



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2000

V LEGISLATURA

Núm. 34

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.rcanaria.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión plenaria núm. 28

Miércoles, 25 de octubre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- Por la que se derogan los artículos 34 y 35 de la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias: propuesta de tramitación en lectura única.

2.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

2.1.- Proposición de Ley, del G.P. Socialista Canario, de Ordenación del sistema canario de investigación y desarrollo tecnológico.

3.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

3.1.- Proyecto de Ley de Medidas fiscales, administrativas y del orden social: preceptos de modificación del Régimen Económico-Fiscal de Canarias.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- De los G.P. Popular y Coalición Canaria - CC, sobre impulso del II Plan canario de igualdad de oportunidades de las mujeres.

4.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre normativa reguladora de la problemática de las familias con hijos de parto múltiple.

4.3.- Del G.P. Socialista Canario, sobre ejecución de segunda pista en el aeropuerto de Las Palmas-Gando.

5.- MOCIONES

5.1.- Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la interpellación del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la evolución del precio de los combustibles, dirigida al Gobierno.

6.- INTERPELACIONES

6.1.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre situación del empleo y políticas de empleo y formación, dirigida al Gobierno.

7.- COMPARCENCIAS

7.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la querella y las demandas interpuestas por el asunto Tindaya.

7.2.- Del Gobierno, a petición propia, sobre el Plan de actuaciones en materia de seguridad laboral.

7.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre los expedientes que afectan a Canarias en la Unión Europea.

8.- PREGUNTAS

8.1.- Urgente, del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre causas de apagón en Gran Canaria el 9 de octubre de 2000, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y diecisiete minutos.

PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY 1/1999, DE 29 DE ENERO, DE RESIDUOS DE CANARIAS: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

Página 6

El señor consejero de Política Territorial y Medio Ambiente (Van de Walle Sotomayor) toma la palabra para la presentación del proyecto de ley.

Manifiesta el parecer del G.P. Socialista Canario el señor Fajardo Spínola.

Sometido a votación el proyecto de ley, se aprueba por unanimidad.

DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA CANARIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Página 7

Para la defensa de la iniciativa interviene el señor Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) y le sucede un turno en contra del señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC).

La señora Rodríguez Falero manifiesta la posición del G.P. Popular.

Los señores Alcaraz Abellán y González Hernández hacen uso de sendos turnos de réplica.

Por alusiones, el señor Alcaraz Abellán consume un turno y suscita una nueva intervención del señor González Hernández.

Sometida a votación la toma en consideración de la iniciativa, resulta rechazada.

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL: PRECEPTOS DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO-FISCAL DE CANARIAS.

Página 12

El señor Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria-CC) defiende la propuesta de informe.

Para mostrar la opinión de los grupos toman la palabra los señores Sánchez-Simón

Muñoz (G.P. Popular) y Brito Soto (G.P. Socialista Canario).

Los señores Belda Quintana, Brito Soto y Sánchez-Simón Muñoz, al sentirse contradichos, vuelven a tomar la palabra en el turno de réplica.

Se somete a votación la propuesta de informe y resulta aprobada, pero no obtiene el número de votos suficientes para que pueda considerarse favorable de acuerdo con lo que establece el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRE CAUSAS DE APAGÓN EN GRAN CANARIA EL 9 DE OCTUBRE DE 2000.

Página 18

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día 8.1 se aplaza por la ausencia del señor Consejero.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE IMPULSO DEL II PLAN CANARIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES.

Página 18

Para la explicación de la iniciativa, toma la palabra la señora Luis Brito (G.P. Coalición Canaria-CC).

El señor Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) interviene a propósito de la ordenación del debate y, seguidamente, la Presidencia hace referencia a esta cuestión.

La señora Rodríguez Falero (G.P. Popular) defiende la enmienda presentada por los G.P. Coalición Canaria-CC y Popular y la señora Padrón Rodríguez, la del G.P. Socialista Canario.

La señora Luis Brito fija su criterio en relación con la enmienda.

Con el fin de aclarar algunos aspectos expuestos en el turno precedente, toma de nuevo la palabra la señora Padrón Rodríguez.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la enmienda de los G.P. Coalición Canaria-CC y Popular incluida, y se aprueba por unanimidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NORMATIVA REGULADORA DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS FAMILIAS CON HIJOS DE PARTO MÚLTIPLE.

Página 24

La señora Rodríguez Flores (G.P. Socialista Canario) interviene para argumentar la proposición no de ley y anuncia un texto transaccional que ha sido consensuado con los grupos enmendantes, Popular y Coalición Canaria-CC.

Se acogen al turno de fijación de posiciones los señores Roldós Caballero (G.P. Popular) y Alonso Falcón (G.P. Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE SEGUNDA PISTA EN EL AEROPUERTO DE LAS PALMAS-GANDO.

Página 26

Para su explicación, toma la palabra el señor Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario).

Por parte de los G.P. Popular y Coalición Canaria-CC se presenta una enmienda conjunta, cuya defensa realiza el señor González Santana (G.P. Coalición Canaria-CC).

El señor Alcaraz Abellán, en el turno de fijación de posiciones en relación con la enmienda, solicita un aplazamiento en la votación, lo que la Presidencia concede.

MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO JOSÉ FRESCO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES.

Página 29

Tras la exposición del señor Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario), toma la palabra el señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) para defender la enmienda conjunta que presentan los G.P. Popular y Coalición Canaria-CC.

Los señores Fresco Rodríguez y González Hernández se suceden en varios turnos de intervención en relación con la redacción de la enmienda. El señor Cruz Hernández interviene para expresar su opinión sobre la posibilidad planteada por el señor Fresco Rodríguez de que puedan votar

tarse los diferentes apartados de la proposición no de ley por separado. La Presidencia accede a la solicitud.

El señor Cruz Hernández interviene por una cuestión de orden, a lo que hace referencia la Presidencia.

La señora Macías Acosta fija la posición del G.P. Popular y plantea una enmienda in voce, por lo que se suscita una nueva intervención del señor Fresco Rodríguez.

Se someten a votación los dos primeros párrafos y se aprueban por unanimidad; por el contrario, los párrafos 3 y 4 no se aprueban.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE SEGUNDA PISTA EN EL AEROPUERTO DE LAS PALMAS-GANDO (CONTINUACIÓN).

Página 37

El señor Alcaraz Abellán da lectura al texto de la proposición no de ley consensuado con los grupos enmendantes, que, sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 37

La Presidencia comunica a la Cámara que el debate del punto del orden del día número 6.1 se aplaza para la sesión de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA QUERELLA Y LAS DEMANDAS INTERPUESTAS POR EL ASUNTO TINDAYA.

Página 37

El señor Alcaraz Aellán interviene para la primera exposición de la iniciativa del G.P. Socialista Canario.

El señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna) informa acerca del tema sobre el que trata la comparecencia.

El señor Alcaraz Abellán hace uso del turno de intervenciones de los grupos y le sucede el turno de respuesta del señor Consejero. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las catorce horas y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos.

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACIÓN DEL EMPLEO Y POLÍTICAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Página 43

Tras el turno de explicación de la iniciativa por parte del señor Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín) para su contestación. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL PLAN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL.

Página 50

El señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín) informa acerca del tema objeto de debate.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Toribio Fernández (G.P. Popular), Pareja González (G.P. Socialista Canario) y Mendoza Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC).

El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos que se han efectuado.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS EXPEDIENTES QUE AFECTAN A CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA.

Página 59

Para su presentación toma la palabra el señor Brito Soto (G.P. Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Martín Menis) proporciona la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervención de los grupos los señores Matos Mascareño (G.P. Popular), González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) y Brito Soto (G.P. Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para contestar las intervenciones precedentes.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y un minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y diecisiete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY 1/1999, DE 29 DE ENERO, DE RESIDUOS DE CANARIAS: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

El señor PRESIDENTE: Corresponde en primer lugar debatir el proyecto de ley, en trámite de lectura única, por el que se derogan los artículos 34 y 35 de la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias. No sé si a este respecto el Gobierno quiere hacer algún tipo de presentación del proyecto o pasamos directamente al debate, fijación de posiciones de los grupos...

El señor Consejero tiene la palabra, el consejero de Política Territorial.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (Van de Walle Sotomayor): Gracias, señor Presidente.

Como saben todos ustedes, Señorías –y así debe constar en el *Diario de Sesiones* de esta Cámara–, el pasado día 12 de abril del presente año comparecí para justificar los motivos por los cuales este Gobierno se mantenía firme en sus criterios de mantener la vigencia de los artículos 34 y 35 de la actual Ley de Residuos, criterios que fueron corroborados en su día por la mayoría de esta Cámara. Motivos que principalmente fueron de protección a nuestros recursos naturales, en donde en un territorio –o nacionalidad– tan fragmentado, escaso y frágil, y que soporta una carga de población y turística de más de 11 millones de visitantes a nuestra Comunidad cada año, lo cual genera un volumen importante de residuos –en torno a los 3 millones de toneladas/año– y en donde Canarias no está preparada para valorizar y reutilizar este tipo de residuos, que son los envases no retornables, porque no se dispone de las instalaciones adecuadas.

Pero hoy el motivo que me trae ante esta Cámara en representación del Gobierno no es otro que solicitar a la Cámara la derogación de los artículos 34 y 35 de la Ley de Residuos, motivado en que la Comisión Europea denunció al Reino de España por no haberse notificado nuestra Ley de Residuos en tiempo y forma. Como todos ustedes saben, la Ley de Residuos, de 29 de enero de 1999, entró en vigor el 5 de mayo del mismo año a excepción de su artículo 35, para el que se estableció, en virtud de la disposición transitoria quinta, una demora de seis meses para su aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Ley 13/1999, de 17 de noviembre, modificó la referida disposición transitoria quinta, retrasan-

do la entrada en vigor de dicho artículo hasta transcurrido un año desde la entrada en vigor de la Ley 1/99, es decir, hasta el pasado 5 de mayo del presente año.

La adopción de esta ley por el Parlamento motivó el planteamiento de diversas quejas de otros estados miembros de la Unión Europea, así como diversas reclamaciones planteadas por empresas del sector de envases metálicos no retornables afectados por la aparición en la escena jurídica de este artículo 35, ante las autoridades de Bruselas, los cuales consideraban que esta ley estaba en contra de lo dispuesto en las normas comunitarias sobre libre circulación de mercancías y afectaba, por consiguiente, al mercado interior.

Ante estas quejas recordarán, Señorías, que la Comisión Europea abrió un procedimiento de infracción contra el Reino de España, que está en trámite en estos momentos, el cual se inició el pasado 29 de septiembre, referido al año 1999, mediante una carta en la que se emplazaba a las autoridades españolas a que rectificaran el hecho de que se había incumplido con el requisito formal de no haber notificado previamente la ley en su fase de proyecto por constituir una reglamentación técnica según se contempla en la Directiva 98/34CE.

Por otro lado, recordarán, Señorías, que dicha suspensión de la entrada en vigor del artículo 35 fue comunicada a la Comisión Europea por los cauces reglamentarios, a través de los establecidos en la directiva recién citada. Sin embargo, a pesar de haber comunicado la suspensión de la entrada en vigor del artículo 35 a las autoridades de Bruselas por parte del Gobierno de Canarias, la Comisión el pasado día 26 de enero nos envió una nueva comunicación en la que se nos advertía de que el procedimiento de infracción por incumplimiento formal de falta de notificación de la ley seguía vigente al no haber enviado todavía un proyecto de ley que derogara la ley de 1999.

Por todo ello, Señorías, y para evitar consecuencias indeseables que enturbien las buenas relaciones de Canarias y el Reino de España con la Unión Europea, este Gobierno ha creído justificado y necesario el que mediante este proyecto de ley que hoy presenta ante ustedes en lectura única, solicitamos la derogación de los artículos 34 y 35 de la Ley de Residuos, a fin de corregir así el defecto de forma en que se ha incurrido, facilitando de esta manera una solución a este defecto formal, sin olvidar nunca, Señorías, que el problema de fondo que preocupa a este Gobierno no es otro que el tratar de explicar ante la Comisión Europea lo necesario que es para Canarias el tener una protección adecuada a nuestros escasos recursos y en donde hoy por hoy Canarias no dispone de las infraestructuras adecuadas para revalorizar, reutilizar o reciclar la cantidad de residuos de envases metálicos no reutilizables. Y puedo adelantar

en este sentido a la Cámara que pronto el Gobierno pues podrá comparecer ante ella para informar de los avances de las gestiones que estamos llevando a cabo con los representantes de la Unión Europea, con el fin de buscar una solución que proteja nuestro hecho singularizado y nuestra especial peculiaridad canaria, de carácter archipiélagico frente a la visión general que se tiene en Bruselas de carácter continental.

Por todo ello, Señorías, este Gobierno solicita a la Cámara la derogación formal de los artículos de la Ley 1/1999, de Residuos de Canarias, la cual quedaría redactada de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Se derogan los artículos 34 y 35 de la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias, que quedarán sin efecto y contenido a partir de la entrada en vigor de la presente ley".

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado enmiendas a este texto y, por tanto, corresponde un turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿quiere hacer uso de la palabra, señor Padrón? (Pausa.) ¿El Grupo Popular? (Pausa.) No hace uso de la palabra. ¿El Grupo Socialista? Don Luis Fajardo tiene la palabra.

El señor FAJARDO SPÍNOLA: Ya podrán imaginar las señoras y los señores diputados que en esta ocasión me ha convencido el señor Van de Walle, porque hace ya un cierto tiempo venimos nosotros insistiendo en la misma tesis. La tesis de que estos dos artículos eran contrarios en el proceso de su nacimiento al Derecho comunitario, digo en el proceso de su nacimiento porque hay quien opina que no es sólo en el proceso de su nacimiento. Hay, ante la Corte de Justicia, planteada una reclamación frente a ello por el contenido, ante las instancias comunitarias –corrijo–, por su posible colisión con los artículos 28 y 49 del Tratado. Pero lo que nos concierne aquí es que en su nacimiento no se han seguido por parte del Gobierno de Canarias los procedimientos correctos en este caso, es decir, la notificación de ese artículo 16 de la directiva. Ya lo decíamos y, bueno, nos alegra que ahora pues el Gobierno de Canarias empieza a corregir algo que se ha hecho mal en relación con el procedimiento. Creo que hay que ser cuidadoso –y ésta es ocasión de decirlo– con las formas, en todo caso, en un Estado de Derecho la forma es importantísima. Pero en el sistema jurídico y político en el que nos encontramos de la Unión Europea, siendo Canarias una Comunidad Autónoma tan dependiente del transcurrir de las cuestiones comunitarias, debemos ser más rigurosos, debemos ser más correctos en nuestro actuar.

Más correctos y un poquito más diligentes, porque el dictamen motivado en virtud del cual –de la Unión Europea–, en virtud del cual ahora se promueve esta rectificación por parte del Gobierno es de enero de este año, y estamos casi en noviembre. Yo en abril traje el tema aquí, fue la iniciativa de nuestro grupo quien trajo el tema aquí, para preguntable al Gobierno qué pensaba hacer. Entonces no me quedó muy claro qué pensaba hacer, pero ahora ya me he dado cuenta de que ha hecho lo correcto, razón por la cual nosotros esta mañana vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición Canaria no hay petición de palabra.

En consecuencia, Señorías, producido ya el debate de este proyecto de ley que se discute por el procedimiento de lectura única, vamos a proceder a la votación.

Yo entiendo que podemos, salvo petición en contrario, votar en conjunto tanto el título de la ley, la exposición de motivos, como el artículo único y la disposición final. ¿Estamos de acuerdo, verdad? Hacerlo en una sola votación (Pausa.).

Bien. Pues vamos a proceder a votar el proyecto de ley por el que se derogan los artículos 34 y 35 de la Ley 1/99, de 29 de enero, de Residuos de Canarias. ¿Votos a favor de este proyecto de ley? (Pausa.) Gracias. ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobado por unanimidad de la Cámara.

DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA CANARIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, Señorías, al segundo punto del orden del día, que es un debate de toma en consideración. Es una proposición de ley, del Grupo Socialista Canario, de Ordenación del sistema canario de investigación y desarrollo tecnológico.

Para la defensa de la iniciativa, en este debate de toma en consideración, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor Presidente. Señorías. Buenos días.

La entrada en la Cámara de esta ley a nuestro juicio debe superar cualquier tipo de polémica de tipo parlamentario para convertirse en un instrumento en el que desde la participación de todos acordemos las políticas de investigación y desarrollo. El escenario internacional así nos lo demanda, estamos ante una situación de profundos cambios, cambios tecnológicos, el paso a una sociedad de la información, cambio económico, el paso

hacia una economía internacional, hacia la denominada globalización, cambio tecnológico en el paso de una tecnología forzada poco dirigible y con escasa innovación a otra que ha sido denominada de alta percepción y hacia sistemas de información integrados.

El escenario internacional, digo, se configura, a juicio de muchos expertos, sobre estos temas y ofrece un horizonte de posibilidades, pero también de problemas, entre otros la llamada brecha tecnológica, es decir, la separación, la diferencia que puede establecerse entre distintos países en función de su capacidad tecnológica, de su innovación. Es decir, el futuro va a determinar para muchos que si no se incorporan a esa innovación tecnológica, a ese cambio tecnológico, las diferencias entre países se van a establecer también sobre esa cuestión y principalmente en el futuro sobre la misma.

En general, las actividades de desarrollo tecnológico e innovación están requiriendo la atención de los responsables públicos, y ello porque dichas actividades tienen una traducción en el crecimiento y el desarrollo para el incremento de las políticas del bienestar social, salud, biotecnología, etcétera, las políticas de innovación y tienen, además, su reflejo en la formación, la fiscalidad, la comercialización de nuevos productos e incluso las políticas de recursos humanos.

Abordaré la presentación y la defensa de la Proposición de Ley de Ordenación del sistema canario de investigación y desarrollo tecnológico, señalando que estamos en un contexto, el español y el canario, que, como hemos visto en las recientes polémicas suscitadas sobre la investigación y el desarrollo en el Estado español, estamos, como digo, en un contexto de dificultades. No bastan los cambios institucionales para facilitar que las cosas funcionen, no bastan las normas para que las cosas funcionen. Y, en concreto, en el marco del Estado la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología no parece haber sido, porque no se ha establecido la coordinación suficiente, porque las políticas de investigación y desarrollo siguen separadas y sin suficiente coordinación entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Industria –desaparecido–, el Ministerio de Industria y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, ahora. Digo, por tanto, que siguen sin coordinarse y, por tanto, su eficacia, su aplicación es en cuanto a resultados menor.

En cuanto a la situación canaria yo la caracterizaría en cuatro rangos. Tenemos, por una parte, un problema de escaso esfuerzo financiero en I+D. En el año 98 Europa dedicaba a I+D el 1'8 de su Producto Interior Bruto; la media española en el 98 era 0'86% del PIB y la canaria 0'48, estamos ahora sobre el 0'56% aproximadamente. El Consejo Económico y Social ya decía que los objetivos del marco de apoyo comunitario para el perío-

do 96-99 no se han cumplido. El esfuerzo que se debía desarrollar era alrededor del 0'76% del PIB. El gasto en miles de millones es claramente insuficiente, hemos pasado de 12.000 millones a 17.000 en el 98. Además, tenemos un problema que ya hemos señalado reiteradamente: la distribución del gasto significa que más del 90% del gasto en investigación y desarrollo es público, lo hacen las instituciones, los institutos tecnológicos y, digamos, las universidades, mientras que sólo el 8% corresponde a las empresas. Por tanto, en Canarias la responsabilidad de la conducción de la investigación y el desarrollo por esta situación corresponde claramente a las instituciones, que deben reforzar en todo caso el papel de las empresas en investigación y desarrollo.

Tenemos un escenario de descoordinación de las instituciones. Sin pretender ser exhaustivo, operan en las mismas varias consejerías, varios centros e institutos y, por supuesto, todos los centros e institutos de las universidades. Para colmo, ya hemos dicho que somos la única Comunidad sin plan de I+D.

Por otra parte, nuestra estructura empresarial, con el 97% de las empresas de menos de 20 trabajadores, y, de otro lado, el peso de los sectores terciarios, fundamentalmente comercio y sobre todo turismo, significa que en esas áreas económicas se hace escaso esfuerzo en I+D. Aunque resulte una falacia, y hay que decirlo con claridad, hoy se están desarrollando o mañana se desarrollarán unas jornadas sobre I+D y turismo, es decir, resulta una falacia decir que en los sectores terciarios no se puede hacer investigación, desarrollo e innovación. Eso no es verdad, lo que pasa es que requieren un esfuerzo adicional y requieren políticas mucho mejor orientadas.

Por otra parte, el PDINCA –el Plan de Innovación de Canarias 97-99– hace un análisis de la oferta y la demanda tecnológica, elabora el mapa tecnológico de Canarias y señala las tendencias potenciales de los sectores productivos emergentes, pero no va más allá, Señorías, se ha quedado en eso, se ha quedado como muchos instrumentos de políticas que pone en marcha el Gobierno en el simple diagnóstico, el retratar la realidad pero no ha pasado a un segundo plan que oriente y que actúe sobre la realidad, que haga transferencia tecnológica y que señale líneas de trabajo.

El PDCAN, por su parte, 2000-2006 fija tres objetivos a nuestro juicio insuficientes en I+D: fomentar el uso tecnológico de la informática en las administraciones públicas, el apoyo a la informatización de las empresas y el apoyo al uso de tecnologías de la información en las empresas.

Pues bien, en este panorama brevemente descrito la necesidad de la ley, la normativización de la situación del I+D en Canarias, se hace absolutamente urgente. La ley trata de ser una respuesta,

como digo, que posibilite superar algunos de los problemas señalados, y es verdad que sólo la norma no va a solucionarlo, habrá que aplicarla, desarrollarla, hacer esfuerzos inversores y tener, como digo, un plan que fije prioridades, oriente a los sectores productivos y oriente el esfuerzo investigador.

En cuanto a los contenidos de la ley, por una parte, sus fines son fomentar la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica, coordinar y reordenar los recursos destinados a I+D. Hablamos de ley de ordenación porque el problema fundamental es que falta ordenación en la I+D en Canarias. En tercer lugar, contribuir a la solución de los problemas científicos, económicos y sociales, tratar de contribuir a la eliminación de las desigualdades y a la mejora de la calidad de vida, ayudar a la formación de nuevos científicos e investigadores.

En el capítulo II se describe el instrumento que propone esta proposición de ley como órgano coordinador de las políticas de investigación y desarrollo: la Oficina Canaria de I+D, que la hacemos depender de Presidencia de Gobierno, con tareas de planificación, coordinación y relaciones con la Unión Europea, con la Comisión Europea.

En el capítulo III se expone el instrumento, el órgano de coordinación general de debate y si se quiere de consulta sobre la I+D en Canarias, el consejo consultivo de la I+D, compuesto en este caso por 28 miembros y en el que estarán representados las universidades, los cabildos y agentes sociales, particularmente sectores empresariales.

En el capítulo IV se aborda el tema del Plan canario de I+D como instrumento de orientación de las actividades de innovación, desarrollo tecnológico y ciencia en nuestra Comunidad, fijando 11 áreas sectoriales –lógicamente es una propuesta para el debate– que van desde los problemas del agua y la energía, pasando por un campo en el que somos punteros, la astrofísica y el espacio, y, como digo, derivando hacia temas que aparentemente no son los clásicos en la investigación y el desarrollo, pero que a nuestro juicio tienen una enorme importancia en nuestra Comunidad relacionado con los temas turísticos y con los temas territoriales, me refiero a los temas de patrimonio cultural, a los temas de territorio, etcétera, y a los temas medioambientales. El plan, lógicamente, estará integrado por distintos programas, unos de carácter sectorial, otros de carácter general y otros de carácter horizontal, transversal.

En definitiva, Señorías, se trata de fijar un instrumento para aprovechar oportunidades, para mejorar nuestras posibilidades, para estar en el desarrollo tecnológico, para estar en el desarrollo tecnológico, que está, digamos, en punta en Europa y en nuestra Comunidad. Tenemos una brecha tecnológica, Canarias tiene en este momento una bre-

cha tecnológica, debemos intentar superarla, y eso requiere, como he dicho, el esfuerzo de todos, administraciones públicas, empresas, etcétera. Esa brecha tecnológica puede abrirse en el futuro o puede ir cerrándose progresivamente. De eso, digamos, de que se abra o vaya cerrándose, va a depender en gran parte el futuro económico de esta Comunidad.

Yo creo, por tanto, que en temas de esta naturaleza deben establecerse acuerdos, deben establecerse bases que fijen políticas orientadas desde todos los grupos parlamentarios con la participación de todos y con el consenso de los sectores sociales. En definitiva, Señorías, la norma que hoy presentamos para su admisión a trámite persigue que en nuestra Comunidad se pongan en marcha los instrumentos legales e institucionales básicos que nos permitan dar por lo menos un salto organizativo que por supuesto a nuestro juicio debe ir acompañado de un importante saldo inversor. Yo creo que hoy, Señorías, podemos abrir un camino para la mejora de la innovación, el desarrollo tecnológico y la ciencia en nuestra Comunidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de la toma en consideración, el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo coincido con muchos de los argumentos que he oído aquí esta mañana, pero no efectivamente con que se tome en consideración el proyecto de ley. ¿Y eso por qué? Porque sin entrar a aplicar ningún criterio descalificador conoce perfectamente el portavoz del Partido Socialista que esta Cámara, precisamente fue una iniciativa del Partido Socialista y luego modificada por Coalición Canaria, el 10 de mayo del 2000, lo que hizo fue instó al Gobierno a que presentara un proyecto de ley para regular y ordenar las actividades de investigación y desarrollo, e incluso ahí se establecía el crear una oficina de investigación y desarrollo, un plan canario de investigación, un plan canario de formación investigador y los servicios de transferencia tecnológica. De hecho, cuando el Partido Socialista, pese a haberse aprobado, casi inmediatamente, presentó el proyecto de ley, ya el Gobierno se manifestó claramente en varias intervenciones que ha habido en la Cámara, e incluso por escrito, diciendo que entendía que no procedía la tramitación puesto que precisamente estaba siguiendo el mandato que la Cámara le había dado. De hecho, yo leía unas declaraciones recientes del portavoz del Partido Socialista –lo tengo aquí–, en la prensa, decía que la presentación por parte del

Gobierno era incompatible con la presentación del Partido Socialista –está en este texto aquí–, y como es lógico lo que vamos a hacer es rechazar la propuesta para que no haya alegaciones de que la propuesta del Gobierno no puede ser presentada en tiempo y forma.

La propuesta del Gobierno yo estoy convencido de que va a tener el apoyo del Partido Socialista, porque, siguiendo el mandato precisamente que le dio esta Cámara, el proyecto de ley lo que tiene como objeto es más amplio, más ambicioso, que el proyecto que plantea el Partido Socialista, porque no solamente es de investigación y desarrollo tecnológico sino también es de la innovación, de fomentar la innovación. O sea, plantea no solamente, como ustedes saben, el futuro de la sociedad canaria no sólo dependerá de la investigación y el desarrollo sino de que se fomente la innovación, que no es simplemente una aplicación concreta de unos determinados puntos de investigación.

El proyecto de ley va a tener como objeto, el Gobierno lo va a presentar inmediatamente, y coincido bastante con la ordenación y la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, en un marco unitario. Hay tres grandes líneas: la creación de una infraestructura orgánica en la Administración pública para coordinar la investigación, la implantación de un sistema de planificación que ... (*In/intelligible.*) prioritaria –seguimos lo que esta Cámara le recomendó al Gobierno– y el establecimiento de una serie de medidas de carácter complementario que intentan promocionar e incentivar la investigación científica y la innovación. Se crean los tres órganos: el Comité de Coordinación, que es un órgano, a nivel del Gobierno, de las diferentes consejerías implicadas; la Oficina de la Ciencia, la Tecnología e la Innovación, que se pone precisamente en la Presidencia del Gobierno, y el Consejo Asesor, que es el órgano en donde realmente va a tener participación la sociedad, incluso las universidades. Se establece, precisamente, no un solo plan sino dos planes: el Plan de investigación, desarrollo e innovación, pero también un plan canario para formación del personal investigador, entendemos que esto tiene trascendencia e importancia. Ambos son planes que lo que intentan es desde planteamientos realistas.

La situación que ha planteado el portavoz del Grupo Socialista coincide más o menos con el análisis que tiene el Gobierno. Yo, en su momento, le ofreceré el estudio previo que se ha hecho sobre la situación de la investigación en Canarias en comparación con las diferentes comunidades autónomas y en el resto del Estado, que por supuesto es mucho más profundo, como no podía ser menos, que el que ha hecho el portavoz del Partido Socialista, porque el Gobierno tiene más

medios a su disposición y por eso se le da, dentro de los procesos legislativos, la prioridad de la iniciativa legislativa corresponde al Gobierno constitucionalmente.

Por otro lado, el Plan canario de investigación y desarrollo estará encaminado al fomento, a la coordinación de las actividades de investigación, a las previsiones de las dotaciones de las administraciones canarias, el fomento de la actividad de los particulares, el del personal investigador –que creemos muy importante-. Intentará delimitar –algo que dijo también el portavoz socialista– las áreas prioritarias, que se entiende que son necesarias, de investigación, aunque la investigación, poner barreras y límites a la investigación yo creo que es un criterio que hay que tener mucho cuidado porque desde hace mucho tiempo esa idea, la investigación teórica o la investigación aplicada, son temas ya superados y desde los procesos de investigación más sorprendentes pueden salir luego aplicaciones técnicas que pueden innovar posteriormente la actividad económica.

En resumen, sin estar en desacuerdo con bastantes de las alegaciones o de las manifestaciones que ha hecho el portavoz del Partido Socialista al presentar el proyecto de ley, entendemos –de hecho el Gobierno ya se había manifestado reiteradamente no sólo en esta Cámara sino por escrito– que estaba cumpliendo un mandato del Parlamento y en tiempo y forma planteará ese proyecto de ley. Creemos que el proyecto de ley está mejor planteado, como era lógico; no sólo porque el Gobierno tiene la iniciativa legislativa sino porque tiene más medios a su disposición. Creemos que muchas de las alegaciones que ha hecho el Partido Socialista en el día de hoy pueden ir matizando, quizás, al Gobierno en alguno de los puntos, ése es un papel de la Oposición a través de unas enmiendas.

Y, por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de la toma en consideración.

El señor PRESIDENTE: ¿Por los restantes grupos parlamentarios hay petición de uso de palabra? Por el Grupo Popular, doña Consuelo Rodríguez tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ FALERO (Desde su escaño):
Gracias, señor Presidente.

Desde nuestro grupo únicamente decir que vamos a rechazar la propuesta.

Y, para no incidir o repetir algunos de los argumentos que ha esgrimido el portavoz de Coalición Canaria, pues, simplemente decir que aunque no estamos en desacuerdo con muchas de las alegaciones que ha hecho el Grupo Socialista, recordar que aquí el 10 de mayo se instó al Gobierno a crear una ley que sirviera para regular el sistema, la ordenación del sistema canario de in-

vestigación y desarrollo tecnológico. Y, por lo tanto, creemos que el Gobierno está trabajando en ello, que, además, puede ser mucho más amplia que la que propone el Partido Socialista, porque va a incidir en otros aspectos como puede ser la innovación.

Creemos que lo que debemos hacer es volver a instar al Gobierno para que esto lo haga a la mayor brevedad posible, sin prisas pero sin pausas, que salga una buena ley, y entonces pues ya será misión de esta Cámara, no sólo del Grupo Socialista sino de los demás grupos, pues poner las enmiendas o las rectificaciones que creamos oportunas en ese momento a esa ley, que se traerá aquí para ser debatida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno de réplica, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor Presidente. Brevemente.

Se discute un proyecto de ley de investigación, desarrollo e innovación, de ordenación de este sector. Prácticamente no hay gobierno en la Cámara para este debate: muestra el interés que el Gobierno de Canarias está teniendo sobre estos asuntos. Y, sin embargo, de forma sorprendente, el Gobierno y los grupos parlamentarios que lo apoyan, en vez de buscar el consenso en este tema, buscan la confrontación política. Impiden, sin haber presentado todavía –y eso es importante–, sin haber presentado todavía ese proyecto en la Cámara, van a impedir hoy que se debata sobre el desarrollo y la innovación tecnológica en esta Cámara y entienden el consenso como imposición. Entienden el acuerdo como que si hay una iniciativa de la Oposición está por delante la iniciativa del Gobierno aunque sea más tarde, aunque haya venido a remolque de la iniciativa de la Oposición. Pues, miren ustedes, si ésa es la forma en que ustedes entienden el consenso, desde luego esto inaugura una etapa de no consenso en el campo educativo, de no acuerdo en el terreno educativo, porque ustedes han roto desde luego espacios de consenso que se pueden crear y que se pueden generar, y eso, desde ahora, se lo anuncio como Grupo Socialista. Son ustedes los que desde una posición de fuerza quieren impedir el consenso y me parece que desde luego, en escenarios como éste, donde hemos ofrecido acuerdos, donde estamos dispuestos a renunciar a cuestiones, desde luego la sociedad no se merece esa actitud ni se merece ese Gobierno.

Gracias.

(El señor González Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Alcaraz, yo le diría a usted que ha sido usted enormemente incoherente, porque fue precisamente iniciativa suya el solicitar al Gobierno que presentara la proposición. Y luego, simultáneamente, en una labor que yo, quizás, me atrevería a calificar, ya que está usted en posición relativamente agresiva, de filibusterismo parlamentario, se adelantó usted a lo que se había planteado a presentar una proposición cuando el Gobierno tiene –usted sabe de sobra–, tiene que pasar una serie de trámites que usted no tiene que pasar. Usted dijo que aquí estamos discutiendo un proyecto de ley; ¡no!, estamos discutiendo una proposición de ley, no es un proyecto de ley, y usted sabe que el Gobierno tiene que pasar por una serie de controles: desde el control jurídico, que la suya no lo tiene, desde el control del Consejo Consultivo, desde el control de una serie de actividades. Y, por lo tanto, usted lo que ha tenido es un intento oportunista de apoderarse aquí. Aquí no estamos discutiendo sobre la innovación y la tecnología, aquí nadie está hurtando la discusión, está hurtando la discusión a su propuesta, a su proposición de ley, que no es lo mismo, porque el Gobierno va a traer la suya, que será mejor que la suya.

Si usted no quiere consenso y está buscando excusas para romper es su problema, es su problema, señor Alcaraz. El Gobierno... sabía perfectamente la posición que íbamos a tomar nosotros; hoy no se iba a discutir, su iniciativa iba a ser rechazada, porque era una muestra clara de un intento de apoderarse de una iniciativa que había sido de la Cámara por unanimidad para intentar sacar una ventaja que no entendemos cuál.

La iniciativa principal, pero el mandato fue al Gobierno. Usted es incoherente, si usted mandató al Gobierno a que lo hiciera, tenía que haberse tranquilamente sentado y esperando que lo presente el Gobierno.

¿Que usted entiende que eso es un intento de imponerse por la fuerza? ¡No!, es intentar establecer coherencia en su propio proceder. Si a usted no le gusta, es su problema.

(El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: No, señor Alcaraz, ya más turnos, porque si no...

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*) ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: A ver, ¿alusiones? (*Asentimiento del señor diputado.*) Yo no he percibido ninguna alusión en términos personales. Venga, conteste usted por un minuto lo que usted entiende que son alusiones personales.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Muy brevemente.

Simplemente me parece que aquí se está adoptando una actitud prepotente y, por otra parte, desde luego no se entiende la afirmación del portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria diciendo que nos teníamos que haber sentado el Parlamento, los grupos políticos a esperar tranquilamente que el Gobierno trajera su proyecto. Si nos hubiéramos sentado tranquilamente a esperar, desde luego hubiéramos visto pasar el tiempo sin que eso hubiera sucedido.

(*El señor González Hernández solicita intervenir.*)

El señor GONZÁLEZ HERNANDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Fue usted el que dijo que mandató al Gobierno para que lo hiciera.

El señor PRESIDENTE: Bien, vamos a proceder a la votación de la toma en consideración. ¿Votos a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Socialista Canario sobre ordenación del sistema canario de investigación y desarrollo tecnológico?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 18 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención (Pausa).

¿Son 19? Es que preguntaba si faltaba alguien del Grupo Socialista. Queda igualmente rechazada, rectifico, con 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL: PRECEPTOS DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO-FISCAL DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día, que es informes y audiencias a emitir por el Parlamento. Corresponde ahora el debate sobre el informe del Parlamento a las modificaciones sobre el REF introducidas en la Ley de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, que nos ha remitido el Congreso de los Diputados para informe del Parlamento.

En tiempo y forma se ha presentado una propuesta de informe suscrita por tres grupos parlamentarios. Para la defensa de esa propuesta tiene la palabra... ¿el señor Sánchez-Simón o señor Belda? No sé...

El señor BELDA QUINTANA: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente.

Sometemos a la aprobación de esta Cámara el informe en relación con el Proyecto de Ley de Me-

didas fiscales, administrativas y del orden social, que ha sido remitido por el Congreso de los Diputados en cuanto a lo que afecta a la modificación de la Ley 20/1991, que, como todos sabemos, es la Ley de los Aspectos fiscales del REF. Fundamentalmente afecta a determinadas modificaciones derivadas de una armonización con el IVA como consecuencia de una sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 21 de marzo de 2000, por la cual se decidió que era contrario a la sexta directiva sobre el IVA la normativa del Estado español relativa a las obligaciones formales en relación con la posibilidad de deducción de aquellas cuotas de actividades previas al inicio de la actividad.

En este sentido, en el artículo 8 de este proyecto de ley, en el apartado 1, se hace referencia al artículo 5.1 de la Ley 20/1991 y decimos que se informa positivamente, con los matices relativos a los apartados 11 y 15 de este artículo 8. Este artículo 5.1 hace referencia al momento desde el que se consideran iniciadas las actividades profesionales o empresariales y la crítica que se hace precisamente es la relativa a la introducción de un elemento, que es el elemento intencional. Esto habría que serclarificado vía reglamentaria o nos tememos que pudiera dar lugar a controversias.

En segundo lugar, el apartado 2 de este artículo 8 se informa positivamente y es una mejora técnica en los supuestos de no sujeción.

El apartado 3 también se informa positivamente y es una mejora técnica en los supuestos de no sujeción relativa a los entes públicos.

Lo mismo el apartado 4, que es una mejora técnica de los supuestos de exención, relativa a las actividades profesionales y empresariales. Se actualiza la cantidad exenta de las personas físicas a 4 millones y se define y se concreta lo que la ley considera como volumen de operaciones, precisando que se corresponde con el importe total de las operaciones, con independencia del régimen tributario o tributario, o territorio, perdón, donde se entreguen o presten. Esto es para evitar el fraude.

En el apartado 5 también se informa positivamente y es una mejora técnica, ampliando la exención a las entregas y bienes de servicios realizados por el Estado, la Comunidad Autónoma y las entidades locales.

El apartado 6 también se informa positivamente. Es una mejora técnica también relativa a la definición de las contraprestaciones correspondientes a las entregas de bienes por comerciantes minoristas, añadiendo la precisión de que esa entrega se realice en establecimientos situados en Canarias.

El apartado 7 también se informa positivamente por cuanto supone, en relación con las exenciones por exportación, una armonización con el IVA y con el convenio de Viena, extendiendo la exención al personal técnico y administrativo de los organismos internacionales reconocidos por España.

El apartado 8 es exactamente igual que el anterior, pero relativo a las exenciones por importaciones, es decir, aplicación del convenio de Viena.

El apartado 9 se informa positivamente por cuanto se invierte la condición de sujetos pasivos en los profesionales y empresarios y, en todo caso, en los entes públicos en los supuestos de sujetos que realicen operaciones desde establecimientos no establecidos en las islas y, además, se añaden también las operaciones que tengan lugar en virtud de resolución administrativa o jurisdiccional, como pudieran ser los embargos o las subastas. En este caso esto se hace para evitar el fraude.

El apartado 10 también se informa positivamente, por cuanto supone una mejora relativa a las exenciones, una mejora técnica, que afectaba a las exenciones de arrendamientos de viviendas de protección oficial de régimen especial.

Y el apartado 11, que es al que nos referimos en el primer apartado, habla concretamente de las deducciones y de la naturaleza y del ámbito de aplicación de las mismas. Se redefine todo este artículo como consecuencia de esa sentencia que mencioné con anterioridad del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal de Luxemburgo, relativo a la no necesidad de determinados requisitos formales para incluir como deducibles de las cuotas del IVA, y en este caso del IGIC, determinadas entregas de bienes y prestación de servicios. Sin embargo, hacemos dos matizaciones para que las tenga en cuenta el legislador. En primer lugar, que se priva definitivamente del ejercicio del derecho a la deducción en relación con elementos patrimoniales, que al final acaba afectándose de manera efectiva a la actividad empresarial; y, en segundo lugar, esa introducción del elemento intencional, que es de muy difícil acreditación y que decimos que entorpecerá la aplicación práctica, salvo que reglamentariamente se objetive este elemento intencional.

El apartado 12 se informa positivamente y se incluyen como operaciones deducibles los servicios de telecomunicaciones y las entregas de bienes de inversión exentas por aplicación de los artículos 24 y 25 de la Ley de los Aspectos económicos del REF.

En el apartado 13 también se informa positivamente, ya que es una mejora técnica relativa a la regla –esto sí que es exclusivamente técnico–, a la regla de la prorrata general en las deducciones.

El apartado 14 también es una mejora técnica relativa a la no consideración de bienes de inversión de aquellos excluidos del derecho a deducción del artículo 30 de la ley.

El apartado 15 también se informa positivamente, si bien se hace referencia también a la matización que decíamos anteriormente en el apartado 11.

En el apartado 16 de este artículo 8 del proyecto de ley se hace referencia a la inclusión en la regularización de las cuotas correspondientes

a bienes de inversión soportados con anterioridad al inicio de la realización de las entregas de bienes correspondientes a actividades profesionales o empresariales, no sólo –como se decía antes– a los bienes inmuebles sino también a los bienes muebles.

Y, finalmente, y en relación con el apartado 17, que es lo que afecta directamente a la Ley 20/1991, se suprime del anexo, del apartado tercero del anexo II de la ley, se suprime de la excepción a la tributación incrementada del 13% a los vehículos todoterreno con potencia superior a 11 caballos fiscales, puesto que antes tenían un carácter industrial, agrícola, comercial y en la actualidad todos estos vehículos tienen todas las comodidades y todos los avances que puede tener cualquier turismo, incluso de nivel superior, como son los turismos de más de 11 caballos. Y por la misma razón se suprime de la excepción a la tributación incrementada a los vehículos de alquiler que tengan más de 11 caballos, porque también se considera que son vehículos de lujo.

En relación con el artículo 18 del proyecto de ley, también se informa positivamente, porque es la aplicación, viene a ser la aplicación también de las disposiciones del convenio de Viena, relativo al personal técnico y administrativo de las embajadas, consulados y organismos internacionales.

Y, en cuanto a las disposiciones adicionales, la tercera se informa positivamente, ya que es una mejora en relación con el reembolso del IGIC en las importaciones de bienes mediante los agentes de aduanas, de tal forma que se posibilita que por parte de esos agentes de aduanas, si en un plazo de tiempo determinado no se obtiene la cuota que han pagado por cuenta del sujeto pasivo, el reembolso por parte de la Administración de esa cuota.

Y, en relación con la disposición cuarta, lo que se hace es incrementar o pasar del tipo reducido al tipo general de tributación a las operaciones relativas a las entregas de los bienes de multipropiedad o *time-sharing*, como se vienen a denominar, que pasan de estar gravados al 2, pues pasan al tipo general que ahora mismo es el 4'5%, en concordancia también con el IVA, que si bien en el IVA se incluyen en el tipo reducido del 7%, se mantiene en este caso en Canarias el diferencial fiscal, sobre todo teniendo en cuenta que Canarias es la región o el lugar del mundo que tiene un mayor número de operaciones por este motivo.

Y esto es cuanto proponemos a la Cámara para su aprobación y nada más, esperamos que sea aprobado por la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna petición de turno en contra o fijación de posición de los grupos? Turno en contra no. Fijación de posición de los grupos parlamentarios, ¿por parte del Grupo

Popular? La presentan conjuntamente, supongo que se ha hecho una defensa conjunta, pero ¿quiere intervenir de todas maneras el Grupo Popular?, siempre damos oportunidad en las propuestas conjuntas de que intervengan todos los grupos.

El señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN Muñoz: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Creo que la exposición que se ha efectuado en nombre de la ponencia por parte del señor Belda ha sido en los términos que se recogen en este informe. El informe es favorable en todos, tal y como se ha marcado en la ponencia y los grupos que hemos firmado, el informe es favorable en todos los aspectos. Se trata de establecer una serie de correcciones técnicas, correcciones técnicas que en algunos casos son más importantes de lo que en principio pudiera parecer. Por ejemplo, en el tema de la inversión del sujeto pasivo pues supone una corrección importante para solventar una laguna, ocurría que en las subastas que se producían pues no se sabía quién era el sujeto pasivo, si era el señor a quien le habían subastado los bienes, como consecuencia desde un embargo, desde cualquier otro tipo de procedimiento judicial, por ejemplo, y, bueno, había perdido la titularidad de los bienes, se efectuaba una venta forzosa y resultaba que a veces se le reclamaba el pago del IGIC, a pesar de no tener ni siquiera noticia de que se había producido dicha operación. En ese tema pues el aclarar que se produce esa inversión del sujeto pasivo, es decir, que el sujeto pasivo ahora no será el señor que ha perdido el bien como consecuencia de la subasta sino el señor que adquiere el bien, que pagará el impuesto correspondiente, si bien se le practicarán las deducciones pertinentes, pues supone una clasificación bastante importante respecto al funcionamiento del impuesto. Temas también en cuanto a la definición de prorratas, supone pues no solamente una actualización sino también resolver muchos problemas que en la práctica se estaban produciendo a la hora de definir cuáles eran los elementos que se producían en esa prorrata.

Otros temas importantes que merece la pena destacar, pues les he señalado en la indicación de los tipos impositivos respecto de los vehículos automóviles de menos de 10 caballos y en los todoterrenos. Creo que los argumentos que ha señalado quien me ha precedido en esta tribuna pues son planteamientos, digamos, suficientemente claros. Había una tradición, había una tradición en Canarias de que los vehículos que ya provenían del antiguo Arbitrio insular sobre el lujo, de que los vehículos de pequeño caballaje tenían una fiscalidad singularmente especial. Esa fiscalidad singularmente especial lo cierto es que a lo largo del tiempo lo que se había producido es una situa-

ción un tanto curiosa, que era que esa fiscalidad especial cuando pasó al IGIC se respetó, y se respetó estableciendo un tipo de que iban a ir al tipo general, al 4'5%, pero tenían también el APIC que gravaba esas importaciones. El APIC en este caso era el 5%, sumado al 4'5%, que, como saben ustedes, no formaba parte del comercio de la fase minorista, pues tenía una fiscalidad efectiva del 9'5%.

Bien. ¿Qué ha ocurrido? Se produjeron distintas actualizaciones, el APIC se ha ido reduciendo, se ha ido reduciendo, se ha ido reduciendo, hasta que ha desaparecido. Entonces, lo cierto es que, por otra parte, la estructura de esas importaciones de vehículos automóviles en Canarias también ha tenido una modificación muy importante. Cuando estamos hablando de los años 70 y de los años 80, el mercado del automóvil se basaba en Canarias en que los vendedores eran normalmente importadores de estos vehículos y, al ser importadores de estos vehículos, qué es lo que ocurría. El beneficio fiscal lo estaban disfrutando, digamos, las empresas, que eran las que estaban realizando la importación y a la vez estaban efectuando las ventas o el lanzamiento al mercado de estos automóviles. La situación cambió porque la figura del importador se ha quedado muy reducida a muy pocas y muy determinadas empresas. Por otra parte, las modificaciones técnicas que se han producido en el mercado del automóvil como consecuencia básicamente de la implantación de los catalizadores, pues qué ha supuesto, qué ha supuesto: que se ha incrementado la potencia normal de los vehículos y son muy pocos los vehículos, realmente los vehículos básicos, con una potencia estimada... la traducción de caballo fiscal a potencia en centímetros cúbicos, que es lo que todo el mundo conocemos, pues viene a representar un equivalente a 1.400 centímetros cúbicos sin motor de inyección.

En definitiva, ¿a qué afectan estos automóviles? Pues afectan a los vehículos –digamos– de gama baja, que normalmente las ventas se producen en ventas a flota, en gran medida se producen y el gran mercado está constituido a venta flota sobre precios, que los precios no están fijados ni siquiera por el importador canario, sino que, como están ahora dentro de una red de concesionarios nacional, el precio lo marca el importador nacional o el importador europeo, que marca para cada determinada zona, para cada zona geográfica, cuál es el precio de venta público de un determinado producto. Si unimos el tema de que el APIC desaparece, si unimos el tema de que ha cambiado la estructura comercial del sector del automóvil y si unimos también el tema de que realmente el gran volumen de venta se está produciendo por sujetos pasivos, que sí van a tener derecho a deducción porque afecta fundamentalmente al *rent a car*, pues el planteamiento de efectuar una homogeneización

en la fiscalidad de estos productos o estos artículos pues puede estar o entendemos que puede tener su justificación.

Y en materia de los todoterrenos, yo creo que es de todos conocido, es decir, desde su antigua consideración de que los todoterrenos eran bienes que estaban destinados básicamente a actividades agrícolas, ganaderas, con elementos y con requisitos objetivos, lo cierto es que el mercado ha evolucionado, y el mercado ha evolucionado, tanto es así como que en el Impuesto especial sobre matriculación hubo un tratamiento singular para los todoterrenos pero que fue con carácter transitorio, en el que –y además que esto es una ley, la Ley de impuestos especiales es del año 94–, que, en cualquier caso, que lo que se ha producido es esa tendencia en el mercado de que, bueno, de que el todoterreno es un vehículo igual, normal, que tiene sus condiciones y sus características iguales y similares que el resto de los vehículos. Teníamos nosotros un techo en cuanto a precio de cesión, que, bueno, lo que estaba representando era que prácticamente casi todos los todoterrenos ya estaban fuera de ese techo y lo que estaban haciendo era, pues, quitar elementos de ese vehículo y después se vendían aparte. Es decir, se vendía el coche pues pelado y después lo que se hacía era se incorporaban las piezas que le daban cierto realce al vehículo, que era lo que el consumidor al final quería. En definitiva, de lo que se trata es de hacer una homogeneización y una actualización en la fiscalidad de esos elementos.

¿Qué es lo que no aparece en la ley, que es lo que dará lugar a cierto debate con posterioridad? Pues lo que se produce en las modificaciones, en las anunciadas modificaciones de los tipos impositivos generales en el IGIC. Lo cierto es que lo que estamos informando, lo cierto es que lo que estamos informando es un proyecto de ley. El proyecto de ley lo que contiene es lo que contiene, y lo que contiene es una serie de normas y una serie de preceptos que recogen los principios básicos de actualización. En algún lado en el caso de los todoterrenos y en el caso del automóvil y, también otro tema, en el caso de los *time-sharing*, en el caso de las entregas a los *time-sharing*, que sube el tipo impositivo del *time-sharing*.

Y, por otra parte, se trata de correcciones técnicas. Las modificaciones que se vayan a producir con posterioridad tendrán su trámite correspondiente, pero, en cualquier caso, lo que nos corresponde ahora es la información de un proyecto de ley que ha entrado en la Cámara, del Congreso de los Diputados, y siguiendo los preceptos constitucionales y reglamentarios y estatutarios desde la Comunidad Autónoma de Canarias nos corresponde efectuar y evacuar el correspondiente informe por parte de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno de fijación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Brito tiene la palabra.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

Yo creo que las explicaciones dadas por los dos intervinientes anteriores presentando la propuesta de informe me relevan a mí de tener que hacerlo, entre otras cosas porque nuestro grupo no ha firmado el informe, en el sentido de cuáles son pues los elementos técnicos que contiene dicho informe.

En términos generales, salvo quizá lo referido al apartado número 17 y lo referido a la adicional cuarta, donde se establecen determinadas modificaciones de tipos, concretamente de los vehículos tipo *jeep* y de los vehículos de alquiler sin conductor, y la 17, donde se ajusta o se establece pasar el *time-sharing* de la tributación del 2% a la tributación de 4'5%, el resto de temas que incorpora el informe son todos ellos pequeños ajustes de tono menor. Para un técnico como don Javier Sánchez-Simón, pues yo entiendo que determinadas cuestiones como la inversión del sujeto pasivo, que se produce en el número... no recuerdo cuál, etcétera, pues pueden tener una gran importancia. La realidad es que en la evaluación global de lo que significa el IGIC son pequeñas correcciones técnicas de tono menor, unas orientadas por la necesidad de homogeneizar, diríamos, el tratamiento que dé el IGIC al que da el IVA; otras, incluso, derivadas de determinadas sentencias del Tribunal de Luxemburgo, donde hay que acoger, digamos, tanto en la doctrina del IVA como en la doctrina del IGIC, determinadas, digamos, determinaciones efectuadas por el tribunal en relación con la imposición sobre el valor añadido. En definitiva, pequeños ajustes, como digo, de tono menor.

Y, bueno, estamos prestando aquí el informe del 46.3, el informe en definitiva básico de carácter estatutario respecto de la modificación del Régimen Económico y Fiscal y estamos informando, como he dicho, pequeños ajustes de tono menor. Pero, bueno, en estos momentos en Canarias hay un debate muy importante sobre el Régimen Económico y Fiscal y específicamente sobre el IGIC. Hay un debate muy importante en relación con la subida de tipos planteada por el Gobierno y por los grupos que apoyan al Gobierno respecto del IGIC.

¿Y no les parece a ustedes, no parece, a ojos vista de este Parlamento, a ojos vista de la opinión pública, un poco ridículo que estemos informando sobre temas menores y que no lo hagamos sobre el tema mayor que está en estos momentos sometido a debate en Canarias? ¿No parece eso un poco ridículo, que estemos informando sobre modificaciones del IGIC, informamos sobre modificaciones técnicas de pequeño nivel y dejamos al margen –no se ha querido traer a

este Parlamento, en definitiva– el debate sobre el tema de fondo que tiene ocupadas a las radios, a las televisiones y a los periódicos desde hace una semana?, y es si efectivamente era adecuado o no era adecuado, si es o no es adecuada la subida de tipos del IGIC en la forma en que se ha planteado. Y, entonces, se está pretendiendo pasar a hurtadillas por este Parlamento en esa materia que sí que está efectivamente planteando un debate social muy importante y se explica aquí que vamos a informar determinadas modificaciones técnicas de tono menor del IGIC. ¿No estamos, además de haciendo un poco el ridículo –¡ustedes!–, no estamos también devaluando el papel de este Parlamento? ¿No estamos devaluando el papel de este Parlamento?

Vamos a ver, ¿no es cierto que ha sido tradicional en este Parlamento que cuando se pretende por parte del Gobierno de Canarias, del Parlamento de Canarias, una modificación de un determinado nivel del Régimen Económico y Fiscal y hay un informe preceptivo del 46.3, si no viene en el proyecto de ley, se adiciona por este Parlamento en el informe? ¡Lo hemos hecho toda la vida!: hemos adicionado aquello que efectivamente queríamos que se produjera en términos de modificación del REF, sea de modificación del IGIC, sea de modificación de otra cuestión. Yo, que he llevado, he sido ponente de todos los informes del 46.3 que se han emitido por este Parlamento, les puedo decir que ha ocurrido siempre, y en esta ocasión eso no ha ocurrido. Los grupos que apoyan al Gobierno no quieren, en definitiva, el debate sobre la modificación de tipos del IGIC, no lo quieren, en este Parlamento.

Ese debate, lógicamente, se va a tener, entre otras cosas porque afortunadamente en los parlamentos, en los parlamentos, la Oposición tiene la posibilidad también de marcar el tiempo. En el debate de totalidad del Presupuesto ese debate lo vamos nosotros a traer aquí. Pero ustedes hoy están haciendo el ridículo, enviándole al Gobierno de la nación el mensaje de un informe positivo de determinados aspectos técnicos del REF y dejando sin informar, sin que este Parlamento entre a discutir, una... ¿Por qué no lo he planteado yo?, porque yo no he propuesto la subida del IGIC: ¡cómo voy yo a plantear en una propuesta de informe alternativo una hipotética subida del IGIC que yo no he planteado y no quiero! Los obligados a hacerlo eran ustedes, que son los que efectivamente la han propuesto y que son los que efectivamente van a presentar una enmienda ante las Cortes Generales proponiendo tal subida. Ya les anunció el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Debate del estado de la región si iban a dejar pasar este informe sin traer efectivamente aquí, a este informe, la subida de tipos del IGIC, ante una posición del Presidente del Go-

bierno de que eso se plantearía a través de enmiendas de los diputados de Coalición Canaria ante las Cortes Generales.

Pues bien, ante ese comportamiento nosotros, que tradicionalmente en materia de Régimen Económico y Fiscal, salvo que se trate de un disparate, hemos suscrito siempre los informes del 46.3, hemos puesto nuestro concurso para que se llegue a los 40 votos y el informe que emita este Parlamento tiene el carácter, tenga el carácter de informe favorable, hoy no lo vamos a hacer. No hemos suscrito ese informe y no vamos a poner el concurso de nuestros votos para que el informe adquiera el carácter de favorable y el informe no obtendrá, seguramente, los 40 votos y no obtendrá el carácter de favorable el informe que emita este Parlamento en relación con esa cuestión. ¿Por qué?, pues porque nuestro voto pretende y nuestra posición pretende dar un mensaje claro a la sociedad: estamos en contra de la subida del IGIC en la forma en que ha sido planteada, estamos en contra en los términos en que se ha planteado, revisando el tipo general, duplicando la fiscalidad del automóvil de pequeña cilindrada... Estamos claramente en contra de eso. Ya explicamos aquí en su día –y lo haremos de nuevo en el debate de totalidad del Presupuesto– qué nos parecía, o nos hubiera parecido, una solución adecuada de reorganización de la fiscalidad indirecta en Canarias. Ya expusimos aquí nuestra alternativa, lo volveremos a hacer. Pero en contra de lo que ustedes han hecho estamos claramente, y queremos darle ese mensaje claro a la sociedad para que lo tenga claro.

Y estamos, además, en contra de que se pretenda hurtar por ustedes a este Parlamento el debate sobre la subida de tipos del IGIC en el momento en que proceduralmente correspondía hacerlo, que era hoy, cuando se informaba a las Cortes Generales de qué pretende el Parlamento de Canarias en relación con el Régimen Económico y Fiscal. Porque al final en la Ley de Acompañamiento va a ir una subida de tipos del IGIC, va a ir una subida de tipos del IGIC, además de la que aquí puntualmente está contenida y se va a plantear a través de enmiendas de los diputados de Coalición Canaria en las Cortes Generales, sin que este Parlamento haya podido utilizar el informe del 46.3 para emitir su opinión y sobre todo para producir aquí un debate ante la opinión pública canaria al respecto. Y eso, todo eso, en un contexto donde además la prensa de ayer anuncia, y ya uno viejo en estos menesteres empieza a estar convencido de que eso se sabía no desde ayer sino desde antes, cuando la prensa de ayer anuncia, por boca del propio Gobierno, que el 1 de enero se va a producir prórroga del APIC, que el 1 de enero se va a producir prórroga del APIC. Si se produce prórroga del APIC, entre otras cosas el supuesto que acaba de explicar aquí respecto de los automóviles el señor Sánchez-

Simón no es cierto, porque parte de un dato que es falso, y es que el APIC ha dejado de existir. El APIC ni ha dejado de existir en estos momentos ni va a dejar de existir el 1 de enero. Por consiguiente, es falso ese supuesto, pero además la prórroga del APIC en mayor medida cuestiona, en mayor medida pone en cuestión, el tipo de incremento fiscal de tipos del IGIC o el carácter del incremento de tipos del IGIC que el Gobierno ha planteado. En mayor medida lo pone en cuestión porque en mayor medida pone en discusión que sean necesarios recursos de la dimensión que el Gobierno pretende obtener cuando efectivamente la propia prórroga del APIC va a allegar recursos que este año, este ejercicio del 2000, han sido compensados con 3.000 millones de pesetas exclusivamente.

Por consiguiente, todos estos elementos, no quiero incluso extenderme más porque creo que este debate lo tenemos que tener muy en serio en el debate de totalidad de los Presupuestos cuando debatamos el estado de ingresos, pero todos estos elementos y el hecho de que ustedes hoy en una manifestación clara de cobardía política no se hayan atrevido a traer aquí el debate de la subida de tipos del IGIC en el momento en que correspondía para informar a las Cortes Generales motivan que nosotros no hayamos suscrito el dictamen de la ponencia y que además no les demos nuestro concurso para que el informe del Parlamento de Canarias tenga el calificativo estatutario de favorable por obtener los 40 votos. La no obtención de los 40 votos es el precio, el precio de la cobardía que los grupos que apoyan al Gobierno han manifestado hoy ante esta Cámara.

(El señor Belda Quintana solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Para un turno de réplica, puesto que se ha sentido contradicho el defensor del informe, el señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Brito, nosotros no hemos hurtado nada porque no se puede hurtar nada que no hay; es decir, ahora mismo en el proyecto que nos ha sido remitido por parte de las Cortes Generales no existe ninguna subida del tipo general del IGIC. Evidentemente, cuando se introduzca esa subida, si es que se introduce, durante la tramitación parlamentaria en los tipos del IGIC, tendrá que venir, como siempre hemos exigido, tendrá que venir a esta Cámara y se informará oportunamente por este Parlamento. Eso es lo que siempre hemos hecho y eso lo hemos hecho incluso cuando se han presentado enmiendas en el Senado, recuerde usted; cuando se han presentado enmiendas, incluso en el Senado, antes de su aprobación definitiva ha tenido que venir alguna vez algún proyecto de ley a esta Cámara y ha sido informado. Por lo tanto, usted está partiendo de una premisa

que no es cierta, que es el no someter a debate en esta Cámara esa posible o hipotética subida de los tipos del IGIC.

Desde ese punto de vista, nosotros ratificamos el contenido de este informe y evidentemente cuando se introduzca, si es que se introduce, ese incremento del tipo general en el proyecto de ley tendrá que venir obligatoriamente a esta Cámara y se producirá el debate correspondiente.

Nada más.

(El señor Brito Soto solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Brito.

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): Sí, un par de cuestiones muy breves.

En primer lugar, no es la primera vez que ante enmiendas planteadas en las Cortes Generales no hay informe de este Parlamento. Es más, ha habido siempre una cierta discusión si emitido ya un primer informe –otra cosa es que no hubiera sido emitido, en cuyo caso sí tiene que venir aquí–, pero emitido ya un primer informe, ¿necesariamente ha de informar este Parlamento ante una enmienda? Eso no ha ocurrido, que yo recuerde, en la mayoría de las ocasiones. Pero, bien, en todo caso hay una ocasión, la anterior justo, en que ocurrió. Vamos a clarificar cómo ocurrió. La enmienda se planteó la última noche que se cerraba el plazo –fue la anterior subida de tipos del IGIC– en el Senado y vino a este Parlamento el informe en la vuelta al Congreso de, digamos, de la posición del Senado por haberse producido una discrepancia entre Congreso y Senado. Ustedes saben que cuando se produce esa discrepancia ya no hay debate, en el debate posterior del Congreso ya no hay debate, sino que hay una pura votación que resuelve el problema. ¿Para qué emitimos el informe en ese momento, si es que en ese momento no hay, no hay siquiera consideración del tema, no hay siquiera...? Lo razonable... *(Ser producen interferencias en el sistema de megafonía de la sala.)* –El mío les garantizo que no es porque lo tengo apagado–. Lo razonable...

El señor PRESIDENTE: Es una demostración práctica del efecto perverso de los móviles en la megafonía de la Cámara.

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): Lo razonable es que en estos momentos, con tiempo suficiente para que el Congreso y el Senado puedan tener la opinión de este Parlamento, se les emitiera ese informe respecto de una cuestión donde hay una voluntad clara del Gobierno, un acuerdo suscrito con cabildos y ayuntamientos, una incorporación del mismo al Proyecto de Ley de Presupuestos ya aprobado y una manifestación efectuada ante este Pleno de que llevarán ese asunto, la

estructura que han pactado, que la llevarán como enmienda de Coalición Canaria a las Cortes Generales. ¿Cuántas veces se ha planteado la adición por esta Cámara, en un informe del 46.3, respecto de aspectos no contenidos en el proyecto de ley? ¡Siempre, siempre!; en esta ocasión ustedes no han querido hacerlo. Eso es justo, eso es justo lo que nosotros estamos denunciando, que ustedes no hayan querido traer lo que siempre se ha traído a esta Cámara. ¿Por qué?, porque esta vez no les convenía que hoy se produjera aquí un debate sobre la subida de tipos del IGIC.

(El señor Sánchez-Simón Muñoz solicita la palabra.).

El señor PRESIDENTE: El señor Sánchez-Simón ha pedido la palabra también.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ *(Desde su escaño):* Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para decir tres cuestiones. Una, señor Brito, cuando está hablando de lo del APIC de los automóviles, tiene usted que recordar una cosa. Efectivamente, el APIC no ha desaparecido, pero el descrestre ha superado el 90%, con lo cual si quiere coger el rábano por las hojas siga cogiéndolo, pero desde luego, de tener una fiscalidad del 5% a tener una fiscalidad de menos del 1%, yo creo que el cambio es bastante grande, y a eso es a lo que me refería.

La segunda cuestión, usted me ha intentado situar pues prácticamente casi en el *hiperuranio* platoniano cuando me está diciendo –o platónico–, cuando me está diciendo que esto son temas, pues, menores, no sé qué... Pues, mire, son temas que afectan a un montón de ciudadanos y que son los sujetos pasivos del impuesto, y a quienes tenemos que resolverles los problemas, porque si no dígame usted a quién le vamos a resolver los problemas, porque no sé si estaré más en el *hiperuranio* el marcarse acerca de lo que no está en el informe pero que debiera haber estado y no sé qué y no sé cuánto, que decir una cosa muy clara y muy concreta. Señores, estamos resolviendo un problema muy grave a muchísimos ciudadanos, que son sujetos pasivos del impuesto y que tienen que liquidar todos los días, y yo creo que, ¡vamos!, no sé si usted... el respeto que les tendrá pero yo desde luego a esos ciudadanos les tengo muchísimo respeto.

Y, la tercera cuestión, mire, el argumento que usted ha expresado acerca de la inclusión o no inclusión, existe la figura del voto particular, existe la figura de otro informe diferente y existe otra serie de cuestiones, que, ¡bueno!, lo que estábamos informando es una cosa muy clara y muy concreta: hay un proyecto de ley, y ese proyecto de ley contiene una serie de artículos y sobre esos artículos estamos manifestando nuestro parecer, que en to-

dos los casos son favorables y en un caso entendemos que requiere una mejora técnica. Lo que no se incluya, bueno, está usted en su obligación, pero desde luego entiendo que en puridad no afecta al informe, puede afectar a ciertas tradiciones, pero en puridad no afecta al informe.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, concluido el debate de la propuesta de informe del Parlamento de Canarias en relación con las modificaciones introducidas en el Proyecto de Ley de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, vamos a proceder a la votación de dicho informe, que es el único que se ha presentado a la Cámara.

¿Votos a favor del informe propuesto por la ponencia?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

El informe queda aprobado con 28 votos a favor y 19 abstenciones, ninguno en contra, pero no es favorable en los términos del artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias que requiere una mayoría de dos terceras partes del Parlamento de Canarias. Así se manifestará en la comunicación que remitiremos al Congreso de los Diputados.

PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRE CAUSAS DE APAGÓN EN GRAN CANARIA EL 9 DE OCTUBRE DE 2000.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar, Señorías, al cuarto punto del orden del día, no sin antes señalar que ha habido una modificación del orden del día, en el sentido de suprimir o aplazar la pregunta que estaba formulada acerca del apagón en Gran Canaria el 9 de octubre de 2000, por ausencia del Consejero.

Salvo esa alteración, suspensión o aplazamiento de esa pregunta, continuamos el orden del día.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE IMPULSO DEL II PLAN CANARIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES.

El señor PRESIDENTE: Proposiciones no de ley, en este caso, la proposición conjunta de los grupos Popular y Coalición Canaria, sobre impulso del II Plan canario de igualdad de oportunidades de las mujeres.

Aquí además hay dos enmiendas, una de los propios grupos proponentes, otra del Grupo Socialista, que primero había presentado una, la retiró, y presentó una segunda propuesta de enmienda.

Para la defensa de la iniciativa, doña Milagros Luis tiene la palabra.

La señora Luis Brito: Señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Hace apenas 48 horas, más concretamente el pasado domingo por la noche, asistímos estupefactas a la emisión en un medio de comunicación público, más concretamente en una televisión pública, de un vídeo musical cuya letra venía a decir, más o menos "te voy a dar, te voy a dar, te voy a dar un castigo, para que aprendas a ser buena conmigo". No contentos con ese expresivo mensaje, nada subliminal por cierto, el vídeo musical aparecía reforzado con una concatenación de imágenes, pretendidamente costumbristas, en las que aparecía un hombre, hipotéticamente vejado, haciendo gala de su fuerza y blandiendo, muy valiente él, un palo de una escoba con el que repetidamente agredía a una mujer, se supone que a su compañera. Para que no faltaran ingredientes, en la puesta en escena estética también aparecían algunos menores que correteaban por los pasillos huyendo de la escena.

9 llevamos en Canarias en lo que va de año, 7 mujeres muertas y 2 niñas muertas. 16 víctimas como consecuencia del terrorismo de ETA, víctimas y atentados sobre todo execrables, pero tres veces más, 50 mujeres, en el Estado español en lo que va de año 2000, muertas, asesinadas, a manos de unos agresores que, sin duda, son los protagonistas del auténtico terrorismo doméstico que estamos sufriendo las mujeres en nuestro ámbito, muy especialmente en Canarias, en el que lastimosamente seguimos ocupando ese *ranking*, ese liderazgo macabro y tétrico de mujeres mortalmente zaheridas por sus hipotéticos compañeros.

Esos datos, si fueran necesarios, creo que tampoco son excesivamente necesarios, pero si fuera necesario, esos datos fríos, estadísticos, impersonales, sin nombre, esos datos numéricos que no contienen necesariamente, salvo que se lo pongamos, el rostro del sufrimiento de las mujeres, esos datos, insisto, valdrían por sí mismos para que este Parlamento y las distintas fuerzas políticas que lo componemos mantengamos una actitud de alerta permanente sobre la evolución que sufren, que sufrimos, las mujeres, también los menores y también los mayores, pero muy especialmente sobre la evolución de la violencia de género en nuestra sociedad.

En ese sentido es en el que se justifica esta proposición no de ley, que presentan conjuntamente el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Y tiene dos elementos fundamentales la iniciativa, supongo que posteriormente tendremos la oportunidad de matizarlo y ajustarlo, pero tiene dos elementos básicos. Un elemento es que los planes, que las herramientas de planificación, las herramientas que deben contener los instrumentos que diseñen las estrategias de aproximación a desentrañar el fenó-

meno de la violencia y, consiguientemente, a arbitrar medidas que tiendan a combatirla en primer término y a prevenirla y a erradicarla, en segundo término, sean protagonistas de los planes de igualdad de oportunidades. Sabemos, sabe la Cámara, porque repetidamente hemos abordado este asunto, que tanto el Instituto Canario de la Mujer, organismo promotor de igualdades, como el resto de los departamentos del Gobierno que están obligados a mantener una línea de trabajo transversal, viene desarrollando a lo largo de los últimos años, muy especialmente a partir de los últimos dos años o año y medio, porque además se han incorporado pues nuevos mecanismos de la Dirección General de Seguridad y Emergencia, de la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno, así como otros recursos judiciales, que mejoran infinitamente la situación de atención, no mejoran la situación de violencia pero sí mejoran la situación de atención a las mujeres víctimas, a las mujeres *victimizadas*, por la agresión presente en esta sociedad. Pero entendemos que no hay que dejar dormir ningún sueño, ni mucho menos justo, en este campo al Gobierno y ése es uno de los elementos, uno de los ejes que vertebría y fundamenta la iniciativa.

Y hay otro eje en el que sabemos que el Gobierno trabaja, lo sabemos porque ya lo anunció el mismo día de su toma de posesión la actual directora del Instituto Canario de la Mujer pues hace aproximadamente un año cuando centró una de sus acciones principales al frente del Instituto en la personación como acusación popular en los procedimientos de mujeres maltratadas y porque posteriormente en mayo de este año el propio consejero de Empleo y Asuntos Sociales la hizo suya ante esta Cámara. Pero, en cualquier caso, nos parece que se debe reforzar desde el Parlamento, se debe instar al Gobierno para que en aquellos casos, especialmente en aquellos casos en que sea, haya habido un resultado de muerte, especialmente en aquellos casos en los que las lesiones produzcan una permanencia de los efectos de la lesión a lo largo de la vida de las mujeres, el Gobierno se persone como acusación particular, como acusación popular en los distintos procedimientos. Y, además, defendemos –y también lo hemos hecho en alguna otra ocasión ante la Cámara– que esa personación debe hacerse con todas las garantías del órgano de Gobierno máximo de esta Comunidad y debe hacerse fundamentalmente a través de la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno, que es quien tiene por decreto la competencia para intervenir en nombre del Gobierno en el ámbito jurídico. Decimos fundamentalmente y no sólo porque es posible que pueda haber algún caso, de limitación del caso o en el que la conceptualización del delito exija intervenir a un experto o a una experta o a un grupo de exper-

tos o expertas del ámbito externo al Gobierno, en cuyo caso podría ser perfectamente resuelto mediante la solicitud de la venia por parte del Gobierno de Canarias.

En cualquier caso, Señoría, recordar que ésta es una iniciativa que no es de reciente introducción en esta Cámara, que fue planteada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en mayo de este año; que fue como una de las consecuencias de la enorme alarma social que produjo aquella sentencia absolutamente abominable del *caso Osmande*, en el que se absolvía, tengo que decir a un presunto agresor aunque, en definitiva, sabemos que –a un presunto asesino–, aunque en definitiva sepamos que fue quien asesinó a su compañera. Pero el que esta iniciativa haya entrado hace un par de meses en la Cámara seguramente nos va a exigir actualización en cuanto a los términos en que se debe instar al Gobierno, pero, en ningún caso, en cuanto al posicionamiento que, al menos, los grupos parlamentarios del Partido Popular y Coalición Canaria, mantenemos respecto al combate permanente, activo y hasta militante de la violencia doméstica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora Padrón (*Refiriéndose a la señora Padrón Rodríguez que se dirige al estrado*).

Hay una enmienda que inicialmente presentan los grupos proponentes, yo creo que hay que dar de alguna manera un turno, una posibilidad de defender esa enmienda, a alguno de los grupos proponentes, en este caso al Grupo Popular (*El señor Cruz Hernández hace observaciones desde su escaño*).

Bueno, ella ha defendido la iniciativa y yo creo que para nada, al contrario, yo creo que completa el debate que primero se defiende la enmienda del Grupo Popular y Coalición Canaria y luego la enmienda del Grupo Socialista, porque además han sido presentadas en ese orden. Fue posterior la del Grupo Socialista y da la oportunidad también de entrar en ese debate.

¿Hay alguna petición de palabra? Doña Consuelo tiene la palabra para la defensa de la enmienda que presenta a su propia iniciativa.

¿Cómo, qué me plantea, señor Alcaraz?

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*):
(*Sin micrófono.*) ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: No, en las proposiciones no de ley cuando un grupo presenta una enmienda tiene...

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*):
(*Sin micrófono.*) ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señor Alcaraz, no liemos la cosa más allá de lo razonable. Hay una iniciativa, los propios grupos que presentan esa iniciativa, hasta seis horas antes, presentan una modificación, y ha habido precedentes ya en la Cámara de que así se ha producido en algunas ocasiones por el propio Grupo Socialista; y luego el Grupo Socialista presenta su enmienda. Entonces, en el proceso normal se defiende la iniciativa, además aquí hay una enmienda conjunta, se defiende la enmienda y el Grupo Socialista defiende la suya y fija la posición en relación con el texto inicial y con la enmienda en una sola intervención. Es lo lógico.

Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ FALERO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Puesto que mi compañera doña Milagros ha defendido la proposición no de ley perfectamente, no creo que haya que recalcar nada en este asunto. Y, en cuanto a la enmienda, decir que nos ha parecido oportuno enmendar la proposición no de ley porque el II Plan canario de igualdad de oportunidades de las mujeres pues ha ido, afortunadamente, se ha trabajado bien y ha ido rápido, con lo cual nosotros pensamos que ahora lo que queremos es concretar que se haga la evaluación de ese II Plan canario de igualdad y que se inicie, de hecho ya hoy hemos tenido una reunión –muchas mujeres y algún hombre de esta Cámara– con la directora general del Instituto Canario de la Mujer para comenzar el III Plan. Por eso es por lo que enmendamos nuestra proposición no de ley pidiendo que se proceda a la evaluación de ese II Plan de igualdad y que se empiece el III, aunque ya sabemos que se va a empezar y ya hoy se ha desarrollado el proceso, digamos, totalmente de equipo con que piensa trabajar la directora del Instituto. O sea, que todavía la enmienda queda más reafirmada tras la reunión que hemos tenido hoy a las 9 de la mañana con ella.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Padrón tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Buenos días.

En este sentido nuestro grupo plantea una enmienda en base a la proposición que en principio instaba a no evaluar sino a que se siguiera impulsando el Plan de igualdad de oportunidades, pero entendemos que por el retraso pues se haya centrado esta enmienda.

Entonces, nosotros lo que vamos a hacer es retirar el primer punto, que iba hacia el consenso o la complementariedad de nuestra enmienda con la en-

mienda planteada por las diputadas o los grupos de Coalición Canaria y del PP. Después de aclarar esto, mantenemos los dos puntos posteriores, como digo, complementarios a la proposición no de ley que presentan los grupos de Coalición Canaria y el PP.

En este sentido –cómo no–, estamos totalmente de acuerdo con que son los planes de igualdad, como instrumento de acción positiva, porque así, además, se desgaja de las diferentes conferencias y protocolos, los que este Gobierno tiene que impulsar como marco general para llevar a cabo las políticas de igualdad de oportunidades.

Pero también tenemos que decir que con respecto a la proposición no de ley planteada, que lo que sí vemos que está fallando en este tema es la evaluación y el seguimiento de los planes de igualdad de oportunidades, sobre todo a la hora de hacer la evaluación de necesidades y recursos, puesto que esto es lo que nos va a permitir posteriormente poder definir qué políticas son las que hay que llevar en este sentido. Pero, además –y también coincidiendo con la iniciativa–, creemos que hay cuestiones como el terrorismo de género, en este caso, que hay que abordar desde otra perspectiva. El marco general nos lo pueden dar los planes de igualdad pero hay que realizar planes específicos, como ya nos ha presentado la directora del Instituto esta mañana, que incidan directamente en el tema de la violencia de género, en principio conceptualizando la violencia y planteando acciones puntuales y presupuestos determinados para este fenómeno.

Después de haber hecho esta intervención en la que coincidimos plenamente con los grupos proponentes, sí que nuestra enmienda completaría el tema de los planes y el plan contra la violencia, en el sentido de que los planes de igualdad han sido propiciados generalmente por las asociaciones de mujeres. Si ahora tenemos planes de acción positiva, planes de igualdad de oportunidades es porque ha habido organizaciones no gubernamentales que en el tiempo en que no existían se encargaron de realizar las labores, las tareas que nos permitían pues llevar a cabo políticas de igualdad sobre todo en lo que respecta al asesoramiento jurídico de las mujeres, a la atención y, sobre todo, en el tema asistencial y otros. Por eso nosotros planteamos que se complementa con un tercer punto, podría ser, donde se insta al Gobierno a que apoye con los recursos necesarios aquellas ONG que, dedicadas al trabajo de prevención y apoyo, porque hay un aspecto del que no se habla y es muy importante en este tema, y es el tema preventivo en cuestión de violencia doméstica, y en este tema sí que las organizaciones no gubernamentales tienen mucho más camino recorrido que los mismos gobiernos y que tengan programas específicos destinados a la violencia de género. Con lo cual lo que queremos decir es que los planes integrales y

los planes contra la violencia no van a poder caminar solos si este Gobierno no cuenta y apoya a las organizaciones no gubernamentales que han hecho, han venido haciendo este trabajo durante muchísimo tiempo. Pero, además, es evidente que planes sin presupuesto no llevan a ningún puerto. El más claro ejemplo es el plan contra la violencia que ha puesto en marcha el Gobierno de la nación y que en su evaluación no está dando muy buenos resultados, entre otras cosas porque el presupuesto que se asigna no es un presupuesto concreto. No se puede evaluar, es un plan que está inmerso e igual... la transversalidad no la podemos utilizar en determinados momentos para asignar presupuestos de otras áreas sin ningún sentido a un plan que realmente debe tener un presupuesto que responda a objetivos concretos.

En este sentido va la última parte de nuestra enmienda donde se pide que se aumente la dotación presupuestaria, que actualmente consideramos insuficiente, de aquellas acciones y programas que, estando en marcha o en proyecto, vayan destinadas a erradicar la violencia de género de cara a los Presupuestos del próximo año. Yo quiero recordar que Temis, la asociación de mujeres juristas, hablaba de que se presupuestara un 1% del montante total del presupuesto de las comunidades autónomas y entidades locales –cabildos y ayuntamientos– exclusivamente para violencia doméstica. El presupuesto del Instituto de la Mujer actualmente se eleva al 0'07 del Presupuesto total de este Gobierno, con lo cual es claramente insuficiente, aunque sí es verdad que tenemos que racionalizar recursos entre unas áreas y otras.

Nosotros creemos que las propuestas pueden ser complementarias a la propuesta inicial, que lo único que hace es instar al Gobierno a hacer lo que tiene que hacer y que este Gobierno adquiera el compromiso de que las partidas en el ámbito de igualdad de oportunidades en el tema de la mujer se incrementen y que las organizaciones no gubernamentales van a contar con un papel importante y definitivo en este tema.

Con respecto al caso por el que viene la propuesta a este Pleno, aunque desfasada en el tiempo, nos alegramos de oír que este Gobierno se va a personar en aquellos casos que sean necesarios, aunque aquí habla... la propuesta es bastante extensa. Pero también creemos que debe poner un servicio jurídico específico para este tema, porque si no se pueden quedar algunos casos por el camino.

Complementario a la personación del Gobierno podría haber sido una propuesta que fue rechazada por el Partido Popular, que es la creación de la fiscalía específica para cuestiones de violencia doméstica, porque recordemos que en el desgraciado caso es el informe de un fiscal el que con-

juntamente con la no personación el que determina que este, como decía Milagros, presunto asesino, asesino, ande hoy en la calle.

Por lo tanto, nosotros simplemente aportar a la intolerancia con la violencia de género, desde nuestro punto de vista, estas consideraciones que pensamos pueden ser aceptadas perfectamente, porque se pueden incluir dentro de la propuesta que nos presenta Coalición Canaria y el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Sí. Bien, entonces, la enmienda hay que entenderla en el sentido de una enmienda de adición de los dos párrafos, los párrafos segundo y tercero, de la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

A efectos de fijar la posición de los grupos proponentes ante esta enmienda, doña Milagros tiene la palabra.

La señora Luis BRITO: Muchas gracias, Presidente.

Compartimos, creo que los grupos parlamentarios que hemos intervenido, lamento que el Mixto esté ausente, que efectivamente ha habido un desfase entre el momento en que entra esta iniciativa en la Cámara y el momento en que la tratamos en Pleno y que, afortunadamente, el avance que se ha ido produciendo en la gestión desarrollada por el Gobierno de Canarias, especialmente en la concreción de las actuaciones contenidas en el II Plan de igualdad de oportunidades, nos hace que en este momento nos autoenmendemos en la línea que mantenía doña Consuelo Rodríguez Falero de cara a, pues, a ser sensatas y decir "en este momento estamos ya evaluando". Coincido con usted, señora Padrón, en que tendremos que mejorar los mecanismos de evaluación, porque, como en tantas otras cositas, tendremos que hacer camino al andar, aunque a veces sea andar sobre la desgracia de mucha gente. El corto recorrido de desarrollo, como tal organismo, del propio instituto, creado aceleradamente a partir del año 93, y el progresivo –cosa de la que nos alegramos, y seguro que el resto de sus Señorías también–, el progresivo avance en la toma de conciencia de esta sociedad de la necesidad de ir complementando medidas que erradiquen, combatan y prevengan en el futuro la violencia de género hace que tengamos que exigirle pues el que afine el Gobierno de Canarias en ese proceso de evaluación. En ese sentido, no creo que vulnere ningún acuerdo de reuniones previas a esta sesión plenaria, pero seguro que todas las mujeres de esta Cámara, espero, espero, que algunos hombres también, cada vez más a ser posible, no es sólo una cuestión de sexo de nacimiento, sino de buena conciencia, y evidentemente yo –y no puede ser de otra manera– ten-

go que presumir la buena conciencia de todas sus Señorías, hombres y mujeres, en esta Cámara. Pero en esa línea, digo, seguro que vamos a poder ir colaborando desde los propios grupos que componemos la Cámara para que el Gobierno afíne en ese proceso de evaluación.

Yo agradezco, señora Padrón, el entendimiento que ha realizado el Grupo Parlamentario Socialista y que usted manifiesta respecto al primer punto. Ésa era la esencia de lo que mantenía en el turno de defensa doña Consuelo Rodríguez Falero.

Mire, respecto al segundo punto de su propuesta, yo casi me atrevería a formular, a futuro, una propuesta en el sentido de que a ser posible la Cámara por unanimidad seamos capaces de ir diseñando iniciativas legislativas tendentes a vertebrar toda la sociedad civil. Me parece importante y desde luego es innegable que en el avance de la toma de conciencia sobre la necesidad de combatir la violencia doméstica, como en tantas y tantas y tantas otras cosas que han sucedido en estos últimos 30 años el avance de las mujeres y de la consideración y el respeto de las mujeres en esta sociedad, el protagonismo se lo han llevado las asociaciones. Seguro, eso no hay nadie que mínimo razonable que lo pueda discutir y, efectivamente, la Administración pública posteriormente se ha ido enganchando y las propias fuerzas políticas, evidentemente. Ahora bien, nos parece que puede producir ciertos deslizamientos peligrosos y no nos gustaría contener en esta proposición no de ley concreta, en esta concreta, no digo en otras alternativas, en esta concreta, la referencia a las organizaciones no gubernamentales, porque creo que eso nos forzaría a listar otra serie de organismos que también tendríamos necesariamente que, bueno, que incorporar y que tenemos que hacer trabajar: fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, red de atención primaria del Servicio Canario de Salud, sistema público educativo, formación de todos los profesionales que intervienen con las mujeres, etcétera. En ese sentido es en el que los grupos proponentes de la iniciativa no vamos a aceptar la incorporación concreta de las ONG que trabajan la violencia doméstica, sabiendo, defendiendo y reconociendo el papel protagonista que han tenido todas, mujeres de distinto signo, de distinta procedencia, de distinto matiz político, pero desde luego un protagonismo indudable.

Y, respecto al tercer punto, yo creo que por una cuestión de cortesía parlamentaria, eso por una parte; y, por otra parte, porque seguro que vamos a tener una oportunidad preciosa de decir algo en esta Cámara en los próximos dos meses, me refiero al incremento de partidas presupuestarias. Estamos de acuerdo, Partido Popular está de acuerdo y Coalición Canaria está de acuerdo, y el Grupo Parlamentario Socialista también. Nos parece que

introducir este elemento hoy justo cuando hace apenas 24-48 horas que el Consejo de Gobierno acaba de aprobar el anteproyecto que nos va a llegar la semana que viene, pues, puede producir una disfunción por cifras que puede desdibujar un tema que es de fondo y en el que vamos a estar de acuerdo, que es el incremento de las partidas presupuestarias, para el Instituto y para lo que no es el Instituto, pero que son otras áreas del Gobierno que tienen la obligación de desarrollar políticas horizontales, políticas transversales, de crear sinergias, de afrontar integralmente hacia el combate de la violencia doméstica.

En ese sentido, señor Presidente, el primer punto entendemos que está retirado por la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Popular y Coalición Canaria no aceptamos los dos puntos con los matices manifestados y sabiendo que en el próximo mes seguro que nos ponemos de acuerdo en incrementar partidas presupuestarias para este asunto.

Muchas gracias.

(La señora Padrón Rodríguez solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, realmente ahí no hay más turno, como sabe usted, reglamentariamente. Un minuto para intentar aclarar algún aspecto que le parezca esencial en este debate.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Vamos a ver, no estoy de acuerdo con el argumento que plantea doña Milagros con respecto al segundo punto, puesto que no se puede comparar la labor que han realizado las organizaciones no gubernamentales, el ejemplo lo tenemos en que las técnicas que están trabajando en el plan contra la violencia –las cuatro, las cuatro– provienen de organizaciones no gubernamentales que antes de que los gobiernos incidieran en las políticas de igualdad de oportunidades estaban trabajando en estos temas, y creo que es necesario que se apoye directamente en las políticas de igualdad de oportunidades a las organizaciones no gubernamentales que trabajan con estos temas, porque no han trabajado igual los demás organismos que usted me ha citado, y yo no voy a volver a citar. No han tenido el papel relevante que han tenido las organizaciones de mujeres. Es verdad, es verdad, que dentro de una política integral... y además en el planeamiento, tanto en los planes integrales como en los planes contra la violencia, habrá que contar con ellas, pero aquí de lo que se trata es del apoyo explícito, del apoyo explícito, a aquellas organizaciones que además pueden ser una avanzadilla y nos pueden aportar muchísimo con proyectos innovadores en materia de violencia doméstica. Por lo tanto, creo que no son comparables estas organizaciones no gubernamentales con las entidades que usted enumeraba.

Con respecto al presupuesto, yo no lo conozco. Pero entonces, si es así, no entiendo por qué el Gobierno en este momento no asume el compromiso de, dando la cifra de un 0'07 el montante, el porcentaje del presupuesto total, asume el incremento de las partidas destinadas a este tema, que pueden estar en Educación, pueden estar en Sanidad, pueden estar en... Lo que sí queremos saber es dónde están, dónde están sí, porque no nos podemos esconder en la transversalidad, no podemos escondernos con presupuestos engañosos.

Entonces, lo que sí que no entendemos es por qué si la buena voluntad existe... No estamos diciendo que se dote con una cantidad determinada, que se suba en un porcentaje determinado, porque entendemos que eso se desprenderá de la evaluación de necesidades que en este caso el Instituto de la Mujer haya hecho conjuntamente con los órganos competentes de los recursos necesarios. Por lo tanto, no entendemos la posición de Coalición Canaria y el PP y mantenemos la enmienda a esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Bien, fijados, en todo caso, los términos de la votación, aunque doña Milagros Luis no se ha referido a la enmienda de su propio grupo y Grupo Popular, se entiende que sustituye al texto inicial de la iniciativa.

El señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)* exactamente qué es lo que vamos a votar, pues, como hay una proposición de ley ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, lo que vamos a votar es la enmienda sustitutoria presentada por los Grupos de Coalición Canaria y Grupo Popular a la primera iniciativa. Como hemos dicho, en la Mesa hemos calificado ambas enmiendas y los dueños de la iniciativa son los que fijan qué es lo que se incorpora o lo que se admite para votación, y ya lo han fijado. Por tanto, será la enmienda presentada conjuntamente por Coalición Canaria y Grupo Popular a su propia iniciativa, el texto que tienen ustedes repartido, y en cambio no se admiten los párrafos segundo y tercero de la propuesta de modificación del Grupo Socialista, que ha retirado a su vez el párrafo primero, por entenderlo subsumido en la enmienda conjunta. Yo creo que queda bastante claro, ¿verdad?

Bien, pues vamos a votar el texto de la proposición no de ley en los términos de la enmienda de sustitución de los grupos de Coalición Canaria y Grupo Popular a la *pn/* inicialmente presentada.

¿Votos a favor de esta iniciativa?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley en los términos ya expresados.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NORMATIVA REGULADORA DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS FAMILIAS CON HIJOS DE PARTO MÚLTIPLE.

El señor PRESIDENTE: A continuación, Señorías, pasamos a la iniciativa del Grupo Socialista Canario, sobre normativa reguladora de la problemática de familias con hijos de parto múltiple. Por el grupo... desde el escaño.

La señora RODRÍGUEZ FLORES (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Decir que agradezco en esta intervención la presencia de al menos dos miembros del Gobierno, cosa que, si me permite, no pasó en el debate de la *pn/* anterior, muy importante le aseguro que para todas las canarias y también para los canarios, porque el estado sano de la sociedad canaria es importante para todos.

Centrándome en el tema en el que estamos sobre una proposición no de ley presentada por mi grupo, por esta diputada en el mes de junio del presente año, en la que nos hacíamos eco de las aspiraciones de una asociación nacional de padres con hijos nacidos de partos múltiples, que desde hace pocos meses tiene también presencia en nuestras islas a través de una asociación regional.

Decir que Canarias parece que, contra los pronósticos del descenso de la natalidad, es una de las pocas comunidades que mantiene los índices de ésta de una forma estabilizada. Nosotros solicitábamos y queríamos recalcar de forma bastante clara que entendemos por parto múltiple según lo que establece el Real Decreto-Ley 1/2000, de 14 de enero, sobre todas las ayudas que la Seguridad Social establece para este tipo de casos, aquéllas en las que se produce en un solo parto. Esto lo diferencia sobremanera de la propuesta de resolución aprobada en el Pleno pasado por esta Cámara por unanimidad de los grupos sobre protección a familias numerosas. La diferencia evidente radica en que si comparamos una familia numerosa, es verdad que las familias con parte múltiple lo son, pero evidentemente quien tiene más de tres hijos en diferentes edades pues ha podido ocupar y traspasar de hermano a hermano lo que es la cuna, coche, ropa, zapatos, libros de texto y demás, mientras que el cambio que se sufre en una familia que tiene parte múltiple pues es bien diferente. Un coche especial sólo para dos o para tres niños puede costar del orden de 150.000 pesetas, como ejemplo. Cunas, gastos de leche para prematuros y cereales pues pueden sobrepasar lo que puede ser el sueldo mensual de cualquier familia con el salario

mínimo interprofesional. Si a eso le sumamos que en estos casos tampoco lo que es el gasto de pañales pues está recogido, como se hace para la tercera edad, no está subvencionado tampoco por nuestra Seguridad Social, no sabemos exactamente por qué. Desde luego la generalización de las prácticas, de las técnicas de fecundación *in vitro* pues ha hecho que cada vez estos partos sean más comunes en nuestras islas.

Nuestra propuesta va en el sentido de que, leyendo la legislación que hay en otras cuatro comunidades anteriores, Canarias, en caso de que se apruebe por unanimidad –como yo espero– esta proposición no de ley, sería la quinta en recoger esta especificidad dentro de su, digamos, de las ayudas de carácter asistencial que ofertaría. La Comunidad de Valencia no sólo habla de partos múltiples sino que, además, lo lleva también a las adopciones múltiples y al acogimiento preadoptivo múltiple, cosa que también se está dando cada vez con más frecuencia.

Desde luego es notorio que en estos casos se afecta tanto a lo que es la estructura y el funcionamiento de la propia familia y hace necesario que se preste una atención especial por parte de las instituciones públicas, que es la que hoy reclamamos, para que este tipo de unidades familiares no se resienta económicamente de una forma grave y continuada. Se hace, pues, necesaria esta promoción asistencial en todas sus formas –social, cultural, educativa, sanitaria– de todos los miembros de estas familias afectadas, con especial consideración a la dificultad en la que se encuentran a la hora de acceder a los niveles normalizados de los mismos, promoviendo la participación de esas familias en el marco de nuestra sociedad canaria. Las administraciones públicas, creemos, deben atender a las demandas en auge de este colectivo de familias, dotándolo de una regulación legal que atienda esta problemática con todas sus consecuencias, con la finalidad última de conseguir ese desarrollo integral, personal y familiar y el máximo nivel en la calidad de vida o el bienestar de cada una de ellas.

Por lo tanto, en el texto de nuestra proposición no de ley solicitamos que se adopten todas estas medidas necesarias y, además, creo que estamos en la misma línea de lo que parece ser hemos conocido a través de la asociación ANPAMU, que servirá como interlocutora en el debate de la Ley de Familias que se pretende aprobar en esta legislatura por el Congreso, basada en una propuesta del Partido Popular. Desde luego no queremos otra cosa sino que en este mandato en el que estamos pues no se dé un trato extraordinario sino ajustado a las circunstancias extraordinarias que vive cada una de estas familias, que de golpe se encuentra con dos, tres, cuatro, cinco o hasta seis hijos a la vez en casa.

El debate entiendo, señor Presidente, y le pregunto sobre una enmienda que he dado a conocer, ¿tendré una segunda intervención, porque ha sido por unanimidad de los tres grupos? ¿No sé si continúo con mi intervención o hacemos...? (Pausa.) ¿Continúo? Gracias.

Decir que ha llegado, pues, efectivamente una enmienda que hemos pactado los tres grupos antes del comienzo de este Pleno y que nuestro grupo pues acepta presentando una enmienda transaccional de adición a este texto, en el sentido de que la enmienda que se ha hecho llegar a la Mesa de la Cámara, al final de su texto, continúe de la siguiente forma: "atendiendo a la especial diferenciación de la problemática de estas familias con hijos nacidos, adoptados o acogidos en estas especiales circunstancias". Asimismo, otra enmienda que hemos aceptado sería, tal y como decía durante mi intervención, digamos, el englobar más aún lo que serían los sujetos de este tipo de ayudas, hablando no sólo en el texto de antecedentes de partos múltiples, sino de adopción múltiple y acogimiento preadoptivo múltiple.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, en todo caso, señora Rodríguez, nos hace llegar a la Mesa exactamente la literalidad para luego a efectos de votación que quede claro lo que votamos.

Entonces, yo entiendo que si hay una propuesta conjunta, decae la enmienda que en su momento tenían presentada los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y Grupo Popular. Corresponde, en todo caso, un turno de fijación de posiciones de los restantes grupos de la Cámara. Por parte del Grupo Popular, doña Mercedes Roldós tiene la palabra. La señora Rodríguez Flores, si es tan amable, nos hará llegar el texto final de lo que se va a votar según esa propuesta consensuada.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Como no podía ser de otra manera, yo creo que el esfuerzo que hemos realizado los tres grupos mayoritarios de esta Cámara en un asunto en el que debemos demostrar sensibilidad, en un tema como es el tema de la natalidad, algo que nos preocupa mirando hacia el futuro de nuestra sociedad, y que se está produciendo en nuestra Comunidad una serie de partos múltiples, de adopciones múltiples, de acogimientos preadoptivos múltiples, que –como decía la señora Flores– hacen que las familias sufran una serie de problemáticas específicas, tanto económicas como sociales, como de adaptación a su vivienda, etcétera, etcétera, y como además yo creo que no estamos haciendo más que cumplir con nuestro deber, porque no olvidemos que el artículo 39 de la Constitución española establece el deber de los poderes públi-

cos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, y como además desde nuestro propio grupo, desde el Partido Popular, la protección a la familia es una política clara y es una prioridad en nuestra política, como así se ha venido demostrando a nivel del Gobierno central con temas tan específicos como son la ley que se aprobó en el año 99 para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, que tanto facilitan a las familias cuando tienen hijos su vida cotidiana, y mucho más que además recoge también el caso de los partos múltiples y de las adopciones múltiples y de las adopciones preadoptivas permanentes; y como lo es también el Real Decreto-Ley del 1 de 2000, de medidas de mejora de la protección familiar de la Seguridad Social, en el que también se recogen las especificidades de estos partos múltiples.

Entendemos también que la política de familia ha de ser una política transversal, una política que integre a otras políticas relacionadas, como es el empleo, como es la vivienda, la cultura, la salud, y en base a esto hace unos pocos días en esta Cámara se aprobó una resolución, en el Debate del estado de la nacionalidad, en la que se recogían estas políticas transversales de apoyo a las familias numerosas, y el caso que nos viene hoy aquí es precisamente unos casos de familias numerosas, lo que pasa es que son familias numerosas que se producen de golpe y de una sola vez.

Esperamos –como no puede ser de otra manera–, y sabemos de la sensibilidad del consejero de Asuntos Sociales sobre este tema, esperamos que esta iniciativa y el texto de esta iniciativa se vea reflejado en los próximos Presupuestos que se aprobarán en esta Cámara en breve.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición, sí, el señor Alonso tiene la palabra.

El señor ALONSO FALCÓN: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Aquí lo que tenemos hoy entre manos, como bien decían nuestras compañeras, tanto la diputada del Partido Popular como del Partido Socialista, es la proposición no de ley en relación con el tema de los partos múltiples.

No cabe duda de que en mi grupo, desde Coalición Canaria, también nos hemos preocupado de la necesidad de la Asociación no sólo de partos múltiples sino de otras asociaciones que existen en Canarias relacionadas con este tipo de asuntos. Entiendo la preocupación de la señora diputada del Partido Socialista, pero debo decirle que este diputado también ha mantenido reuniones con los afectados y comprendemos, y comprendo también perfectamente, su situación desde el primer momento.

Sin duda pensamos que hemos dado un paso muy importante en esta Cámara con este tipo de medidas, al haber aprobado en el debate de la nacionalidad, o al haber reconocido, en el Debate de la nacionalidad canaria, una propuesta de resolución para la mejora de las familias numerosas a partir de tres hijos.

Recordarle a sus Señorías que los temas de familias numerosas con más de tres hijos no son sólo competencia del Gobierno de Canarias sino también son competencia del Estado, y que en estos momentos están en fase de estudio las nuevas medidas de la ley del Estado en familias numerosas.

Para sus Señorías, aunque ya se ha explicado también, explicarles que no es lo mismo, es diferente, las familias de partos múltiples, porque como todos sabemos partos múltiples es tener trillizos o cuatrillizos, según el alumbramiento pues de, en este caso, de estas señoras, y que familia numerosa pues van teniendo los hijos, pues, de uno a uno y se pueden utilizar, como bien se comentaba anteriormente, los libros, la ropa, la cuna, etcétera, etcétera.

Recordarles que lo que se aprobaba en la propuesta de resolución en el Debate de la nacionalidad canaria hacíamos un breve resumen en el cual decíamos que esta situación, con la que aquellos padres y madres con más de tres hijos deben realizar muchos sacrificios económicos y personales para proporcionar a sus hijos no sólo lo más elemental, como la alimentación o el vestido, sino la educación y la formación, suficiente para que en el futuro se puedan incorporar al mundo del trabajo. Con esta incorporación al mundo del trabajo de los hijos de estas familias se está asegurando el futuro de muchas de las prestaciones sociales actuales, como pensiones, jubilaciones, sostenimiento de los servicios públicos mediante los tributos, etcétera, que benefician a toda la sociedad y son indicativos del progreso social. Entre alguna de las medidas que se barajaban en esta propuesta de resolución estaba el acceso a las viviendas de protección oficial, teniendo en cuenta que la superficie de las viviendas debería de ser superior para las familias numerosas, la ponderación de ayudas, subvenciones y becas, teniendo en cuenta la renta per cápita de cada familia y no la renta global, las bonificaciones en las actividades culturales y deportivas, el establecimiento de un servicio de información y asesoramiento a las familias numerosas, el establecimiento de medidas que favorezcan el acceso a los establecimientos turísticos alojativos por parte de las familias numerosas, bonificaciones asimismo en los suministros básicos de agua, luz, teléfono y electricidad, y, por otro lado, dar traslado de esta necesidad, del establecimiento de estas medidas protectoras de familias numerosas, al resto de las instituciones del Estado, con el fin de globalizar

en todo el Estado este tipo de medidas. Esta propuesta de resolución hay que recordar que fue aprobada por todas las fuerzas de esta Cámara y que la misma fue presentada por los grupos de Coalición Canaria y Partido Popular.

Señorías, sabemos que hay comunidades autónomas que tienen una orden de ayudas o subvenciones a este tipo de familias, ya sea de partos múltiples como numerosas, pero en este sentido nosotros vamos a incidir aún más, siendo otra comunidad autónoma que se suma a este tipo de medidas en la problemática de estas familias.

En este sentido, estamos de acuerdo con la propuesta, hemos quedado de acuerdo con la propuesta los tres grupos. La verdad que esto ha sido un punto múltiple y esperemos que tengamos el asentimiento de la Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, tal y como se traslada a la Mesa, el texto que se va a votar es el siguiente: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que adopte las medidas necesarias para otorgar a las familias con hijos de parto múltiple, adopción múltiple y acogimiento preadoptivo múltiple las ayudas necesarias que permitan paliar las especiales dificultades que en estas situaciones se producen, atendiendo a la especial diferenciación de la problemática de las familias con hijos nacidos, adoptados o acogidos en estas especiales circunstancias". Es un texto conjunto de los tres grupos.

Vamos a proceder a votar, por tanto, este texto consensuado que sustituye a la iniciativa defendida. ¿Votos a favor de la propuesta conjunta de proposición no de ley sobre esta materia?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE SEGUNDA PISTA EN EL AEROPUERTO DE LAS PALMAS-GANDO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a continuación a la proposición no de ley señalada como número 3 en el orden del día de la Cámara, que es la relativa a la ejecución de la segunda pista en el aeropuerto de Las Palmas-Gando, del Grupo Socialista Canario, para cuya defensa tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor Presidente. Señorías.

Con esta iniciativa el Grupo Parlamentario Socialista quiere traer a esta Cámara un debate, un problema, que está afectando no sólo al aeropuer-

to de Gando en Gran Canaria sino que está afectando a nuestro juicio al conjunto del sistema aeroportuario canario, y yo creo que, además, desde la concepción, desde la idea, de que debe haber un sistema aeroportuario canario, que debe haber un sistema integrado y que desde luego debe ser desde la planificación y desde la exigencia de la Comunidad Autónoma como debe realizarse.

Ha habido, y hay todavía, un intenso debate en la sociedad, un debate incluso entre instituciones, sobre este tema. Señorías, este debate, la forma en la que se ha planteado, la forma que a nuestro juicio en algunas intervenciones ha bordeado la demagogia, en otras una absoluta irresponsabilidad y falta de respeto por parte del Ministerio de Fomento hacia algunas instituciones canarias y en otros casos el uso intencionado y denunciable del pleito insular en este tema... Como digo, por tanto, este debate en Canarias ha sido un debate estéril en la forma en que se ha planteado, ha sido un debate mal planteado, en el que algunas instituciones, algunos responsables públicos, no han cumplido con sus deberes, no han hecho lo que debían hacer y han intentado desviar la atención hacia otras cuestiones.

Por tanto, los socialistas desde el principio nos posicionamos con claridad sobre cuáles eran las tareas, cuáles eran las necesidades y el trabajo que debían hacer las instituciones: priorizar la negociación, el esfuerzo político, frente a la confrontación y frente a la demagogia. Algunos no lo han hecho así, y tenemos todavía un resultado, una situación de incertidumbre.

Por tanto, lo que pretende esta iniciativa es que desde este Parlamento, que desde las fuerzas políticas parlamentarias, se introduzca sensatez, sentido común, unidad de criterios en lo posible y una acción conjunta para presionar de forma unida al Ministerio de Fomento y al Gobierno del Estado para que las necesidades aeroportuarias del conjunto de los aeropuertos canarios sean tenidas en cuenta, tanto en el plan de financiación, de las inversiones, como desde luego en los Presupuestos inmediatos, a nuestro juicio.

Señorías, éste es de los temas en los que la división interna de alguna fuerza política y la división interna y en actitudes de algunas instituciones nos perjudica, nos deja mal en nuestra capacidad negociadora, y es un tema en el que, por tanto, debemos saldar nuestras diferencias, ponernos de acuerdo en lo fundamental e intentar que estas cuestiones salgan adelante.

No voy a incidir especialmente en algunos olvidos clamorosos, a nuestro juicio, del Gobierno de Canarias. No es éste el momento. A nuestro juicio es el momento del acuerdo, el momento de plantear las cosas con claridad y con rotundidad en Madrid. ¿Y qué planteamiento, qué es lo que debemos plantear? Parece evidente que la segunda

pista del aeropuerto Reina Sofía todavía, a pesar de que está contemplada en el plan de financiación, todavía necesita cerrarse en su plan director. Hagamos el esfuerzo en ese sentido, hagamos el esfuerzo en ese sentido. Tiene en ese plan de financiación cobertura pero, evidentemente, es un plan que indica inversiones pero no las cierra ni las temporaliza desde un punto de vista concreto. Hagamos el esfuerzo, por tanto, en el Reina Sofía en ese sentido. Hagamos también el esfuerzo para que la segunda pista del aeropuerto de Gran Canaria sea incluida en ese plan de financiación. Hagamos también ese esfuerzo conjunto, para que la segunda pista del aeropuerto de Gando se contempla en el plan de financiación de las inversiones del Ministerio de Fomento. Y ese esfuerzo es ya, no puede esperar, no debe esperar.

Y esto, y quiero resaltarlo aquí, desde una concepción del crecimiento aeroportuario en Canarias que no debe impedir, que no debe impedir que se tomen otro tipo de medidas de contención, de ordenación del crecimiento turístico y de infraestructuras, no lo debe impedir en absoluto. Estamos hablando de un modelo de crecimiento fundamentalmente comercial y del uso de los aeropuertos como *hub* internacional y comercial con África. Ésa es la idea. Yo creo que ésa es la reflexión de la que todos podemos participar. Por tanto, cuando algunos contraponen crecimiento y segunda pista con ordenación y, digamos, poner límites al crecimiento turístico se están equivocando, porque no necesariamente tiene que ir el crecimiento aeroportuario en esa dirección y eso también debe formar parte, desde luego, del debate político, del contenido y de la idea de fondo de esta resolución.

Por tanto, Señorías, yo creo que el mensaje está claro, que lo debemos apartar del debate político también, que todos deberíamos contribuir a, serenando las cosas, hacer presión unida y una gestión contundente, especialmente por parte de quien le corresponde, el Gobierno de Canarias y otras instituciones, para que este tema no se aleje en el tiempo, no se dilate en el tiempo, no quede, como algunos quieren, abierto, la concreción de las inversiones no quede, como algunos quieren, abierta.

Nuestra proposición no de ley es clara. Pide, en primer lugar, que se incluya de forma explícita la segunda pista de Gando en el plan de financiación que presenta el Ministerio de Fomento, cosa que hoy no ocurre, cosa que hoy no ocurre. Pero es que además, cuando se argumenta por parte del ministerio el problema del plan director, de los planes directores de los aeropuertos canarios, se está, desde luego, a nuestro juicio, incurriendo por parte del Ministro en una falacia. Los planes directores de los aeropuertos canarios, del conjunto, están, algunos, en una fase del procedimiento final, ya en trámite de aprobación; y, otros, en el trámite

de alegaciones, pero quien debe dar la agilidad básicamente es el ministerio, que tiene los datos sobre la mesa, que tiene las respuestas técnicas sobre la mesa y las tiene paralizadas. Por tanto, agilidad en los planes directores, evidentemente, pero eso, responsabilidad de quién es. Conclúyanse los planes directores de los aeropuertos canarios en un espacio lo más breve posible y ya hay sobre la mesa los elementos técnicos para hacerlo.

Por tanto, lo que pedimos es inclusión clara de la segunda pista de Gando en el plan de financiación y eso que se haga también sin menoscabo económico ninguno del resto de la inversión prevista en el resto de los aeropuertos canarios, y por supuesto que se termine el plan director del Reina Sofía y se incluya definitivamente la segunda pista de este aeropuerto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Alcaraz.

En tiempo y forma se ha presentado una enmienda conjunta de los grupos Popular y Coalición Canaria de sustitución del texto inicial del Grupo Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra... (Pausa.) ¿José Miguel, quién va a intervenir para la defensa de la enmienda de sustitución?

Don Fernando González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTANA: Gracias, Presidente. Buenos días.

En mi intervención para defender la enmienda me voy a basar, prácticamente, en los mismos argumentos que ha empleado el portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de que hemos presentado una enmienda porque entendemos que la propuesta no de ley que hace el Grupo Socialista pues es parcial y tratamos de hacer una enmienda que recoja toda la problemática del sistema aeroportuario canario y entendiéndola como una globalidad, con la finalidad de actuar conjuntamente porque partimos de la base de muchas de las argumentaciones que ha empleado el portavoz socialista, que existen cuestiones en las cuales debemos actuar con la máxima unidad y con la máxima claridad para conseguir ese objetivo.

A mí me gustaría añadir un par de cosas. Yo creo que en este tema nos estamos jugando mucho, en el sentido de que hay una cuestión de fondo que desde Canarias siempre hemos reivindicado, y es que existen cuestiones en las cuales Canarias tiene que opinar. Hay cuestiones en las cuales hemos conseguido hasta desde el punto de vista constitucional mantener ese criterio, pero éste es uno de los temas en los que, aunque no esté ni en la Constitución ni en las leyes, no podemos pasar de puntillas. Tenemos los canarios que dar nuestra opinión en un sistema que es fundamental para el

futuro de estas islas, que es el sistema aeroportuario, y cuando se está debatiendo el sistema aeroportuario del Estado español y de Europa, Canarias tiene que dar su opinión en este tema. Porque, además, el sistema aeroportuario canario es el más importante de España, el primero de España: el primero en ingresos, el primero en pasajeros, el primero en recursos. Por lo tanto, los recursos que estamos pidiendo para mejorar y dotar al sistema canario no se los vamos a quitar a nadie sino salen de nuestros aeropuertos, son recursos nuestros. Y, por lo tanto, creo que nosotros no le estamos a nadie pidiendo un favor sino estamos tratando de prevenir y prever nuestro futuro, que nuestro futuro no sea incierto y que nuestra economía pueda seguir funcionando al ritmo de los años en una planificación a tiempo.

En este sentido la intervención del portavoz Socialista coincide punto por punto con el objetivo de la enmienda que hemos planteado. Nosotros hemos tenido la suerte de presentar la enmienda después de un largo debate que ha existido sobre este tema y después de la propia resolución del Parlamento hace pocos días sobre este asunto. Por lo tanto, creemos que la enmienda recoge el espíritu de la intervención del portavoz Socialista, recoge el planteamiento de todo el sistema aeroportuario canario y nos permite a todos los canarios y al Gobierno canario, que le pedimos actuar, actuar con unidad de criterio y con un planteamiento claro en este tema.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor González.

Para fijar la posición del Grupo Popular, el señor Sánchez-Simón tiene la palabra (*El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra*).

Ah, perdón, perdón, tiene que fijar la posición del Grupo Socialista, fijar la posición frente a la enmienda presentada por Coalición Canaria y Partido Popular, tiene la palabra el señor Alcaraz. Desde la mesa.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La enmienda que presenta Coalición Canaria y Partido Popular a nuestro juicio puede integrarse en nuestra proposición no de ley y la oferta que hacemos es que, parando, digamos, cinco minutos y siguiendo el debate sobre otras cuestiones, tratemos de llegar a un resultado conjunto, digamos, un texto unificado, que nos permita votar una resolución común.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bien. Entonces entendemos que queda en suspenso el procedimiento que venía tramitándose en lo que respecta a la proposición no de ley salvo que el Grupo Popular quiera fijar de

antemano su posición o la quiere fijar después con el texto refundido que intentan... (*Ante la aclaración del señor Sánchez-Simón Muñoz.*) Bien.

Pues entonces vamos a interrumpir el procedimiento de esta *pnl* en este momento y pasemos al punto del orden del día siguiente.

MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO JOSÉ FRESCO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Pasamos al tema de las mociones: del Partido Socialista, consecuencia de la interpelación del señor diputado don Emilio José Fresco Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, sobre la evolución de los precios de los combustibles, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Podría pensarse, a mi juicio erróneamente, que la moción consecuencia de la interpelación que sobre la política de combustibles tenía el Gobierno en el último Pleno, no tendría lugar o no sería oportuna después de los acuerdos alcanzados por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía con los sectores afectados. Sin embargo, nosotros creemos que está plenamente vigente nuestro planteamiento sobre la materia. Creemos que el acuerdo alcanzado no da respuesta a la problemática planteada, si bien entendemos que los sectores económicos terminen llegando a acuerdos posibles, a acuerdos posibles, ante la cerrazón del Gobierno de no tocar el impuesto de los Combustibles.

Por otro lado, la subida que hoy mismo se ha producido en Canarias de casi 5 pesetas por litro de gasoil nos hace plantear y nos hace ver que el problema está total y absolutamente vivo y que las recetas aplicadas, si ha habido alguna, no es lo que da respuesta al problema.

También entenderíamos, Señorías, que algunos de los puntos de esta moción no fueran aceptados. Si así fuera, la Oposición no presentaría sino cosas que puedan salir aprobadas, y tampoco sería correcto. Nosotros creemos que el gran papel de un Parlamento es también dejar perfectamente claro ante los habitantes de esta región que hay otra forma de gobernar, que hay otra forma de hacer las cosas y en esta materia, aunque el voto no sea favorable, sí creemos que la formalización y el debate de estos temas dejan bien claro ante los ciudadanos de Canarias que desde la perspectiva del Grupo Socialista hay

otra forma de gobernar y hay otra forma de hacer las cosas.

Por eso planteamos una moción consecuencia de interpelación con cuatro puntos, donde el primero insta al Gobierno a que promueva, junto a los sectores afectados y a los grupos parlamentarios de esta Cámara, un estudio sobre el funcionamiento del mercado de los combustibles en Canarias y la idoneidad del sistema de liberalización actualmente en vigor. En reiteradas ocasiones, Señorías, desde mi grupo parlamentario hemos planteado que la traslación teórica y mimética de lo que es la liberalización en todo el continente no es la adecuada para Canarias. Hemos visto cómo han evolucionado los precios y cómo se han ido produciendo situaciones no deseables. En un momento determinado en Canarias siempre hemos reconocido todos que tiene una serie de problemas estructurales que lo hacen distinto y donde ese sistema de liberalización no da resultado. Antes, Señorías, existían en Canarias, tanto en el tema de los combustibles como en el sistema eléctrico, existían unos monopolios, privados o públicos, pero que estaban sometidos a un sistema intervenido por parte de los poderes públicos. Los poderes públicos podían intervenir en el mercado, en los precios, había una declaración de utilidad pública, etcétera, etcétera. ¿Esa liberalización a qué nos ha llevado? Pues, mire, nos ha llevado, ni más ni menos, a que en este momento los poderes públicos hayan cedido todo ese poder de intervenir en favor de la libre competencia o de un libre mercado que no existe, es una pura ficción. Y al mismo tiempo se han consolidado monopolios privados en la materia, de forma que hoy los poderes públicos se ciñen a velar por la transparencia del mercado, cosa que, por otro lado, tampoco hacen, pero se han consolidado monopolios privados y los poderes públicos están amarrados de pies y manos.

Ésa es una situación que nosotros creemos que debe ser estudiada y que, con toda la prudencia del mundo y con el tiempo necesario, debe irnos llevando a diseñar nuevos sistemas que desde el punto de vista energético puedan ser los idóneos para Canarias. Por eso nosotros, cuando instamos al Gobierno y le pedimos que también sea el promotor de ese tipo de iniciativas, teniendo en cuenta a los grupos parlamentarios y a los sectores económicos, apuntamos a que una fórmula podía ser una comisión de estudio; sin embargo, no lo hemos puesto porque eso debe ser precisamente o formar parte del acuerdo superador de esta situación, porque yo estoy convencido de que desde todas las fuerzas políticas los datos tienen la misma interpretación para todos. Y esa comisión de estudio y esas conclusiones que puedan entresacarse de todos esos estudios, de todos esos informes, tienen que ser el inicio de un sistema energético canario que dé respuesta a lo que realmente

está pasando en Canarias con todos los temas energéticos, en particular con los combustibles y con la electricidad.

El segundo punto que hemos planteado, Señorías, es exigir de los operadores presentes en Canarias la reducción de sus márgenes comerciales en una cuantía similar a la producida en el resto de España desde principios del año 2000 y que por inexplicables razones nunca se hizo efectiva en Canarias. Esto lo hemos dicho reiteradamente, lo hemos planteado en el debate de la interpellación y hoy volvemos también a decirlo. No tiene razón alguna el que a nivel de la Península se haya producido una reducción del margen comercial de los operadores mayoristas y, sin embargo, en Canarias no se haya producido. Y eso es precisamente responsabilidad del Gobierno, de un Gobierno que en esta materia está ausente, no solamente su Consejero sino la totalidad del Gobierno.

Después hay dos puntos relativos a un planteamiento que venimos haciendo de forma machacona, y es la posibilidad de la reducción de un 50% referida al gasoil de uso profesional en las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, industriales y en las de transporte, en sus distintas modalidades, siempre en este caso que se preste un servicio público. Al mismo tiempo también creemos que se debe producir una reducción generalizada, bastante más moderada que la del gasoil, precisamente porque nosotros creemos que el impuesto sobre Combustibles no solamente es una herramienta recaudatoria sino que también tiene que ser un elemento para amortiguar los efectos negativos que sobre la economía, tanto privada como pública, puedan producir esas fluctuaciones o esos incrementos del precio de los combustibles. Nosotros creemos en la dualidad, en el doble poder que puede tener ese impuesto, también recaudatorio pero también como elemento para amortiguar esas subidas que tienen efectos muy negativos sobre la economía de Canarias.

En resumen, Señorías, creemos que estas reducciones son posibles y no puedo menos que seguir reiterando lo que hemos venido haciendo desde hace algunas semanas, algunos meses: a 30 de junio y firmado por el interventor general de la Comunidad Autónoma, existe, en el conjunto de ingresos, un incremento de 14.100 millones; los impuestos indirectos, al mismo 30 de junio, se han incrementado en 10.000 millones sobre lo previsto en el Presupuesto y el IGIC sólo tiene un incremento de 6.300 millones sobre lo previsto en los Presupuestos. Y yo no digo que hasta final de año se vaya a producir un incremento lineal, pero evidentemente bastante más de lo que en este momento estamos, y la prueba es que desde el Gobierno se tiene la misma sensación o la misma certeza, porque ya nos han anunciado o está ya a punto de entrar una ley de crédito extraordinario, donde hay 11.000 millones de pese-

tas destinados pues a tapar esos gastos, no del todo explicados, en materia de sanidad.

Por eso, entendiendo que eso lo hagan, creemos que también, con parte a esos ingresos, esos incrementos sobre lo presupuestado, puede acometerse también una política de reducción del impuesto de Combustibles en esa doble vertiente: por un lado, la de los sectores económicos afectados y, por otro lado, con carácter general.

En resumen, Señorías, termino como empecé. Sabemos dónde estamos cada uno, aplicamos distintas recetas, tenemos distintas políticas, pero eso también tiene que quedar perfectamente claro. Ustedes han ido a tapar algún agujero, aprovechando la situación en que se encuentran algunos sectores económicos, ofreciéndoles acuerdos que no superan los 1.000 millones, en materias que no afectan o no solucionan directamente el incremento del precio de los combustibles. Nosotros creemos que hay otras recetas, creemos que hay otras fórmulas, creemos que hay otra forma de gobernar, y por eso intentamos formalizarla y dejarla clara en un sitio como el Parlamento de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Fresco.

Se ha presentado una enmienda conjunta de Coalición Canaria y Partido Popular de texto alternativo.

Para su defensa, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros presentamos una enmienda y, en primer lugar, quería decirle al portavoz del Partido Socialista que no por repetir un mismo argumento, si el argumento no es válido, se convierte en válido. Eso es un comentario suave inicial.

Nosotros estamos de acuerdo en clarificar, en que se clarifique, si es verdad o no que el mercado está funcionando bien y si el sistema de liberalización es idóneo. Eso es una cuestión que plantea el portavoz del Partido Socialista en su enmienda y nosotros por eso en la nuestra lo que instamos al Gobierno es que remita al Parlamento un informe, un informe, donde se analice el funcionamiento del mercado de combustibles en Canarias y la idoneidad del actual sistema de liberalización del sector. Yo creo que eso tendrá que satisfacer al portavoz del Partido Socialista en su enmienda, porque realmente nosotros creemos que funciona, pero es bueno que el Gobierno, que tiene más medios, que tiene más posibilidades, que tiene... posiblemente de estudios, nos envíe a nosotros un informe donde veamos si está funcionando bien el mercado y si el sistema de liberalización es idóneo. Obviamente, si no lo fuera, habría que tomar medidas. Por lo tanto, nuestro primer punto es el siguiente.

Luego, como nosotros pensamos que realmente estamos viviendo una situación internacional compleja, que la variación de los combustibles no es un acto que dependa de la voluntad ni siquiera de los países occidentales, puede que de la de alguna de las compañías que están en el occidente sí, pero no de los países occidentales, porque esto es consecuencia de una resolución que ha tomado la OPEP de controlar la oferta, coincidiendo con un período de incremento de la demanda... Yo recuerdo –y creo que lo he dicho en esta Cámara– haber leído hace un año y medio –me parece– en *The Economist*, que aseguraba que el petróleo se iba a estabilizar en 8, ocho dólares y medio, 9 dólares, cuando hoy estamos a 34-35, evidentemente *The Economist* se equivocó, pero la realidad es la que es. Otra cosa, además, que acaba de complicar el tema es el conflicto de Oriente Medio, donde nadie tiene absoluta seguridad de qué va a ocurrir al final y si eso va a significar alguna medida, que no se ha anunciado pero que pudiera llegar, de restricción de la oferta. Simplemente piensen ustedes, Señorías, que en este momento Irak, que está recibiendo poco de sus exportaciones petrolíferas porque el dinero va a un fondo internacional que se redistribuye, tiene en su mano tres millones y medio de barriles diarios y basta con que cerrara el grifo –no le produciría ningún problema inicial porque el dinero no lo está recibiendo– para que nos encontráramos con una escalada de precios que pudiera llegar a 70 o setenta y tantos dólares el barril. Luego, ése es otro asunto.

Es decir, yo creo que lo que tenemos que asumir es que la variación del petróleo en un tiempo previsible es un hecho y si es un hecho que ha aumentado el coste, lo que hay es que asumirlo dentro de la economía. No valen medidas, como hizo en un momento determinado un determinado gobierno en España, que cuando vieron la crisis petrolífera, vivió en una especie de mundo feliz que no era la realidad y luego al final cuando se tomaron las medidas llegamos a inflaciones del 17-18%. La economía tiene que asimilar dentro de sus estructuras que el coste del combustible ha subido (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*).

Y es una vana ilusión el pensar que bajando los impuestos esto se resuelve. ¿Por qué? Porque la única manera, de las pocas defensas que tiene el consumidor respecto al incremento de los precios es reducir el consumo, y nadie reduce el consumo porque le demos un sermón. La única manera de que se reduzca el consumo es cuando nos cuesta a los bolsillos. Si a todos nos cuesta más llenar el coche, llegará un momento en que haremos menos kilómetros, prescindiremos de viajes que no son necesarios. Y entonces viene inmediatamente el problema: es que hay gente que en sus estructuras, en su funcionamiento, necesita el combustible, ¡y

ahí están las medidas del Gobierno!, que no son medidas de reducir los impuestos, son medidas de compensación económica para garantizar la viabilidad de esas empresas. Pero nunca es una buena solución reducir un impuesto, porque, Señorías, lo dije aquí y lo reitero, si se bajan los impuestos, supongamos que fuera posible bajar los impuestos y mantener el precio, todos seguiríamos consumiendo lo mismo. El coste sería igual, teóricamente, ¿pero qué estaría pasando? Que el Gobierno canario tendría menos tributos y al tener menos tributos, indudablemente se resentirían las políticas sociales y estaríamos haciendo una transferencia de fondos de políticas sociales canarias a los vendedores de los países de la OPEP. ¿Se dan cuenta de lo que estoy diciendo? Es decir, si no reducimos el consumo, si no tomamos medidas que tiendan a reducir el consumo, lo que está habiendo es un empobrecimiento de los recursos públicos y un beneficio para los que lo venden. Luego, tenemos que tomar medidas que viabilicen el sector, a los sectores, que eso lo tienen en sus costes estructurales, pero no precisamente en el precio, sino otras medidas que tienen que ver con facilitar su funcionamiento, con mejorar sus rendimientos, reducciones en ciertos y determinados tributos, que no son los que gravan el precio del combustible.

Luego, ése es el argumento por el que no podemos nosotros aceptar su punto tercero. Por ello nosotros proponemos lo siguiente. Como en nuestra manera de pensar el tema está... funcionamiento del mercado, idoneidad del sistema de liberalización, bueno, pues también; que el Gobierno ponga en funcionamiento las medidas que sean precisas –por supuesto dentro de las leyes, obvia decirlo– para garantizar la libre competencia, el incremento de la oferta, la transparencia del mercado en beneficio de los consumidores canarios y prestando especial atención al gasóleo profesional, porque entendemos que es, precisamente, el punto donde más puede incidir en las actividades de las empresas que tienen que ver con el bien común, como puede ser el transporte, como puede ser la agricultura o como puede ser la pesca. Y ésta es nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A efectos de fijar la posición del grupo proponente de la moción sobre la enmienda presentada, el señor Fresco tiene la palabra.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Evidentemente no por repetir muchas veces lo mismo se tiene más razón, pero, evidentemente, eso también hay que aplicárselo al Gobierno, que desde el momento que termina aquella interpellación y posteriores han lanzado una verdadera campaña de la cuadratura del círculo, y es decir que el incre-

mento del IGIC no produce incremento de la presión fiscal. Pues tendrán que hacerlo. Pero yo estoy de acuerdo, lo que pasa es que hay que repetir lo que hay que repetir precisamente para que queden bien claras las posiciones de cada uno.

Mire, yo estoy convencido, yo estoy convencido de que Canarias tiene una forma de adhesión especial, que en nuestra subida no puede estarse poniendo como ejemplo Europa, que tenemos una forma especial de adhesión y que, por tanto, las accisas comunitarias –y lo hemos dicho mil veces– no son de aplicación y que tenemos un elemento que no se está utilizando, pero, ¡bueno!, ustedes piensan de una forma, nosotros de otra.

En relación con el tema primero que usted plantea, cuando nosotros no poníamos lo de la comisión de estudio para un tema, para ver si el sistema de liberalización funciona o no funciona, hablábamos o al menos lo abocábamos a un sistema de que fuera una comisión de estudio, pero, mire, si no es una comisión de estudio donde participemos todos, tampoco importa con tal de que se haga, que usted plantea remitir al Parlamento un informe. Mire, yo creo que si el Gobierno no ha detectado esto y no lo ha hecho antes, un simple informe es poco. Por eso que, haciendo uso del propio Reglamento de la Cámara, lo que debería, y se lo propongo como transaccional en este punto –no me lo estén entreteniendo (*Dirigiéndose a los diputados que se encuentran junto al señor González Hernández.*) (*Risas en la sala.*)–, lo que le propondría como transaccional es que en vez de ser un simple informe, que se tramitaría como una comparecencia más en esta Cámara, sea a través de comunicación del Gobierno, y podemos ver en el Reglamento que la comunicación del Gobierno pues tiene unos períodos y unos tiempos de debate mayores, incluso propuestas de resolución final, y nos daría bastante más juego para poder analizarlo. Aceptando el texto que usted pone, pero que en vez de ser un informe sea una comunicación del Gobierno.

El segundo punto que usted propone está en la línea, en la línea que yo creo correcta. No solamente la subida o la bajada del impuesto es la que educa al consumidor desde el punto de vista de la reducción del consumo. Son precisamente las políticas en esta materia las que pueden llevar a que esto se produzca, y ésa es la gran ausencia de este Gobierno, y ésa es la gran ausencia de este Gobierno, políticas de reducción y de eficiencia energética en todos los campos, y eso es lo que no hay. Pero, ¡claro!, decir pura y exclusivamente que voy a educar a los ciudadanos a base de mantener o incrementarles los impuestos para que aprendan es como querer educar al niño al palo. Hay que educarlo de otra manera, de otra manera. Y llegado a ese punto podríamos hablar del tema de los combustibles.

Sin embargo, el tema que usted propone en el segundo punto yo es que lo veo correcto, incluso sería un punto que yo –Gobierno– igual me lo pensaba, porque, ¡claro!, lo que viene a decir es “instar al Gobierno a poner en funcionamiento las medidas que fueran precisas, dentro de la normativa legal aplicable, para garantizar la libre competencia”. Pero ¿es que ésta no es la función del Gobierno? ¿Es que acaso no lo está haciendo? “El incremento de la oferta y la transparencia del mercado en beneficio de los consumidores”, pero ¿es que no lo está haciendo? Lo vamos a aceptar, y lo vamos a aceptar porque no es nada nuevo, es simplemente recordarle al Gobierno cuáles son sus obligaciones, porque velar por la transparencia del mercado, velar por el buen uso de la energía, pues evidentemente es que ésas son las competencias del Gobierno y nosotros lo asumimos porque es un recordatorio a lo que ha olvidado este Gobierno desde hace tiempo en materia energética y en concreto en esta materia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, a mí no me ha quedado suficientemente claro si lo que se acepta es el texto propuesto como sustitutorio, porque la propuesta es de sustitución del texto, o como adición.

Señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ (Desde su escaño):
Señorías, señor Presidente.

Nosotros retiraríamos el primer punto, aceptando el primer punto de la enmienda de Coalición Canaria y Partido Popular, cambiando solamente donde pone “remitir al Parlamento un informe”, o sea, “instar al Gobierno de Canarias a remitir al Parlamento una comunicación donde se analice”, y exactamente igual todo. En vez de “informe”, “comunicación”.

Y en el segundo punto tal como lo expresan. Nosotros plantearíamos un 2-bis, que sería el de Coalición Canaria y Partido Popular.

Y después mantendríamos el tercero y el cuarto.

El señor PRESIDENTE: Señor González.
(*Risas en la sala.*)

Si quiere usted se puede comunicar por teléfono con el señor... (*Dirigiéndose al señor González Hernández.*)
(Pausa.)

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Yo usaba el teléfono porque parece que a distancia no nos entendemos.

Yo le dije claramente que nosotros no íbamos a admitir nada sobre la reducción impositiva; luego, si usted mantiene esos párrafos, nosotros votaremos

en contra. Es decir, la propuesta nuestra, y yo estoy dispuesto a transarla, sería –con una matización que creo que quiere hacer el Partido Popular de añadir no solamente el tema de la oferta sino la reducción de la demanda, que creo que mejora el texto–, es sustituir donde dice “un informe” por “una comunicación”. Pero, claro, pero no en poner los párrafos de la reducción impositiva, eso no lo podemos admitir.

Es que me ha dicho que mantenía el dos prima y el tres prima y entonces...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señoría.

No, lo que pasa es que después habría que votarlos por separado.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ... (Ininteligible.)

El señor FRESCO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No, no, global no, total, no. Después se vota por separado, cada punto por separado, y ustedes votarán a favor de los que crean convenientes y nosotros mantendremos también el punto, claro.

El señor PRESIDENTE: Yo solamente señalo a la Cámara que normalmente las *pn* las solemos votar como un texto conjunto, porque si admitimos votaciones por separado de párrafos sentamos un precedente que luego a lo mejor a los autores de la iniciativa no les interesa. Es decir, para este caso concreto, pues, no podemos hacer siempre un traje a la medida. Quiero decir que si se acepta por toda la Cámara se puede votar por separado, pero normalmente las *pn* suelen ser propuestas conjuntas con sus diversos párrafos, no votaciones por separado.

Señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor Presidente.

Siempre es prerrogativa del grupo proponente aceptar las enmiendas o no y después muchas veces hasta los demás grupos solicitan votación por separado, los distintos puntos, para darle su voto en un sentido o en otro. Y además, por otro lado, normalmente una proposición no de ley, pues, tiene solamente un punto, ésta tiene cuatro, donde votarlos es perfectamente posible sin que haya distorsión entre una cosa y otra.

El señor PRESIDENTE: Yo vuelvo a insistir, hasta ahora la práctica que hemos seguido reglamentariamente es que las *pn* –porque podría haber incluso párrafos hasta contradictorios entre sí– se han votado conjuntamente y si aceptamos como prácti-

ca ese tema las *pn* se pueden convertir en un rosario de la aurora.

(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)
Don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente.

Es un derecho renunciable desde el punto de vista del grupo, proponente de la iniciativa y quien dirige la iniciativa. Nosotros si aceptamos admitir como adicional y el grupo proponente está de acuerdo en que se adicionen dos párrafos más, pues la votación tiene o puede ser separada perfectamente, porque podemos estar a favor algunos y en contra otros. Pero la iniciativa la sigue teniendo el grupo proponente y, por lo tanto, no se fija ningún antecedente en esta situación desde nuestro punto de vista. No se fija ningún antecedente, porque siempre el grupo proponente puede decir “oiga, no admito la enmienda y en ese momento ya no hay más nada que decir”.

El señor PRESIDENTE: El señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente, nosotros no tenemos inconveniente en que se vote separado. De todas maneras es obvio que la interpretación del Reglamento corresponde a la Mesa y, por lo tanto, nosotros no queremos introducir tampoco si se entiende que es un precedente negativo del funcionamiento del Parlamento. Luego, no es que tengamos un reparo a eso, pero yo creo que es la Mesa la que tiene que decidir el sistema.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, en las iniciativas, en las proposiciones no de ley, la iniciativa corresponde al grupo proponente, que puede aceptar o rechazar las enmiendas propuestas, y las puede aceptar o rechazar en el sentido de ser enmiendas de sustitución o de modificación o de adición, etcétera, pero lo que yo he señalado –y podemos evidentemente porque es una interpretación que hemos hecho habitualmente desde la Mesa– es la votación conjunta de las proposiciones no de ley, porque muchas de ellas tienen muchos párrafos y yo señalo simplemente que el precedente de admitir votaciones por separado no debe ser exclusivamente, además, decisión del grupo proponente, porque en este caso habría también una propuesta de otro grupo de decir “no, yo quiero manifestar mi voluntad por separado, por párrafos”. En fin, les señalo simplemente, no para este caso concreto que puede haber acuerdo sobre el sentido de la votación, sino como precedente de lo que puedan ser las proposiciones no de ley o las mociones a partir de este momento.

Entonces vamos a votar tal cual se ha señalado, es decir, por párrafos. En todo caso, la Mesa hará

un planteamiento de carácter más general e interprete, por tanto, la Cámara que no sienta precedente para iniciativas de futuro y lo estudiamos conjuntamente. ¿Les parece? (Asentimiento.)

Muy bien, pues vamos a proceder entonces a la votación... (Ante la solicitud de palabra de la señora diputada.) Un momento, doña Nirva, enseguida le doy la palabra. Es que el Grupo Popular no ha fijado posición todavía, me dicen, ¿no? Pues, entonces, tiene la palabra y luego vemos al final qué es lo que vamos a votar.

Don Julio. Un segundo, señora Macías.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):
Señor Presidente.

Nosotros queríamos fijar una cuestión de orden y que se aclarara de una vez, porque viene siendo reiterado que en las proposiciones no de ley y, en este debate es como una proposición no de ley, el grupo enmendante interviene dos veces, porque tal como está en el artículo 170, una vez intervenidos los grupos enmendantes, se fija la posición por el grupo proponente de la iniciativa y a continuación intervendrán los grupos no enmendantes. En este caso es evidente que el Grupo Popular es enmendante. Por lo tanto, si quieren intervenir Coalición Canaria y Partido Popular dos veces, pues que enmienden por separado, pero no que enmienden conjuntamente y después de fijar la posición por el Grupo Socialista interviene el Grupo del Partido Popular y nosotros no podemos hacer una segunda intervención. Por lo tanto, se está produciendo una interpretación errónea del artículo 170.1, que es claro en ese sentido.

El señor PRESIDENTE: Hasta ahora ha sido también pacífico que en las enmiendas conjuntas de los grupos se dé una posibilidad de intervención, porque si no podríamos estar en el otro planteamiento, que también es correcto, que es el reparto del tiempo. Es decir, grupos que presentan una enmienda podrían solicitar un reparto de tiempo, con lo cual al final intervienen todos los grupos.

De lo que se trata, en definitiva, señor Cruz, es de agilizar el debate, de tal manera que todos los grupos tengan oportunidad de intervenir y el grupo proponente en este caso tiene doble posibilidad de intervenir, en la defensa de la iniciativa y en la fijación de posición con respecto a las enmiendas. Y luego siempre suelo dar un turno cuando se considere contradictorio. O sea, que yo creo que en ese sentido la flexibilidad ha sido máxima.

Naturalmente se puede hacer lo que se quiera pero si en lugar de una propuesta o una enmienda conjunta se presenta por un grupo y luego interviene el otro, pues estamos en lo mismo. O si piden división de tiempo de intervenciones, estamos en lo mismo, no ganamos nada. Sólo complicamos una práctica que hemos llevado siempre, que es que en

las propuestas conjuntas de los grupos haya uno que defienda el texto y después fijación de posiciones. Lo hemos hecho también, por ejemplo, en el informe, antes, del 46.3 del Estatuto de Autonomía en relación con las modificaciones del REF, donde se presenta una propuesta de tres grupos y, sin embargo, después se da oportunidad no solamente de que se defienda una sola vez sino intervención de los demás grupos.

Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):
Señor Presidente.

Nosotros lo único que queremos es garantizar que a una posición, no con carácter general, en una proposición no de ley que presenta mi grupo se enmienda permanentemente por los dos grupos que forman el Gobierno, que me parece legítimo y habitual, pero que se dividen el tiempo o después de la intervención del Grupo Socialista no puede, que es el autor de la iniciativa, y después de haber fijado la posición interviene el Grupo Popular y el Grupo Socialista se queda en indefensión, sin poder intervenir en defensa de su proposición no de ley y ya interviene el segundo grupo que apoya al Gobierno, sabiendo y conociendo la posición del Grupo Socialista, cuando el Reglamento ese supuesto no lo prevé. Si se previera una tercera intervención del Grupo Socialista sería lógico pero en ese caso no.

El señor PRESIDENTE: Pero ¿qué ocurriría si la enmienda la presenta un solo grupo y luego el otro la apoya? Pues exactamente estamos en lo mismo.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):
...(Ininteligible.) (Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: No, no. Vamos a ver, el orden de intervenciones... usted imagínese que una enmienda conjunta la presenta solamente, pongamos por ejemplo, el Grupo de Coalición, interviene usted en defensa de su iniciativa, el grupo enmendante, usted fija posición en la enmienda y luego interviene el Grupo Popular apoyando esa enmienda. Pues estamos en lo mismo, usted no tiene derecho a intervenir luego, no tiene derecho a intervenir luego. Bueno, si a usted le vale con que sea no enmendante, pero al final lo que cuentan son los votos en la Cámara, supongo.

Bueno, en definitiva, Señorías, yo creo que como hemos quedado en que la Mesa hará un planteamiento de carácter general sobre el tema de la posibilidad de votación por separado por párrafos, también estudiaremos esta cuestión de las intervenciones de los grupos en el debate de las *pnl*. Que de todas maneras les digo, porque supongo que es consciente la Cámara de ello, que si hay un trámite ágil y que ocupe poco tiempo normalmente y que sea

fluido desde el punto de vista parlamentario es el de las proposiciones no de ley. Hay otras iniciativas más engorrosas por lo menos en cuanto a su duración. Si ésta ha funcionado bien hasta ahora, pues yo creo que, ¿eh?, no vale la pena... *en época de quebranto no hacer mudanza*, decía San Ignacio de Loyola.

Bueno, entonces, Señorías, vamos a proceder a votar por separado los párrafos... ¡Ah!, no, no, no, a todas estas la cuestión... lo que quería el Grupo Socialista es que doña Nirva Macías no interviniese.

Doña Nirva Macías tiene la palabra para fijar la posición del Grupo Popular.

La señora Macías Acosta: Buenas tardes ya, Señorías.

Para consumir un pequeño turno de intervención, no solamente referido al apoyo que vamos a dar a la enmienda que presentamos conjuntamente con Coalición Canaria y que parece ser que el Partido Socialista va a admitir, sino también para justificar los puntos –que parece ser que vamos a votar también por separado– de la enmienda del Grupo Socialista y ya por los motivos que ya –como ha dicho el portavoz de Coalición, don José Miguel González– hemos venido reiterando, repitiendo y que incluso son argumentos que no son nuevos y que están dados por muchos y muy, hasta hace poco, dignos o máximos representantes del Grupo Socialista, como fue el propio presidente González con la anterior crisis del petróleo, que se dio precisamente estando gobernando el Partido Socialista, en donde además existen muchos precedentes parlamentarios de por qué el Partido Socialista en aquel momento no quería bajar los impuestos.

En definitiva, Señorías, insistir nuevamente en que la bajada de los impuestos especiales de combustibles no es una solución para la problemática derivada de la subida de los precios del petróleo. Insistir nuevamente, y vamos a insistir tantas veces como se insista en que se bajen los impuestos, porque además es la verdad, porque además es la verdad. Se puede iniciar otro tipo de proyectos, de planes, que pueden solucionar la problemática sin necesidad de bajar los impuestos y, en esos planes, en esos proyectos, está trabajando tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno del Estado, le pese a quien le pese.

Yo quiero recordar a sus Señorías que el Gobierno del Estado ya ha propuesto muchas medidas para los sectores tanto del transporte como agrícola, como pesquero y demás sectores especialmente afectados. Y se ha ido en esa línea que en su momento se ha prometido, y me refiero en concreto pues a las reducciones de los módulos del IRPF, a las reducciones de un tramo específico del IVA, a la deducción por ...*(Ininteligible.)*, a diversos tramos de subvenciones, de ayudas. Esos acuerdos los ha llevado el Estado de la nación y el Gobierno de

Canarias también ha llegado a acuerdos con el sector del transporte. En concreto, el 7 de octubre de 2000 se han firmado acuerdos a gusto de los transportistas, en donde también se han aprobado líneas de subvenciones, estudios, convenios, reducciones incluso de algún que otro impuesto. Por esa línea sí se puede solucionar. Obviamente es una línea que necesitará tiempo para implantarse, incluso necesitará estudios, incluso habrá que modificar a lo largo del tiempo, pero es la línea adecuada para solucionar el problema de la subida de los precios del gasóleo.

Y en este sentido, y tal como decía también el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, a mí, como portavoz del Grupo Popular, también me gustaría añadir a las enmiendas que hemos presentado conjuntamente Coalición Canaria y Grupo Popular dos apartados. En el primero de ellos, donde dice "remitir al Parlamento un comunicado" –que también estamos conformes en que sea un comunicado en vez de un informe– "donde se realice el funcionamiento del mercado del combustible en Canarias, la idoneidad del sistema de liberalización del sector, estudiando la posibilidad de reducción de los márgenes de los operadores mayoristas". O sea, añadir un párrafo en donde se diga que "estudiando la posibilidad de reducir los márgenes de los operadores mayoristas".

Y en el segundo párrafo también de la enmienda de Coalición Canaria y el Partido Popular añadir, donde dice "el incremento de la oferta", añadir "la disminución de la demanda", precisamente en consonancia con lo que ha sido una parte de la intervención del portavoz del Grupo Socialista. No sé si le ha quedado claro a la Mesa, repito, incluir en la primera parte del texto "estudiando la posibilidad de reducir los márgenes de los operadores mayoristas" y, en la segunda, al final de "la oferta", "y la disminución de la demanda".

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues si estaba poco liado esto...

Ahora lo que se plantea por el Grupo Popular es una enmienda *in voce*, nueva, que tendría que ser aceptada por todos los grupos en cuanto a su tramitación y, en todo caso, por el grupo proponente en cuanto a su admisibilidad con el texto.

Señor Fresco, una nueva oportunidad de hablar.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

Yo no creo que lo complique, es un poco atípico el procedimiento, pero, en fin, no lo complica más.

Mire, en relación con este tema, ir a la historia, ir a la historia para intentar bajar o amortiguar el efecto de los argumentos del adversario, hay que dosificarlo bien. Yo incluso en alguna ocasión he sacado lo de don José Miguel González cuando redujo los impuestos y hoy no lo he sacado porque

hay que dosificar las cosas cuando no aportan gran cosa desde el punto de vista del entendimiento y, sin embargo, pues, bueno, puede ser un recurso dialéctico pero que no tiene sentido.

Mire, en cuanto a las medidas adoptadas, todos vemos que las medidas que se han adoptado no han sido suficientes, no han solucionado el problema. Mire, medidas del Gobierno central como que se puedan despachar combustibles en las grandes superficies lo que ha creado es un problema mayor que el que se pretendía solucionar. Y eso de ir a reducir parte o cuotas de impuestos vigentes tampoco creemos que reduzca el problema, no que no lo solucione sino que ni lo reduzca. Creemos que la situación de la economía canaria tiene unas características especiales y también las fórmulas tienen que ser especiales. Por eso es por lo que hemos planteado la reducción del impuesto como elemento más efectivo para amortiguar el efecto negativo que produce la subida.

En relación con su propuesta, mire, Señoría, en relación con la primera, donde usted propone plantear lo de los márgenes comerciales, estudiando lo de los márgenes comerciales y tal... Mire, es una forma de que no tengamos que votar el segundo punto nuestro, porque podía ser perfectamente asumible y nosotros creemos que es... Además, es que era la función del Gobierno, desde el momento en que detecta que los márgenes comerciales de los operadores mayoristas se ha reducido en la Península y no en Canarias era su obligación. Usted dice en este momento poner como coletilla en el apartado primero que "el Gobierno estudie la posibilidad de reducción del margen comercial de los operadores mayoristas". Nos damos por satisfechos. Retiramos el segundo punto de la nuestra y quedaría primer punto éste, que resume los dos primeros nuestros.

En relación con el tercero, con la otra propuesta que usted hace, de también poner "la disminución de la demanda", donde pone "el incremento de la oferta". Mire, pero no nos llamemos a engaño, las políticas de concienciación ciudadana para la reducción del consumo y el incremento de la eficiencia tienen unos tiempos, tienen unos tiempos, donde se educa a los ciudadanos en la necesidad de la reducción del consumo y, evidentemente, también el incremento de la oferta si el mercado fuera el que tendría que ser. Pero no nos llamemos a engaño en una cosa, esto no tiene nada que ver con los procedimientos normales donde la técnica va poniendo una serie de cosas en el mercado, produciendo, por ejemplo, una reducción del consumo de las gasolinas súper o normal en favor a lo mejor –a lo mejor no, ciertamente de la sin plomo–, y eso no es reducir el consumo, no es reducir el consumo, porque lo que dejo de consumir de determinado combustible lo consumo en otro.

Y además no tiene incluso ningún efecto sobre la recaudación, ya que el impuesto, por ejemplo, entre las gasolinas es 38 pesetas por litro, lo dejo de la súper o de la normal, pero incremento la sin plomo y el impuesto es el mismo. Y se lo digo porque no ocurre lo mismo con el gasoil, también puede haber una reducción de las gasolinas en favor del gasoil, que es más barato, y eso tampoco es disminución del consumo y, sin embargo, sí es reducción de la recaudación, porque no son 38 pesetas como las gasolinas sino 18 ó 20 pesetas menos. Lo digo a efectos de que sepamos que evidentemente hay que reducir el consumo, pero qué es reducir el consumo y cómo se hace.

Por tanto, Señorías, nosotros retiraríamos los dos primeros puntos, que pasarían a ser ocupados por los dos que hemos planteado con las enmiendas correspondientes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Señorías, entonces vamos a proceder a la votación y para que quede claro ante la Cámara, los dos primeros párrafos de la iniciativa han sido sustituidos por los dos de la enmienda con las siguientes correcciones. En el primer párrafo donde se dice "un informe", se sustituye por "una comunicación", "remitir al Parlamento una comunicación donde se analice el funcionamiento", etcétera, y añadiendo "la posibilidad de reducir los márgenes comerciales de operadores mayoristas", en ese primer párrafo; en el segundo párrafo, según la enmienda presentada, incorporando también, después "del incremento de la oferta", "la disminución de la demanda". Es correcto, ¿no? (Pausa.)

Vamos a votar por párrafos, yo entiendo que estos dos primeros párrafos se pueden votar conjuntamente y luego votaríamos conjuntamente, salvo petición en contrario, los párrafos 3 y 4 de la inicial moción presentada por el Grupo Socialista. ¿Correcto? (Pausa.)

Muy bien. Pues ¿votos a favor de los dos primeros párrafos que resultan de la enmienda de sustitución de los grupos de Coalición Canaria y Grupo Popular, admitidos por el Grupo Socialista con las correcciones ya indicadas?, ¿votos a favor de esos dos primeros párrafos? (Pausa.) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Quedan aprobados por unanimidad de la Cámara.

Y ahora votamos conjuntamente los párrafos 3 y 4 de la iniciativa original. Párrafos 3 y 4 de la moción presentada por el Grupo Socialista Canario: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazados con 19 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE SEGUNDA PISTA EN EL AEROPUERTO DE LAS PALMAS-GANDO (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: ¿Están en condiciones sus Señorías de presentar el texto consensuado sobre la proposición no de ley que quedó pendiente de la segunda pista de Gran Canaria, del aeropuerto de Gran Canaria?

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):
Sí, señor Presidente, la voy a leer.

Habría tres puntos, en vez de dos como estaba en la propuesta inicial. El primero sería el que proponen el Partido Popular y Coalición, los grupos... O sea, primero, "inste al Gobierno del Estado a que finalice y apruebe los diferentes planes directores aún pendientes y en particular, con la mayor urgencia posible, los de los aeropuertos de Gran Canaria-Gando y el de Tenerife-Reina Sofía, incluyendo en cada uno de ellos una segunda pista operativa", primer punto; segundo, "demande del Gobierno de la nación la sensibilidad suficiente para que en el Plan director de infraestructuras 2000-2007 en el apartado de Canarias se contemple y se financie, además de las inversiones previstas en el mismo, la citada segunda pista para el aeropuerto de Las Palmas-Gando". O sea, se incluiría "y se financie, además de las inversiones previstas en el mismo, la segunda pista para el aeropuerto de Las Palmas-Gando"; y el tercer punto, "exija que la citada financiación se sume a la ya prevista en el avance para el plan de los aeropuertos canarios, de forma que la misma no pueda suponer, bajo ningún concepto, merma alguna en la financiación de las necesidades aeroportuarias del resto de las islas". Tal como está, en definitiva, eso es lo que se va a votar.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Señorías, ha quedado claro para el conjunto de la Cámara lo que vamos a votar, son tres párrafos, el primero es el del texto inicial de la enmienda conjunta de los grupos Popular y Coalición Canaria, "se inste al Gobierno a que finalice y apruebe los diferentes planes directores", etcétera; el segundo párrafo y el tercero serían la iniciativa del Grupo Socialista con la incorporación en el segundo de la frase "además de las inversiones previstas en el mismo". ¿Correcto? (Asentimiento.)

Bien, pues vamos a votar entonces esa propuesta consensuada por los grupos. ¿Votos a favor de la proposición no de ley en los términos expresados? (Pausa.) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

Se acercan un momento los señores portavoces sin levantar la sesión.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

PROUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación correspondería ver la interpellación, pero, como el consejero de Empleo y Asuntos Sociales estaba advertido o se le había indicado que sería a primera hora de la tarde, vamos a proceder a pasar al punto de las comparecencias.

COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA QUERELLA Y LAS DEMANDAS INTERPUESTAS POR EL ASUNTO TINDAYA.

El señor PRESIDENTE: Y corresponde, por tanto, el punto 7.1 del orden del día en este momento, que es una comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la querella y las demandas interpuestas por el asunto Tindaya.

Para una primera exposición de la iniciativa del grupo proponente de la comparecencia, solicitante de la comparecencia, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor Presidente. Señorías.

Últimamente asistimos a lo que podemos denominar el intento de cerrar el círculo virtuoso por parte de algunas personas del Gobierno desde la doble consideración de que no aceptan lesiones –se pierden así, por cierto, la posibilidad de aprender– y, en segundo lugar, tratando de acotar y establecer el control de los temas que al parecer interesan y los que no interesan a los ciudadanos. Pues bien, Señorías, para romper ese imposible círculo de tiza caucásico, sin pretender dar lesiones y sin considerarnos intérpretes de los intereses ciudadanos, desde el simple compromiso parlamentario, desde el compromiso social de nuestro grupo, pretendemos que hoy vuelva a la Cámara un tema, una cuestión, y que vuelva desde otra perspectiva, que vuelva desde la perspectiva de futuro, desde la perspectiva de despejar incertidumbres y tener conocimiento de las iniciativas que el Gobierno ha emprendido y va a emprender.

Creemos que el falso cierre político del tema de Tindaya no ha dado, ni mucho menos, *carpetazo* al asunto y, aunque la exigencia de responsabilidades políticas quede ahí, la actuación, los planes de futuro en relación con el Proyecto Monumental Montaña de Tindaya sí que deben ser objeto de consideración y debate en esta Cámara.

Queremos saber qué iniciativas, los contenidos de las mismas, ha tomado el Gobierno desde el punto de vista judicial y desde el punto de vista de la defensa de los intereses públicos en relación con terceros. Nos estamos refiriendo claramente al contrato, a su posible rescisión, entre la empresa Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, sociedad anónima, y la UTE y, en definitiva, qué horizonte en relación con la construcción, a la posible construcción del Proyecto Monumental Montaña de Tindaya tiene previsto el Gobierno, qué actuaciones, qué iniciativas va a llevar.

Queremos saber, en concreto, señor Consejero, las consideraciones de carácter jurídico y de otro orden si las hubiera que han llevado a separar al Gobierno en dos causas sus demandas. Una por la vía penal, una querella contra las empresas; otra por la vía civil, una demanda exclusivamente referida a responsables de las empresas, a consejeros delegados de las dos empresas implicadas en el asunto Tindaya desde el punto de vista público, SATURNO y Proyecto Monumental Montaña de Tindaya. ¿Por qué a las empresas la querella y a los administradores públicos la demanda civil?

Queremos saber en profundidad, señor Consejero, si es verdad que se ha anulado el contrato entre la UTE y Proyecto Monumental, en qué términos, cuándo se les comunicó a las empresas; queremos saber, señor Consejero, sus gestiones, propuestas y acuerdos con los representantes y la familia del escultor don Eduardo Chillida; queremos saber, si es posible, señor Consejero, si Proyecto Monumental Montaña de Tindaya ha cerrado las cuentas del 99 y en qué términos; queremos saber, señor Consejero, si Cabo Verde ha emprendido alguna demanda contra el Gobierno en relación con el segundo pago de la compraventa del 50% de las acciones.

Y, finalmente, señor Consejero, queremos saber qué actuaciones tiene previstas en relación con garantizar la viabilidad técnica, la posibilidad técnica de realización del proyecto.

Por tanto, este conjunto de exigencias pretenden despejar incertidumbres, clarificar cuáles van a ser las iniciativas del Gobierno y dejar claro ante la opinión pública por dónde va el Gobierno actuando y qué tiene previsto en relación con el Proyecto Monumental. Proyecto Monumental del que los socialistas hemos dicho con claridad que una cosa es lo sucedido, y en la exigencia de esas responsabilidades se debe ir hasta el final, las políticas y las de otro carácter, y otra cosa es el propio proyecto donde el Gobierno debe actuar defendiendo los intereses públicos desde la consideración clara de que ése es un proyecto que interesa a Canarias, que interesa a Fuerteventura y que desde luego debe hacerse, no como se hizo en el pasado, sino con las garantías y con las actuaciones transparentes que permitan que la sociedad canaria entienda que las cosas se hacen como se deben hacer.

El señor PRESIDENTE: Para una primera intervención del Gobierno para informar en esta comparecencia tiene la palabra el señor consejero de Turismo y Transportes, el señor Becerra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna): Señor Presidente. Señorías.

Señoría, con respecto a las actuaciones jurídicas emprendidas por el Gobierno de Canarias y a su instancia por las sociedades públicas Saturno y Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, se han concretado estas acciones en tres aspectos diferentes.

En primer lugar, depurar las responsabilidades penales y civiles derivadas de la contratación de la obra realizada entre la entidad PMT y la UTE integrada por Necso y FCC, por considerar que en dicha contratación se ha producido un delito de estafa del que son coautores los administradores de Canteras Cabo Verde y de Necso y FCC y del que ha resultado perjudicada PMT, Saturno como socio de PMT y el Gobierno de Canarias como avalista y cofinanciador de dicho contrato.

Segundo, depurar las responsabilidades civiles derivadas del precontrato y contrato de adquisición por Saturno de las acciones que la entidad Cabo Verde ostentaba en PMT, por considerar que en dicha contratación y su ejecución ha existido una administración negligente por parte de los que ostentaban la representación como consejeros delegados, quienes, apartándose de los términos autorizados por el Gobierno, han ocasionado graves perjuicios a los intereses de Saturno, así como por producirse un enriquecimiento injusto de Canteras Cabo Verde en dicha operación.

La tercera acción va encaminada a resolver, por manifiesto incumplimiento de la UTE, el contrato suscrito de ésta y PMT y exigir de aquélla el resarcimiento de los daños y perjuicios producidos, así como el reintegro de las cantidades abonadas por PMT en ejecución de dicho contrato.

Estas tres líneas de actuación jurídica se vienen concretando en el ejercicio de distintas pretensiones que se pasan a reseñar.

Primero, se ha presentado querella criminal por delito de estafa frente a los administradores de Cabo Verde y de la UTE formada por Necso y Fomento. Dicha querella ha sido admitida a trámite por auto de 29 de junio de 2000, del Juzgado de Instrucción número 4 de Las Palmas, y se sigue bajo las diligencias previas número 3328/2000. En dicha querella se han personado como partes acusadoras y perjudicadas el Gobierno de Canarias, Saturno y Proyecto Monumental de Tindaya.

Con respecto a la segunda, se ha presentado por Saturno demanda civil de acción social de responsabilidad y reclamación de cantidad contra los consejeros delegados de Saturno y Canteras Cabo Verde, sociedad anónima. Dicha demanda se tramita

ante el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas, bajo el juicio de mayor cuantía número 524/2000, y ha sido admitida a trámite mediante providencia de dicho juzgado el 4 de septiembre de 2000. En dicha demanda, además, se solicita que se declare la ineficacia del aval constituido por Saturno para hacer frente al abono del segundo pago del 50% de las acciones de PMT, puesto que se considera que el precio de dicha venta es de cero pesetas, formulándose dicha demanda declarativa frente a los bancos Santander Central Hispano y frente a la Banca March.

En el tercer aspecto, por el consejo de administración de PMT, previa autorización del Gobierno, se ha acordado la resolución del contrato de obra con la UTE, así como la reclamación a la misma de las cantidades abonadas por PMT, por importe de 2.118 millones de pesetas. Así como la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados a PMT, ascendentes a 1.680 millones de pesetas, que equivale al 20% del presupuesto total del contrato. También se ha acordado la ejecución de los avales que garantizaban el cumplimiento de las obligaciones por parte de la UTE, por importe de 352 millones de pesetas.

En ejecución de estos acuerdos, acuerdos del Consejo, se ha requerido notarialmente a las empresas de la UTE, y esperando su respuesta, caso de ser negativa, ejerceremos las acciones civiles solicitando del juez, en primer lugar, que confirme que la resolución del contrato es correcta por grave incumplimiento por parte de la UTE y, en segundo lugar, que condene a la UTE a devolvernos las cantidades reclamadas.

Las anteriores actuaciones han sido realizadas en el marco de las directrices señaladas por el Gobierno y han contado cada una de ellas con la previa autorización y ratificación expresa del propio Gobierno de Canarias y han merecido, además, el informe favorable de la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias.

Con respecto a la viabilidad, como es conocido del Parlamento, por el Gobierno de Canarias, en sesión del 17 de abril de 2000, se encomendó a este Consejero proceder, a través de los órganos oportunos, a la realización de un estudio sobre la viabilidad jurídica, técnica y económica del Proyecto Monumental Montaña de Tindaya. Cumplimentando dicho mandato, por orden de esta consejería, de 28 de abril de 2000, se constituyó una comisión asesora de carácter multidisciplinar en aras a realizar la referida viabilidad en sus aspectos jurídicos, económicos y técnicos. Tras un primer análisis de la situación planteada, la comisión consideró, con buen criterio, que cualquier actuación dirigida a determinar la viabilidad económica y técnica del proyecto requiere previamente un examen y depuración de la situación jurídica existente, ya que sólo si el pro-

yecto es jurídicamente viable será posible y conveniente analizar la viabilidad técnica y económica, dados los considerables gastos que estos últimos estudios requieren.

Centrándonos, por tanto, en la cuestión preliminar de la viabilidad jurídica del proyecto son dos los elementos que han de resolverse para determinar la posibilidad de acometer la ejecución de la obra.

En primer lugar, la necesaria depuración de la situación jurídica creada tras el incumplimiento por la UTE del contrato suscrito para la ejecución de la obra. En relación con ello, el consejo de administración de PMT con la previa autorización del Gobierno, como le había dicho, ha procedido a dar por resuelto el referido contrato y comunicar tal decisión a la UTE.

En segundo lugar, la necesaria implicación del artista, tanto en la aprobación del proyecto como en el proceso de ejecución, hasta la conclusión del monumento, para lo cual serán necesarias las siguientes cuestiones. De un lado, arbitrar mecanismos que permitan garantizar la autoría de la obra final, ante situaciones imprevisibles que afecten a la salud o a la capacidad del artista durante el referido proceso. También, de otro lado, asegurar la aceptación del artista a la reanudación del proyecto, pese a los graves factores que han enturbiado la imagen del proyecto y del propio artista.

En aras a resolver esta segunda cuestión jurídica, se ha formulado propuesta de una fundación para acometer la ejecución del proyecto, en la que participarán activamente junto al artista las distintas administraciones y sectores económicos y sociales afectados. Esta propuesta ha sido comunicada al artista y estamos a la espera de que sea aceptada por el mismo o, en su caso, se nos formule una propuesta alternativa que cuente con su conformidad.

Consecuentemente, al estar pendiente de la respuesta del señor Chillida respecto a la propuesta formulada y considerando que su aceptación es requisito *sine qua non* para poder acometer la ejecución del proyecto, se ha suspendido hasta entonces la contratación de estudios tendentes a analizar su viabilidad técnica y económica, evitando así afrontar cuantiosos gastos que pudiesen resultar innecesarios, en caso de que no contemos con la conformidad del artista para acometer el monumento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Corresponde ahora un turno de fijación de posiciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Por el Grupo Popular, no hay petición de palabra. Por el Grupo de Coalición Canaria tampoco. Un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Socialista. No hay petición de otros grupos.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor Presidente. Señorías.

Bueno, mostrar, por una parte, mi satisfacción por la información, ahora diré la insatisfacción de otro carácter.

Y, en primer lugar, entender que el Gobierno está –parece ser– cumpliendo algunos de los acuerdos de la comisión de investigación, como son la rescisión del contrato, y ya veremos si ... (*Ininteligible.*) terminar cumpliendo efectivamente otros.

De la exposición del señor Consejero uno se queda con más dudas que problemas resueltos. Ya sabíamos que había una querella en el juzgado número cuatro; anuncia en relación con la Banca March y al BBV alguna iniciativa que no ha concretado; señala que se le exige la devolución a la empresa, a la UTE, de 2.118 millones, lo cual debe significar que se incluye el IGIC, y quiere decir que o bien la empresa no lo pagó, porque recordemos que estamos hablando de 1.960 millones, si se le exigen 2.118, es que el pago del IGIC tampoco se realizó, o aclare qué pasó ahí.

Pero hay una duda, porque han pasado... Por cierto, se crea una comisión interdepartamental, asesora, para estudiar la viabilidad técnica y la posibilidad del proyecto en abril; la comisión concluye, de investigación, concluye en julio. Nunca se tuvo información ni directa ni indirecta en esta Cámara de que tal cosa existiera y estuviera realizándose, estuviera actuando, ¡nunca! Pero es que situémonos en esa fecha, abril del 2000. Han pasado más de seis meses: ¿qué ha hecho el Gobierno? Constituir esa comisión, concluir, al parecer, porque la iniciativa de demanda y querella iban caminando ya, eran resoluciones del Gobierno. Por cierto, en relación con las resoluciones del Gobierno, nos alegramos enormemente de que todas las iniciativas respondan a acuerdos de Gobierno, pero hemos de recordar que también todos los desaguisados fueron acuerdos de Gobierno y, por tanto, si el Gobierno acordó para hacer las cosas mal, bien vale que esté acordando ahora para empezar, esperemos, a hacer las cosas bien.

Y en relación con las propuestas e iniciativas del Gobierno, me gustaría que aclarara, señor Consejero, varias cuestiones. La primera, ¿en qué fecha exactamente se le comunica a la UTE la rescisión del contrato y ese requerimiento notarial?, porque Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, sociedad anónima, a través del presidente de la sociedad, anuncia el 23 de julio de 2000 que se iba a rescindir el contrato. Queremos saber cuándo se comunica esa rescisión del contrato a las empresas, cuánto tiempo pasa entre ese acuerdo anunciado públicamente y la comunicación formal a las empresas de que se ha rescindido el contrato.

Y luego, señor Consejero, en relación con el futuro del proyecto, a despejar el horizonte del pro-

yecto, la verdad es que es decepcionante, señor Consejero, claramente decepcionante. Yo creo que, en cuanto a la autoría de la obra final, Chillida ya se ha comprometido, hay una carta y hay un compromiso moral y claro del propio artista en que va a ser autor de la obra, y justamente lo que es urgente es despejar la duda de la viabilidad técnica para que Chillida sea la persona que sea autor del proyecto. Ése es el problema. Y usted nos sale con la creación de una fundación que va a gestionar, al parecer, todo, va a gestionar la contratación del estudio de viabilidad técnica, va a gestionar la contratación de la obra, etcétera, y pone como condición para despejar el futuro que esa fundación se constituya. Mire, señor Consejero, usted sabe ya, usted sabe ya, yo lo sé, yo lo sé porque me entrevisté con los representantes legales de Chillida y me entrevisté con el gabinete de Lorenzo Fernández Ordóñez, yo sé que es exigencia de la familia de Chillida, y usted también lo sabe, señor Consejero, que previamente se haga el estudio de viabilidad técnica, que previamente se haga el estudio de viabilidad técnica y se despeje la incertidumbre en relación con si es posible hacer la obra artística o no. Pero es que hay otras exigencias que llevan caminando bastante más tiempo, y a las que usted no ha dado respuesta.

Primera, la comunicación con el exterior y la imagen, digamos, del artista en relación con el proyecto. El Gobierno no ha hecho nada, la garantía de que no haya especulación en la realización del proyecto, en el entorno del proyecto. El Gobierno no dice nada, sobre eso no responde.

Y, desde luego, que usted diga que no quiere hacer cuantiosos desembolsos para despejar la viabilidad técnica del proyecto nos parece un sarcasmo, un sarcasmo lamentable, porque este Gobierno, que se ha gastado –estando usted de consejero– 1.960 millones de pesetas –estando usted de consejero!, no lo olvide–, 1.960 millones, no puede venir a decir a esta Cámara que no va a invertir 50, 60, 80 millones en despejar la viabilidad geotécnica del proyecto y, en definitiva, a garantizar si el proyecto es posible y en qué sentido y con qué rectificaciones se haría. La verdad es que constituye un enorme sarcasmo que venga usted a decirnos eso, señor Consejero.

Sigue el Gobierno sin despejar ninguna duda.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para contestar a las preguntas o cuestiones planteadas en el debate.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna): Señor Presidente. Señorías.

Bueno, lo primero, señor Alcaraz, lo primero es que cuando solicite una comparecencia todo lo que usted quiera lo puede solicitar, pero ponga lo que usted quiera. Y yo le he contestado concretamente

y he dicho: "del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la querella y las demandas interpuestas por el asunto Tindaya". Usted quería mucho más, bien, yo no tengo inconveniente en transmitirle mucho más.

Mire, empiezo por la parte final de su intervención. Yo sé también que usted se ha reunido con algún representante legal de la familia y se ha reunido con el gabinete de Fernández Ordóñez, pero es que antes de reunirse usted yo me he reunido, he hablado en muchísimas ocasiones, nos hemos remitido... nos hemos transmitido correspondencia, pero, aparte de eso, después de la carta a la que usted hace referencia, bien es cierto que en esa carta, en esa carta, lo que viene a decir la familia Chillida, los representantes, si usted la conoce dice así, que creen que sería conveniente, que sería oportuno el que los estudios geotécnicos y la viabilidad del proyecto se estableciese antes de constituir la fundación.

Usted dice: "yo le salgo aquí con una fundación". Mire, yo a veces no entiendo el doble juego suyo, se lo digo de verdad, se lo digo de verdad, señor Alcaraz; o sea, usted, por un lado, se ha hartado en esta Cámara, se ha hartado en la comisión de investigación, de estar permanentemente planteando que el proceso de ejecución de los estudios, la culminación del proyecto, su explotación, debe hacerse con transparencia y con garantías de que el proyecto se pueda ejecutar. Pues, mire, señor Alcaraz, la primera garantía de que el proyecto de la montaña de Tindaya se pueda ejecutar es que tengamos la firma del artista, la garantía de que en el proceso de estudios, de confección del proyecto –sí, señor Alcaraz–, en el proceso de estudios, de redacción del proyecto, de ejecución de la obra, pueda llevar la firma Chillida, independientemente de lo que pueda ocurrirle al artista a lo largo de todo el procedimiento. Si no estaríamos en la situación que usted, de forma reiterada, ha intentado, de forma equivocada, achacar a este Gobierno de actuar con irresponsabilidad, estamos actuando con responsabilidad. No podemos... ¿usted sabe cuánto cuestan esos estudios, esos informes, lo sabe? Nosotros calculamos que en torno a los 500 millones de pesetas, y nosotros lo que decimos, nosotros lo que decimos es, primero tenemos que garantizar que el artista se comprometa a que el proyecto lleve desde el principio hasta el final la firma Chillida, y en ese momento el Gobierno se compromete a hacer los estudios de viabilidad económica, los sondeos geotécnicos, la redacción del proyecto, la ejecución de la obra y la explotación del mismo. Y en eso no hay ninguna duda, lo hemos dicho por activa y por pasiva, lo ha dicho el Gobierno, lo han dicho los grupos políticos que sustentan a este Gobierno, que el Proyecto Monumental Montaña de Tindaya es una

obra importante, estratégica, para la imagen de Canarias y para Fuerteventura, y de eso no hay ninguna duda. Y entonces hemos visto la posibilidad, estamos planteando cómo se puede hacer esto, y la única forma de hacerlo y que la familia Chillida lo acepte es que se constituya una fundación, con participación del Gobierno de Canarias, con participación del Cabildo de Fuerteventura y la familia Chillida, evidentemente, que pueda, a partir de esa constitución, ejecutar todas las fases que conlleva este proyecto, porque en ese momento hemos garantizado que desde el principio hasta el final el proyecto sea de Chillida. Si no, nos podríamos encontrar con que después de gastar 500 millones, puede ser que no sea viable, por un lado, pero podría resultar que fuese viable y que el artista, por sus condiciones de salud, de edad, se pueda ver inmerso en una situación que no pudiese continuar con el proyecto. Y entonces, ¿al final qué hacemos? ¿Seguimos para adelante y hacemos el proyecto, que se podría hacer, se podría hacer, pero ya no sería el proyecto de Chillida, sería un agujero en la montaña, y lo que no queremos es un agujero en la montaña sino queremos el proyecto Chillida.

Por eso no es sarcasmo el mío, señor Alcaraz. ¡No, no!, no es el mío, es el suyo, que por un lado dice "responsabilidad en el gasto" y ahora dice "no, gasten aunque no tengan garantizado que el proyecto vaya a ejecutarse con la firma Chillida".

Dice que no he hablado del futuro. Mire, del futuro del proyecto, del futuro del proyecto, llevamos hablando desde el principio.

Y usted dice también: "y me asusto de que se ha constituido una comisión, que la comisión de investigación no tenía constancia...". No es una comisión interdepartamental, es una comisión que por orden del consejero se crea departamentalmente. Yo constituyo todas las comisiones que yo crea convenientes dentro de mi ámbito, dentro de mi consejería, para ponerlas a trabajar y en los diferentes aspectos me pasen la información adecuada. ¿Qué es lo que le parece a usted raro de eso, qué es lo que le parece raro?

Y en estos momentos, señor Alcaraz, para garantía suya, en estos momentos le aseguro, en la última conversación que he mantenido con la familia Chillida y que seguramente... Porque yo me he visto no solamente con la familia, que me he visto con Chillida, y me ha dicho lo que piensa, y me ha dicho cómo está de ánimo, pero también he tenido la oportunidad de verle físicamente y saber, porque eso también es importante para saber la dimensión de este tema, y yo le digo que en la última conversación que yo mantuve con ellos, que no se reprodujo con Fernández Ordóñez, entendieron perfectamente, entendieron perfectamente, cuál es la posición del Gobierno en este aspecto. Y

hemos quedado, seguramente para la próxima semana, que ya tendrán ellos a disposición –así me lo han dicho, que creen que la próxima semana lo tendrán– un informe de sus asesores jurídicos, una vez que nosotros les hemos remitido los términos de la fundación, para poder sentarnos y poder hacer las concreciones necesarias.

La duda que tenía es en qué momento se rescinde, en qué momento se rescinde el contrato con la UTE. Pues, mire, le vuelvo a hacer el mismo planteamiento, le vuelvo a hacer el mismo planteamiento: el Gobierno, en toda esta situación, de lo que no se trata aquí es de correr, no se trata de correr, y ésa es su dualidad. Usted, durante seis meses –no sé cuánto duró la comisión de investigación, cuatro meses, tres meses, lo que haya durado–, el debate este que llevamos ya un año. A usted le interesaban más los aspectos políticos y para que le interesen más los aspectos políticos a usted le interesaba decir: el Gobierno no ha hecho nada, el Gobierno ha actuado deprisa y corriendo, sin transparencia... En esta ocasión lo que ha hecho el Gobierno es seguir uno por uno, uno por uno, los ritmos que le han marcado los servicios jurídicos, los asesoramientos jurídicos, porque hay que sopesar muchas cosas, señor Alcaraz, porque una decisión de rescisión de un contrato en esas condiciones y con dos empresas tan importantes, como a usted no se le esconde, no es una decisión de decir "ahora y ya está". Hay que saber las consecuencias. Y se le comunicó a la UTE, no le sé decir exactamente el día, se lo podría facilitar, pero hace 10 días se le comunicó a la UTE, hubo un problema notarial en que la notaría le comunicó la rescisión, pero no le adjuntó –que sí se había presentado la notaría, no trate de ver cosas raras–, no se le adjuntó el acuerdo, el acuerdo del consejo de administración. Se ha subsanado y yo le aseguro que en estos momentos la UTE tiene la rescisión formalmente presentada, la tiene formalmente presentada.

Bien, podríamos entrar en la discusión que usted siempre ha planteado, que para unas cosas, en la comisión de investigación hablaba de que los ritmos habían sido muy acelerados en todo este proceso, muy rápidos y, sin embargo, ahora habla de que los ritmos son muy lentos. Bien, como se quiera mirar. Lo que yo sí le garantizo, señor Alcaraz, es que este Gobierno, independientemente de otro tipo de acciones que pueda emprender cualquiera, y desde luego nosotros le agradecemos enormemente que ustedes en fecha muy, muy reciente, se hayan personado también en las querellas, se lo agradecemos, pero usted tendrá que reconocer que una actuación como ésta nunca se había visto, que el propio Gobierno haya presentado demandas civiles y querellas criminales para esclarecer hasta las últimas consecuencias del *caso Tindaya*.

Muchas gracias.

(El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz, usted sabe que estas comparecencias tienen dos intervenciones tasadas. Yo, normalmente, doy un turno cuando se sienten contradichos cuando hay una sola intervención, pero es que, si no, siempre estará usted contradicho, porque ahora usted interviene y tengo que darle la palabra al Consejero y le va a contradecir seguro.

(El señor González Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente, yo creo que si el Partido Socialista se cuida tanto de la letra del Reglamento, también nosotros queremos que se cumpla el Reglamento.

(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Yo creo que no procede un tercer turno, señor Cruz. No ha habido alusiones personales, ha habido contradicción en el debate, pero es que el debate de una comparecencia lo termina el consejero. Señor Cruz...

El señor ALCARAZ ABELLÁN *(Desde su escaño):* Señor Presidente, yo creo que ha habido alguna alusión que merece respuesta clara, es decir, ha hablado de intervenciones en la comisión de investigación y se ha hablado de otras cuestiones que yo creo que deben, que merece que se aclaren en este Parlamento, con claridad, y ha habido alguna otra alusión muy concreta. En un minuto de alusiones yo creo que merece que se aclaren estas cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señor Alcaraz, las alusiones siempre tienen que ser sobre la conducta o actitudes del diputado individualmente, su honor. Si usted considera que ha sido aludido desde ese punto de vista, tiene usted un minuto para expresar su criterio, pero no entre usted en debate sobre las consideraciones de fondo que aquí se han debatido, que, por otra parte, han excedido claramente del objeto presentado en la comparecencia, que era sobre querellas y demandas, entiendo que judiciales, sobre el asunto *Tindaya*.

Señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN *(Desde su escaño):* Mire, en primer lugar, desde luego ha hecho reiteradamente el Consejero alusión a supuestas intervenciones mías en la comisión de investigación que, desde luego, están absolutamente fuera de lugar.

Y desde luego decirle una cosa: sorprendentemente nos enteramos hoy de que el Gobierno no sólo pagó tres mil y pico millones sino que no tenía garantizada la firma del artista, al parecer. Hoy lo nuevo que sabemos es que el Gobierno nunca ha tenido garantizada la firma del artista y eso ya, des-

de luego, sí que constituye una posición insostenible, es decir, impresentable. Si este Gobierno ha pagado el dinero sin tener consolidada la firma del artista, desde luego la situación es más grave de lo que nosotros denunciábamos.

El señor PRESIDENTE: Está claro que su intervención no tenía que ver con una alusión personal. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna) (*Desde su escaño*): Señor Presidente, solamente para decirle que el señor Alcaraz durante mi intervención no ha estado nada atento, porque ahora resulta que el Gobierno ha pagado tres mil y tanto millones de pesetas cuando... ¡No, señor!, una cosa es pagar tres mil y pico millones de pesetas, que yo no he dicho eso, y otra cosa... Lo que le he dicho es lo que le reclamamos a la UTE, que son dos cosas bien diferentes.

Y yo no he hecho ninguna mención –Presidente, y con eso termino–, yo no he hecho ninguna mención a la comisión de investigación, a lo que se ha planteado internamente. Yo he dicho, única y exclusivamente, haciendo referencia a lo que el señor Alcaraz decía que se hacía o se decía en la comisión de investigación, nada más.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, concluido el debate de esta comparecencia y puesto que es una hora razonable para reanudar a las cuatro y media de la tarde, suspendemos la sesión hasta las diecisésis treinta, las cuatro y media.

Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisésis horas y cuarenta y dos minutos.)

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACIÓN DEL EMPLEO Y POLÍTICAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Reanudamos el Pleno comenzando por el punto 6 del orden del día, que son las interpelaciones. En este caso del señor Alcaraz Abellán, del Grupo Socialista Canario, sobre situación del empleo y políticas de empleo y formación.

Para la primera exposición del interpellante, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor Presidente. Señorías.

El motivo de la interpelación es tratar de que se produzca esta tarde en esta Cámara un debate a nues-

tro juicio necesario, un debate global, sobre varias cuestiones relacionadas, íntimamente relacionadas, e importantes para el futuro del empleo y la formación en Canarias. En primer lugar, sobre el paro y el mercado laboral en nuestra Comunidad. ¿Cuál es la situación del empleo, del paro y del mercado laboral en nuestra Comunidad? Y, en segundo lugar –y no por ello menos importante–, en relación con los instrumentos, el marco organizativo y político desde los que se actúa por parte del Gobierno de Canarias sobre los temas del empleo. Por una parte, sobre el ICFEM, ¿cuál es el futuro del ICFEM?, ¿qué pasa con el ICFEM?; y, por otra parte, el instrumento de coordinación supuestamente de las políticas de empleo y de formación, el Plan Integral de Empleo de Canarias.

Mi grupo entiende necesario que debemos intentar realizar un balance, nunca hecho por cierto, por parte de su consejería, señor Consejero, por parte del Gobierno, sobre qué ha significado el PIEC, qué ha significado la actuación del ICFEM.

Señor Consejero, nos gustaría que su consejería ahondara, abordara el problema de si hemos mejorado, si conocemos mejor nuestro mercado laboral a escala de Canarias, a escala local, a escala insular. ¿Cuál es la radiografía, prospectiva inclusiva, del empleo?, ¿dónde y cómo se genera?, ¿qué tipo de contratos se dan y cuál es la situación del paro en nuestra Comunidad, no sólo en los grandes términos, en la cifra general, sino en las cifras más insulares y más sectoriales? Pero, además, abordar este debate superando, superando, simplemente los datos estadísticos del INE y del INEM, es decir, de la encuesta de población activa y del paro registrado, y desde luego abordando este debate más de las declaraciones autosatisfactorias y analizando cuáles son los problemas, los cuellos de botella y las respuestas posibles.

Señor Consejero, ¿cree usted que el ICFEM como organismo constituye la respuesta adecuada, es el marco organizativo para abordar los problemas del empleo, de las políticas activas de empleo y formación en Canarias? En definitiva, ¿el instrumento que tiene le sirve?, ¿hay que reformarlo?, ¿en qué y para qué?

Porque el escenario que tenemos es que existe el ICFEM, pero existe, se ha ido creando a mi juicio improvisadamente, sin ningún tipo de capacidad de anticipar y de prever las cuestiones, sino muchas veces como dádivas –por llamarlo de alguna forma– sectoriales o como creaciones artificiales que responden a demandas más propias de los propios sectores que lo solicitan que de la realidad y de las necesidades del mercado laboral. Tenemos actuando gabinetes de orientación e inserción profesional –los GOI–, el Observatorio Canario de Empleo, la Agencia Canaria de Empleo y, por supuesto, las Agencias de Empleo y de Desarrollo Local e Insulares, las

Comisiones Insulares de Empleo y ahora recientemente ha añadido usted algo que será objeto –ya le anuncio– de una comparecencia específica, la Fundación Canaria del Trabajo (FUNCATRA). Sí, sí, como instrumento todos ellos para gestionar políticas, iniciativas de empleo y formación, todos ellos, y todos ellos desde luego sin coordinación, sin la necesaria coordinación, diga usted lo que diga, sin la necesaria coordinación, real, y esto te lo dicen las personas que tienen gabinetes de orientación e inserción profesional, desde luego es claro en el caso de la Agencia Canaria de Empleo, que, como usted sabe, sólo intermedia en apenas un 13% de los contratos. Yo no sé si habrá mejorado su capacidad de gestión, pero ése es el dato último que tengo.

Le anticipo, además, señor Consejero, que la respuesta del Grupo Parlamentario Socialista es clara: el ICFEM es un proyecto agotado y en parte, no en parte, toda la responsabilidad de ese agotamiento, les corresponde a ustedes. Y el PIEC como instrumento de coordinación de las políticas de empleo se ha demostrado como un instrumento inservible, como un instrumento que no es real, no es un plan de empleo, es una suma de políticas descoordinadas y de instrumentos de subvención. Por tanto, necesitamos, le anticipo ya cuál es nuestra posición para el debate, reorientar y definir los instrumentos y las políticas.

Y anticipo también dos reflexiones, y acabo, o tres reflexiones, y acabo. Primera, Canarias ha recibido 450.000 millones de fondos estructurales y de cohesión entre el 94 y el 99; la RIC –la Reserva de Inversiones de Canarias– ha generado 500.000 millones más o menos; hemos recibido del orden de 130.000 millones para políticas de empleo y formación entre el 93 y 2000, y los efectos sobre nuestra estructura social –social, no sobre nuestras infraestructuras o estructura económica, sobre nuestra estructura social– han sido insuficientes, claramente insuficientes. En formación, en paro, la desigualdad social persiste y se ha incrementado en sectores, la desigualdad de rentas se ha enquistado, tenemos un problema con la renta familiar disponible y mantenemos unas ratios de pobreza y exclusión social muy altas, y todo ello tiene que ver con las políticas que estamos definiendo, porque el empleo y el paro son un binomio que se asocia con claridad.

Segundo, tenemos un paro estructural centrado en torno a las 90.000 personas y desde hace bastante tiempo, centrado –además perfectamente radiografiado–, centrado en las mujeres, un sector de los jóvenes y los mayores de 45 años, con unos perfiles que oscilan entre la baja formación y cualificación profesional, un importante sector. Las personas con problemas de exclusión social –drogodependencias, etcétera–, que también constituyen otro sector asociado al paro. Otro sector,

bastante menor pero también notable, de titulados, de jóvenes titulados con carreras sin mercado laboral, me estoy refiriendo a humanidades, derecho, etcétera. Y estoy haciendo esta radiografía porque nunca se le ha oido hacerla aquí, porque usted no ha concurrido a esta Cámara a hacerla usted, se la hago yo (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández*). Y, por fin, los mayores de 45 años con dificultades de inserción.

A mi juicio, señor Consejero, las respuestas artificiales y sin acuerdo no le van a conducir a nada. Usted ha estado improvisando a lo largo de este año, ha estado improvisando a lo largo de este año algunas medidas en relación con el ICFEM, alguna ha anunciado públicamente y la ha tenido que retirar. Seguimos con el problema de la movilidad laboral, fracasado el plan. Lo advertimos, lo dijimos reiteradamente desde el 98: ese plan no sirve. Ustedes lo pusieron en marcha, ustedes son responsables de su fracaso. Puesto en marcha el tema de la reducción de jornada y también fracasada, una empresa se contrató sobre el tema de la reducción de jornada.

Seguimos con los problemas estructurales en el mercado laboral, la temporalidad de los contratos, las diferencias salariales entre los trabajadores canarios y la media española, las altas tasas de siniestralidad, la precariedad. Un dato, dato reciente, de julio y agosto, tenemos el más bajo nivel de contratación fija de los últimos años, entre el 7 y el 8%. Hemos estado siempre en la media del 10-11% de contratos fijos, hemos bajado, coyunturalmente puede ser pero es un síntoma inequívoco de una enfermedad importante.

Por tanto, ésta es la radiografía, ésta es la realidad de la que debemos discutir, y desde luego no sobre trompetas triunfales del pleno empleo. Tenemos que hablar de esto, señor Consejero, y de esta realidad que debemos abordar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Alcaraz.

El señor Consejero para responder a la interpellación, por diez minutos.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente.

Plantea el señor Alcaraz un conjunto de cosas que debería disponer este Consejero de más de diez minutos, pero, en todo caso, me *acondutare*.

Hace, en el texto de su interpellación, el señor Alcaraz una serie de consideraciones y luego en la tribuna, pues, plantea otras cuestiones, en algunos aspectos similares, en otros distintas. Plantea, por ejemplo, en su texto que se ha producido una importante reducción del desempleo unien-

do datos de diciembre con agosto y sin tener en cuenta, no lo digo por presentar una realidad más paradisiaca o más idílica, sencillamente por hacer, por pedirle al señor Alcaraz que en las comparaciones seamos rigurosos y comparemos –como suele ser técnicamente correcto– los datos interanuales, es decir, mes con mes, por cuanto –como usted conoce– se producen oscilaciones que suelen responder a una lógica común en cada período, en cada mes del año, y en este sentido pues desde luego hay otros datos distintos, en los que no voy a entrar porque, desde luego, creo que no es el caso.

Se refiere también luego a expedientes sin justificar –recuerde que técnicamente eso es con corrección–, pendientes de justificar y, desde luego, sobre esto se ha dado información, sin ir más lejos, la pasada semana en el discurso del estado de la nacionalidad, en el sentido de que estamos en este momento en un porcentaje ya muy bajo de pendientes para acabar con este proceso.

Plantea también que las subvenciones para los cursos individualizados de este año han generado una viva polémica. Usted mismo en esta tribuna, en una tarde como hoy, hace ya unos cuantos meses, me felicitó –no sé si se le escapó, creo que no, y le agradezco la sinceridad–, me felicitó por una serie de cambios que vine aquí a explicar, y luego se trastabilló un poco y dijo que, bueno, pero que tuviera cuidado que el cambio por el cambio no era positivo, y yo le dije en la contrarréplica que efectivamente estaba de acuerdo con usted en que el cambio por el cambio no, pero sí un cambio que explique aquí pormenorizadamente, que sus Señorías tuvieron la delicadeza de analizar a fondo –me consta por sus intervenciones aquí–, y que no creo que sea el caso volverle a explicar, en un proceso que ha mejorado el nivel de rigor en la asignación y, por tanto, en la eficiencia social de estos fondos, del uso de estos fondos y de estas acciones formativas estratégicas, como usted mismo ha apuntado, para Canarias.

Dice, finalmente, que el PIEC ha sido objeto de crítica en un documento promovido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Se apuntará usted ahora a la crítica fácil, cuando estamos hablando de un documento asumido, cogestionado por el propio ministerio y, desde luego, en muchos aspectos felicitado.

Pasando ahora a lo que usted plantea aquí, que es un conjunto de cosas y que resulta pues complejo poder contestarlas todas juntas porque pregunta por lo general, por lo particular, hace apreciaciones, hace juicios de valor, absolutamente comprensibles desde su perspectiva, y viene a afirmar que se produce improvisación y medidas sin acuerdo y además que no se ha venido aquí. Este Consejero ha venido en diferentes ocasiones a solicitud propia, y evidentemente de los grupos parlamenta-

rios, a dar cuenta sobre diferentes asuntos relacionados directa o indirectamente con el tema que nos trae al caso en esta interpellación. Por tanto, creo que no es justo –no es justo– referirse a este Consejero para hacer referencia a que no ha venido a explicar aquí.

En cuanto a la improvisación o las medidas sin acuerdo, vamos a ver si podemos clarificar las cosas. Se produce a lo largo del final del año pasado un acuerdo con los agentes económicos y sociales en el marco del ICFEM como instrumento básico del Gobierno para el desarrollo directo de políticas de apoyo al empleo, la formación, preferentemente ocupacional, y la emprendeduría y la economía social, vinculadas al empleo evidentemente. Se produce el acuerdo para que en el año 2000 efectivamente produzcamos una serie de cambios, algunos con carácter un poco más provisional, otros con carácter más definitivo, y en todo caso nos demos un año de transición a muy diferentes niveles. Producimos cambios efectivos en el primer semestre del año en el sistema de gestión, en los sistemas, en la normativa de gestión del propio instituto, con el objetivo de simplificar, de simplificar, la gestión administrativa, por tanto, de ir más a la eficacia, de ir más a los contenidos de las acciones formativas y a su evaluación y no tanto al papeleo. Y, por otra parte, se produce pues también una serie de transformaciones, de cambios, en cuanto a que líneas que sólo estaban abiertas durante períodos del año, fundamentalmente asociadas al fomento del empleo, permanecen abiertas con carácter indefinido, como debe ser, porque la realidad, las incidencias que darían lugar a tener derecho a solicitar y obtener, en su caso, esas ayudas ocurren durante el conjunto del año. Se produce el cambio al que me he referido en la gestión, en la asignación de los fondos destinados a la formación ocupacional, y, mientras eso se va produciendo, se va paralelamente produciendo, a partir de una afirmación que yo celebro que este Parlamento por unanimidad haya compartido el jueves pasado, en el sentido de que de los cambios necesarios en el servicio público canario de empleo, se plantea y se va elaborando una propuesta de nuevo servicio público canario de empleo, que, por tanto, pues ahora tiene el refrendo de la totalidad de esta Cámara, lo cual le dará mucha más autoridad. Y, en definitiva, se van produciendo esos y otros cambios de carácter menor. Por tanto, creo que puedo dar cuenta entonces de qué es lo que hemos ido desarrollando y de que no obedece a la improvisación.

Pregunta entonces usted por el ICFEM y pregunta por el PIEC. Si pregunta por el ICFEM, evidentemente hemos dicho, si hay que hacer algunos cambios caben diferentes consideraciones. Evidentemente el tiempo pasa y los sistemas deben irse adaptando, se produce además –no lo ol-

videmos- el 1 de enero pasado la transferencia del resto del INEM, salvo las políticas pasivas, con lo cual, salvo esa política, se produce en Canarias una nueva situación de plena transferencia, con efectivos de personal, con recursos, con oficinas –con la red de oficinas–, etcétera, y, por tanto, eso sólo ya requeriría cambios importantes y además procede una puesta al día de ese instrumento. Y, además, procede –porque se produce al final del año próximo, del año 2001, la finalización del tramo vigente del Plan integral de empleo–, se produce el acuerdo de que a lo largo del próximo año concluiremos y negociaremos el nuevo Plan integral de empleo para Canarias, que, como ha tenido ocasión de manifestar en foros públicos y ante los medios de comunicación el propio ministro, pues desde luego va a ser un instrumento que debe continuar, porque, si bien se reconoce que determinados aspectos han mejorado sensiblemente en Canarias, también se parte de que los déficit estructurales que padece nuestra Comunidad –y que en este foro no tengo por qué desgranar porque lo conocen sus Señorías tanto o mejor que yo–, pues evidentemente requieren un apoyo, por lo menos la continuación durante un largo período, de apoyos que nos permitan reforzar estructuras de cara al empleo de nuestra población.

Dicho eso, decirle que –para poder centrarme finalmente en otras cuestiones que usted me plantea–, decirle que, en cuanto a la situación del empleo, he tenido reiteradas ocasiones de plantear, de presentar, además de que el Observatorio Canario del Empleo, cuya información es de uso público –y pública está–, hay análisis pormenorizados por parte de esta consejería, respecto a la situación del mercado de trabajo en Canarias, respecto a la situación de Canarias y a sus incidencias en el mercado de trabajo. Comprenderá que no es éste el momento para que yo haga una exposición –que me brindo a hacer, señor Alcaraz, que me brindo a hacer ante esta Cámara– sobre la perspectiva y la prospectiva que sobre esta materia se tiene desde esta área y, en definitiva, desde el Gobierno de Canarias en materia de empleo, y en temas como los que usted en concreto, muy en concreto, ha planteado, donde además podemos estar de acuerdo en que nuestra Comunidad arrastra déficit estructurales –por hacer unas pinceladas rápidamente–, arrastra déficit estructurales. No podemos olvidar que a pesar de los avances importantísimos que a lo largo de la autonomía, y mérito de todas las fuerzas políticas, se han producido en materias como la educación, arrastramos situaciones que son producto de años o de décadas de, pues, prácticamente de analfabetismo mayoritario, por tanto, tenemos déficit de estructura, aparte de otros que más indirectamente pudieran incidir en esto. Y que, yéndonos al fi-

nal, yéndonos a la última manifestación, la que usted ha planteado, de esas 89.000, 90.000 redondeando, personas, que se encuentran con carácter casi estable, y que he manifestado en días pasados –con lo cual no tiene usted derecho con justicia a hablar de autosatisfacción por parte de este Consejero–, he hablado, esta mañana mismo, sin ir más lejos, en el foro del empleo, que está en este momento funcionando en Las Palmas, he hablado de que más de 26.000 nuevos puestos de trabajo en el último año no se han traducido en creación de empleo, lo cual demuestra que, además de elementos positivos, hay atascos que tenemos que resolver, algunos de los cuales usted ha planteado. Uno puede ser la insuficiente cualificación profesional de parte de nuestra población; otros, desde luego, asociables a sectores marginales, que se sitúan en la franja de lo que Europa llamaría las personas en situación de inempleabilidad –preferimos decir de difícil empleabilidad–; evidentemente me he referido, en análisis que han partido de esta consejería, a la situación de titulados universitarios y de los actuales ciclos de FP, antes la Formación Profesional, titulados sin mercado laboral, que por tanto requieren un proceso de adaptación; hemos hablado de efectivamente las dificultades, que son absolutamente tópicas, para entrar en el mercado laboral de las personas por encima de los 45 años, de la representación alta que sigue teniendo el género, las mujeres, en nuestra tasa de desempleo y de los dificultades de parte de nuestra población joven, de parte de nuestra población joven, fundamentalmente la población joven con menores niveles formativos y en muchos casos con situaciones de desestructuración, para acceder al mercado laboral.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente. Me disculpa unos minutillos nada más y termino.

Frente a eso, se han articulado políticas expresas. Antes de pasar a esas políticas, hacer unas pinceladas también. Decir que le voy a tener que explicar –será fuera de esta tribuna, si usted me lo permite– que todas esas siglas a las que usted se refería, con respecto a algunas de las cuales yo tengo una propuesta, tiene esta consejería una propuesta de transformación elaborada, con la cual en algunos aspectos pudiéramos coincidir, no considera quien les habla, desde luego, que sean dádivas sectoriales, dádivas sectoriales, que usted tendría que explicarle a los *dadivados* –si ese palabro existiera–, a los que han recibido eso, si realmente eran paniaguados. No sé a quiénes se refiere, usted lo explicará en su turno de réplica.

Evidentemente, los GOI se crearon aquí con la finalidad de complementar la acción del sistema público de intermediación, entonces oficinas del INEM, en la conciencia efectivamente de que con carácter general las oficinas heredadas del INEM intermediaban, como el conjunto de los sistemas públicos, en torno al 15% de las ofertas reales, de las ofertas cerradas de empleo. También, en la legislatura pasada, como un instrumento que aquí no se cuestiona, entiendo, se ha puesto en marcha el Observatorio Canario de Empleo, en siglas conocido como OBCAN, de cuyos productos en Internet tiene su Señoría, tienen sus Señorías, clara cuenta de la cantidad y la calidad de su producción en cuanto a análisis de elementos directa o indirectamente intervenientes en el mercado de trabajo. La Agencia Canaria de Empleo, que se creó en su momento como agencia privada de colocación, hoy se ha fundido y hoy es la única agencia pública, la única red de agencias públicas existentes en esta Comunidad. Luego, cuando usted da un salto a las ADL o a las correspondientes agencias de carácter insular, está ahora entrando en el terreno de lo local y las ADL son, desde luego, instrumentos en manos de las corporaciones locales, potentes instrumentos cuando se utilizan adecuadamente, como es el caso de la mayoría de nuestros ayuntamientos, para propiciar en acciones locales desde visiones globales la movilización del mercado al servicio del empleo. Vuelve otra vez a lo insular al referirse a los CIFE –las Comisiones Insulares de Formación y Empleo–, que como su normativa de creación indica –del año 96, creo recordar– son órganos colegiados de participación de agentes económicos y sociales, corporaciones locales y Gobierno de Canarias, para un análisis y una propuesta de alternativas territorializadas en materia de formación y empleo. Y luego dice usted que yo he añadido FUNCATRA; no, FUNCATRA también es una creación de la legislatura pasada, es una simple fundación que tiene la función, pues, en resumen, por una parte, de dar soporte al Observatorio y, por otra parte, a los gabinetes de orientación e inserción.

Siento molestar a sus Señorías con este prolífico desglose, pero creía que era mi obligación aclararle las ideas un poquitín con respecto a lo que es interno de la consejería, y por tanto no tiene una obligación, en sentido estricto, de conocer correctamente –al diputado señor Alcaraz–.

Finalmente, señor Alcaraz, desde la apuesta por ir transformando efectivamente, como usted plantea, para irnos poniendo al día, a necesidades nuevas, los instrumentos concretos, unos gestionados por el ICFEM, otros en otros ámbitos más generales como los que he citado y otros en manos del Gobierno de Canarias o de otros agentes institucionales o sociales, evidentemente nos

planteamos algunos cambios de los que tendré ocasión de dar cuenta de manera pormenorizada y documental a sus Señorías.

Dicho en términos muy rápidos y refiriéndonos a los instrumentos que inciden...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero, por favor, ya se ha pasado más de cinco minutos de su tiempo. Termine inmediatamente.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): En la segunda intervención ilustraré al señor Alcaraz con los cambios, algunos de los cambios que proponemos en materia de políticas de empleo y formación.

¡Hombre!, quien ha interpelado es usted, señor Alcaraz, la Cámara de paso aprovecha, pero usted desde luego es el que necesita, entiendo, estas clarificaciones por mi parte, que gustosamente hago.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Consejero.

Señor Alcaraz, para un tiempo, segundo tiempo, de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor Consejero, voy a comenzar agradeciéndole que haya sido... a mí no, no me tenía que ilustrar, yo creo que a lo mejor a algunos diputados sí y a los medios de comunicación, sobre la prolífica selva de siglas que tiene en su consejería, y que haya dicho, por lo menos, simplemente haya traducido las siglas, ¿no?, que ya es un esfuerzo notable. No ha dicho las funciones que cumple cada cual ni cómo se coordinan, ha hecho simplemente el relato, y eso le ha ocupado tal tiempo que ha tenido que interrumpirle el señor Presidente.

Mire usted, FUNCATRA, por ejemplo, es una fundación absolutamente inútil, que está gastando, que ha gastado ya 100 millones de pesetas de esta Comunidad para gastos de funcionamiento y no se sabe para qué sirve, estando, como existe, todo lo que hemos dicho en relación con el empleo y la formación.

¿Cuál es la función, qué función realiza exactamente FUNCATRA? Si usted es capaz de explicar ante esta Cámara qué ha hecho FUNCATRA... FUNCATRA gestionó el programa de movilidad laboral, siendo un fracaso, y en este ejercicio presupuestario no se sabe qué está haciendo. ¡Aclárello!

Mire, usted dice que yo lo felicité. A mí no me importa haberlo felicitado, pero no es exactamente así, yo le advertí de los problemas que podía llevar lo que usted estaba poniendo en marcha y de eso ya discutiremos, ese cambio, le advertí de algunos problemas en relación con ligar la formación a la contratación.

Realmente esta interpellación, señor Consejero, era una oportunidad que usted está desaprovechando, está desaprovechando para poner sobre el tapete, para decir ante esta Cámara qué piensa poner en marcha. ¿O es que todavía no lo tiene cerrado –dígalo así–, está en proceso de negociación, está pensándoselo, tiene una comisión de expertos funcionando?... Dígalo, pero desde luego no ha dicho... ha dicho que va a reformar, que tiene intención, pero no ha dicho cómo ni cuándo ni de qué manera.

Mire, en alguna de sus respuestas se observa un cierto desapego, lógico por otra parte, hacia la legislatura anterior, lógico por otra parte y entendible hacia la legislatura anterior: "no, eso lo montaron en la anterior legislatura, eso es de la anterior legislatura, eso lo heredé". Resuelva usted esa herencia, desembácese de esa herencia, señor Consejero, que para eso, si lo hace bien, sí va a contar con nuestro apoyo y felicitación, pero quítese esa herencia de enmedio.

Vamos a ver, concertación social. Su consejería, el Gobierno, no ha puesto en marcha, sólo el día después del Debate del estado de Canarias, puso en marcha, por fin, su consejería el marco de la cuarta concertación social en Canarias. Tuvo que existir por medio una manifestación de más de 4.000 delegados sindicales para que se pusiera en marcha.

Y mire, en relación con el Plan Integral de Empleo, usted dice "se apunta a críticas fáciles"; pues eso dígaselo al Ministerio de Trabajo, que es el que hace la crítica, no a mí. Pero lo más sorprendente es que el Ministerio de Trabajo en un documento, *Informe sobre pacto y medidas de fomento del empleo en las comunidades autónomas*, dice: "El PIEC...". Que él está financiando, lo cual yo acepto, señor Consejero, que es una grave contradicción del propio ministerio, que financie un plan del que luego dice que carece de desarrollo y sistema de evaluación riguroso que sea eficaz, para demostrar su eficacia; que además pone en marcha medidas sin definir y tipos de intervención también sin definir y que no tiene ningún modelo de evaluación fiable, fiable. Pero, claro, aparte de esa crítica del Ministerio de Trabajo, que yo asumo que puede ser contradictoria mientras lo financia, lo que más me sorprende, señor Consejero, fue su respuesta. La respuesta que usted dio, si no recuerdo mal, fue algo así como "el Ministerio de Trabajo sigue instalado en sus políticas centristas", algo así... Se lo puedo leer porque lo tengo, textualmente, se lo puedo leer porque lo tengo. ¡Hombre!, no parece eso una defensa rigurosa del PIEC y de lo que usted está haciendo en su consejería, tildar de centrista a una crítica que se le hace, a mi juicio, con fundamento, lo contradictorio es que la hace el ministerio que lo financia y hace al final esa crítica (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Yo entraré, más tarde, en el tema de la justificación de las subvenciones, pero, ¡hombre!, me gusta-

ría, señor Consejero, que diera respuesta a una cuestión: ¿cómo es posible, cómo puede argumentar usted ante esta Cámara el hecho de que su consejería a 31 de diciembre del año 99 tenga de remanente de tesorería 4.869 millones de pesetas?, ¿de dónde salen esos 4.869 millones de pesetas que se está gastando ahora en transferencias de crédito? Y, por tanto, ahí hay la incógnita clarísima de una pésima gestión, estamos hablando de casi 5.000 millones de pesetas no gastados en su consejería. Desde luego eso no da una imagen de eficacia en la gestión ni de ejecución de las políticas de empleo y formación.

Pero, mire, en relación con las subvenciones, bueno, yo creo que usted está confundiendo dos cosas. Una cosa son declaraciones públicas y otra es información exhaustiva, documentada y clara a esta Cámara, ustedes no han dado desde noviembre del 99 información escrita, documentada y clara sobre la justificación de las subvenciones. No es verdad, han hecho declaraciones, eso es otra cosa; han dicho: "¡no, vamos por 5.000 millones!"; a los dos meses o tres: "¡no, vamos por 3.000 millones!", pero, ¡oiga!, ¿cómo se han justificado, de qué áreas?: ¿son de formación, son de fomento de empleo, son de formación de...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vaya concluyendo.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Sí, voy concluyendo.

En definitiva, usted no ha... –voy concluyendo ya, señor Presidente–, le digo que no ha justificado ante esta Cámara, en absoluto, las subvenciones pendientes de justificar del ICFEM. ¡No lo ha hecho!, ha dado cifras publicitarias ante los medios de comunicación y no diga, no quiera confundir que eso es informar de cómo va la justificación de las subvenciones. ¡No es verdad, señor Consejero!, comprométase a venir a esta Cámara, traer los datos por escrito, por escrito, informar exhaustivamente y entonces podrá hablar de que está dando cumplida información ante esta Cámara.

Y, para concluir, desde luego no parece que sea lo más acertado y lo más atinado en relación con su consejería unas declaraciones que podemos leer hoy de su director general de Trabajo, dice que "los inmigrantes dejan en paro a los canarios" –textualmente–. Y aquí se puede leer en los titulares de la mayor parte de los periódicos de Canarias "enorme preocupación del Gobierno autónomo por los brotes xenófobos". Se compadece poco esa enorme preocupación con este tipo de declaraciones, que además ustedes saben que lo que están encubriendo es una mala gestión de ustedes y tapando lo que debían hacer, sus tareas; en definitiva, que la formación sea mejor y que se persiga al empresariado que no contrata en las condiciones adecuadas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Alcaraz.

Señor Consejero, para su segunda intervención, también de cinco minutos.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente, de nuevo.

Vamos a ver, como ya no habrá tercera intervención, señor Alcaraz, no habrá posibilidad de que usted siga sacando más asuntos de una forma bastante desorganizada. Pero, en fin, trataré de dar respuestas.

Plantea en primer lugar, en esta segunda intervención, y me límito como interrupción que es a ir tratando de clarificar las cuestiones por las que usted interpela y las que entiendo que no sitúa, desde mi perspectiva evidentemente, correctamente, diciéndole que FUNCATRA, que no hay, desde luego, por mi parte ningún interés en desembrazarme –para eso hay que estar embarazado– de situaciones anteriores. Sólo le aclaré –y usted no sé si es que no entiende o no quiere entender–, sólo le aclaré que FUNCATRA, que usted decía: "he añadido FUNCATRA a esas otras siglas en esta legislatura", era producto de la legislatura pasada, y traté de aclararle que hay un conjunto de siglas, sí efectivamente, de un conjunto de instrumentos que tienen muy diferente finalidad, que tienen una ordenación interna, con la que usted puede no estar de acuerdo, en la que yo puedo estar de acuerdo parcialmente con usted en que en algunos aspectos hay que modificar porque el tiempo pasa, antes se lo comentaba, pero que, en todo caso, tiene una coherencia interna y cuando usted antes hace un desglose, ahora voy a decir, permítame la expresión, con el más absoluto respeto, demográfico en el sentido que mezcla, en el sentido que no es preciso, que simplemente mezcla *churras con merinas o velocidad con tocino* y usted mezcla el GOI con el CIFE o el ADL con el OBECAN, es usted sencillamente el que se hace un lío y nos pretende hacer un lío a todos, y son muy distintos instrumentos de observación como es el Observatorio de carácter general, muy distintos de instrumentos de intermediación como es la Agencia Canaria de Empleo o los GOI, que la complementan con la acción de agentes económicos y sociales, con los que usted puede estar de acuerdo o no, pero existen y tienen esa finalidad, con instrumentos que obedecen a una lógica territorial porque en Canarias el mercado de empleo son muchos mercados sectoriales y no es lo mismo la problemática de una zona de medianías, de una isla periférica, de una zona turística, de una zona urbana, etcétera. Por tanto, si se lía, dígalo que se lo explico, pero no traiga aquí supuestas sopas de siglas que sólo están en su cabeza, a pesar de que dicen que cuando uno pierde pelo, en su caso y el mío, gana

inteligencia, y virilidad dicen también, vamos a ver. Entonces, en relación con FUNCATRA, señor Alcaraz, lo invito a que con carácter más estable visite las instalaciones, conocerlas de cerca. FUNCATRA, le expliqué antes, que tiene dos funciones fundamentales: dar soporte técnico y humano a dos funciones fundamentales, la de observación, OBECAN, y la de intermediación, en su momento Agencia Canaria de Empleo privada y gabinetes de orientación y de inserción. Por tanto, eso le debe quedar claro.

Saca luego la concertación social diciendo que sólo después del Debate de la nacionalidad. Consta que venimos manteniendo reuniones intensas, agentes económicos y sociales y Gobierno, a diferentes niveles, desde hace muchos meses. Otra cosa es que el debate en torno a los aspectos técnicos concretos, a los compromisos y a los contenidos de la cuarta concertación social sea un debate que evidentemente supone cambios y es un debate que hay que resolver con calma y buscando los acuerdos que, estamos absolutamente seguros, se van a encontrar, porque es la responsabilidad de todos.

Hace usted unas consideraciones del PIEC que, desde luego, no se casan con el respaldo social que tuvo. Me dice a mí que yo acuso al ministerio de centrista, cosa más... No entendí mis palabras, debí expresarme, debí pronunciar mal, porque desde luego no entiendo que eso sea una descalificación, desde su partido desde luego no lo entenderían.

A continuación habla de los remanentes de tesorería, que evidentemente en un organismo autónomo tienen una dinámica que permite reincorporarlos y, desde luego, si hablamos del gasto y hablamos de por qué no se produce un gasto íntegro de las partidas, habría que hablar, evidentemente, de qué partidas, con qué finalidad, habría que hablar de cuál es la realidad del mercado de Canarias, habría que hablar de qué tipo de acciones pueden plenamente y qué acciones es prácticamente imposible desarrollarlas plenamente. Por tanto, ahí hablaremos con más calma de ese asunto, lo analizaremos y podrá usted comprobar que no hay ninguna cuestión de la que escandalizarse. De igual forma que ocurre con las justificaciones, que por supuesto traeré a esta Cámara, como es mi estilo –el dar cuenta ante sus Señorías con claridad y con precisión de cuantos detalles sean necesarios de la acción de Gobierno–, la situación actual de las justificaciones y desde luego podrán ustedes comprobar que estamos en las cifras que hemos comentado.

Confunde usted unas declaraciones, que a su vez se hallan tergiversadas, del director general de Trabajo, que si usted lee con precisión, si usted lee con atención, la página en la que se producen esas declaraciones, no hace evidentemente ningún canto a la xenofobia, señor Alcaraz; sencillamente lo que manifiesta es, en un análisis de pasada sobre la situación del mercado de tra-

bajo, hace referencia –cuestión que es absolutamente científica– a la incorporación de personas provenientes de otros lugares, dice del Estado, de incorporación de personas provenientes de otros lugares, preferentemente del Estado, desde luego de la Unión Europea, como una de las causas, una más, no la única, de que, como hemos reiterado y desde diferentes foros se ha reiterado con anterioridad, de que la subida importante en la contratación, en el empleo, en este último tiempo, no se esté traduciendo desde luego en una paralela bajada, en un paralelo descenso del desempleo, a lo cual hemos añadido, por parte de muy diferentes sectores, que se suma la incorporación de mujeres que se encontraban fuera del mercado y que recuperan expectativas de empleo en un mercado muy activo, la incorporación de jóvenes en primer empleo formado. En definitiva, creo que hay que situar en su contexto y, evidentemente, no aprovechar fácilmente una confusión en la toma de unas declaraciones para, desde luego, crear, dejar siquiera un poso de que alguien, en esta consejería, en este Gobierno, actúa de otra manera que no sea fomentando valores de tolerancia, fomentando valores de encuentro y de mestizaje, como, por otra parte, tuvimos oportunidad afortunadamente de hacer, de expresar conjuntamente representantes de su organización política y de otras, entre las que estaba a la que yo pertenezco, el jueves de la semana pasada en el parque de San Telmo, en Las Palmas de Gran Canaria.

Desde luego, me gustaría –me imagino que el tiempo no lo permite– poder terminar haciendo algunas referencias –como usted planteaba y como no he tenido yo ocasión ni tiempo de ampliar– a las situaciones concretas –y sin por supuesto destaparle, porque usted ya parece que está inquieto por las declaraciones que aparecen en la prensa suya, está inquieto por destapar los cambios que proponemos, tranquilo que le llegarán–, algunas pinceladas simplemente respecto a las alternativas concretas a los problemas de nuestro desempleo, y le puedo exponer, le puedo presentar, le puedo explicar que, como tuve ocasión, por ejemplo, de manifestar en la comisión correspondiente de esta Cámara, en los próximos dos meses tendrá esta Cámara pues, por ejemplo, terminada y presentada la propuesta de plan de empleo para las mujeres que desde el Instituto Canario de la Mujer, en colaboración especialmente con el ICFEM, se está terminando de elaborar y además el importante incremento que en esta materia van a experimentar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para este año. Como tendrá oportunidad de conocer, a través del Plan canario joven, qué alternativas específicas que hoy, que hoy se están produciendo, porque hoy en las líneas de actuación del ICFEM, como usted conoce o debe conocer, se

están priorizando estos sectores, al igual que los colectivos mayores de 45 años, y por tanto estamos hablando de líneas concretas. Como debe usted conocer –insisto, en pinceladas– la magnífica experiencia de las escuelas-taller, en lo que es la recuperación, la vuelta a la normalidad de población joven con dificultades de empleabilidad; como, en definitiva, un conjunto de actuaciones que, como usted lo ha solicitado, yo lo voy a responder a esta Cámara, que en materia de análisis del mercado de trabajo y en materia de alternativas, a los déficit, a los estrangulamientos de este mercado de trabajo, vamos a aportar. Desde luego no han faltado foros de participación amplia, institucional y social, en los que este Consejero, está consejería ha expuesto con detalle y ha debatido, ha sometido a debate estas líneas de actuación, pero desde luego, como lo que su Señoría pretende de mí –no era el objeto que se entendía por el tenor literal de su solicitud de comparecencia, pero, en todo caso, no hay ninguna dificultad en ese sentido–, como lo que solicita es una exposición pormenorizada ante esta Cámara en torno a estos dos asuntos, análisis de la situación y propuestas concretas, tendrá su Señoría esa respuesta en esta Cámara.

Muchas gracias.

COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL PLAN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate de esta interpellación, pasamos, Señorías, a la comparecencia señalada en el orden del día como 7.2, que es una comparecencia del Gobierno a petición propia sobre el Plan de actuaciones en materia de seguridad laboral.

Hay una primera intervención del propio Gobierno y luego fijación de posición de los grupos parlamentarios.

Para la primera intervención del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Nuevamente con un tema distinto aunque con relación a lo que acabamos de comentar en cuanto a que si lo que hablamos efectivamente es de la apuesta por el empleo de calidad, sin duda que la seguridad laboral, la seguridad en el trabajo, es uno de sus elementos constitutivos, y en ese sentido en esta Cámara se ha manifestado la preocupación de los grupos parlamentarios, de sus Señorías, por un tema que, como tuvo ocasión de reiterar, una vez más, en el discurso del estado de

la nacionalidad el propio presidente del Gobierno de Canarias, pasamos por una situación, por una larga situación en Canarias, como en otros lugares, que no nos podemos permitir, que no nos debemos permitir, porque, insisto, además de las secuelas económicas, de los costes absolutamente insoportables en lo económico que produce, sobre todo, por encima de todo, el coste en vidas humanas perdidas o desde luego truncadas en una importante medida, es muy importante, es desde luego, insisto, insoportable.

En este sentido, en ocasiones anteriores, digo, han tenido sus Señorías ocasión de debatir, de elevar propuestas, de tomar acuerdos y, entendiendo que en ocasión anterior en este propio Pleno se pidió a este Consejero que expusiera las actuaciones que se vienen desarrollando desde el Gobierno y desde el conjunto de los agentes institucionales y sociales en esta importante, repito, materia, es por lo que he solicitado la atención y el tiempo de ustedes para hacer una exposición que pues tiene que partir necesariamente de los datos.

¿Qué está ocurriendo? Evidentemente, en primer lugar, tenemos que decir que la situación sigue siendo sin paliativos mala, en Canarias como en otras zonas. Desde luego el mal de muchos no puede ser, en este caso nunca –y desde luego en ningún caso, menos en éste que en ningún caso–, debe ser consuelo, desde luego en este caso sí, de tontos. La situación es mala, la situación pues con lo asociable que pueda ser al incremento importantísimo de la actividad económica, al incremento importantísimo de actividades económicas de riesgo, de claro riesgo, como pudiera ser el sector de la construcción, con independencia de que pudiéramos hacer lecturas de que en el último año, en ciertos tramos como es el de los accidentes graves, las cosas han mejorado porcentualmente algún punto, en el interanual de septiembre del 99 a septiembre del 2000 han mejorado porcentualmente, han mejorado en algunos puntos, con independencia de que pudiéramos decir, de que pudiéramos alegar que un porcentaje importante de los accidentes que se producen son accidentes leves o sin baja médica, con lo cual pues sumarlo sin más a accidentes graves o accidentes mortales sería, desde luego, muy poco efectivo de cara a lo que realmente nos importa, que es modificar, transformar esta situación, insisto, inaceptable.

Y con independencia de que pudiéramos decir, desde luego, que Canarias pues en el conjunto de los datos que se producen también en el conjunto del Estado se encuentra en una situación evidentemente mejor, en una situación mucho mejor, lo cual pues puede suponer, queremos suponer que signifique una clara tendencia positiva en Canarias y no desde luego una situación de empeoramiento del resto de las comunidades autónomas; con in-

dependencia de que se pueda decir todo eso, está claro que lo absolutamente no sólo inútil sino además irresponsable en una materia de esta trascendencia, sería que nos quedáramos, sectorial o colectivamente, en la lectura de los datos, que debe servirnos, evidentemente sí, pero para modificar la realidad, o que nos quedáramos, que nos pudiéramos quedar simple y llanamente en esa especie de pimpampum, donde cada quien busca la responsabilidad en la otra parte cuando, como hemos tenido ocasión de decir gráficamente en ocasiones anteriores, en este asunto podríamos estar hablando de una mesa de tres patas, que si le falta una, desde luego, mal asunto, mal asunto, mal van a funcionar las cosas, peor pueden funcionar las cosas. En este sentido, no tengo que recordar a sus Señorías que la Ley de Prevención de Riesgos habla de una clara y más directa responsabilidad de las empresas, pero atribuye también competencias a sindicatos, por tanto, a representación de los trabajadores, a los propios trabajadores y trabajadoras, y a los gobiernos. En este sentido, en esta Comunidad tampoco podemos, y desde luego es insuficientemente valorado, los pasos que en el final de la pasada legislatura se pudieron dar, en el sentido de a partir de los acuerdos de la tercera concertación social la constitución del Instituto Canario de Seguridad Laboral. Un órgano que se quiso, y creo que en buena medida lo es y lo puede ser más, del Instituto Canario de Seguridad Laboral, insisto, órgano de encuentro entre diferentes niveles de la Administración y desde luego entre empresarios, sindicatos y la propia Administración. Se elaboró el Plan de Prevención de Riesgos, un plan sin duda ambicioso, al que dije, en su momento, hemos tenido que priorizar sus acciones para ser eficaces. Y desde luego a partir de esas referencias nos encontramos hoy con una realidad en la que absolutamente convencido el que les habla de que podemos cambiar, que vamos a cambiar las cosas con la actuación que venimos desarrollando. Una actuación con dificultades, una actuación que parte de un no calado en la sociedad de la cultura de la prevención, de un insuficiente por lo menos.

En definitiva, desde ahí nos encontramos hoy con que, pues, por desgranar ante sus Señorías actuaciones que hemos acometido o estamos acometiendo con la finalidad de mejorar sensiblemente, y siempre en diálogo con agentes económicos y sociales, mejorar las cosas, podemos decir que en un primer nivel de dotaciones, equipamientos, infraestructuras, evidentemente se criticaron –tuve que aceptar, acepté, porque aceptar la crítica me parece que nos honra y además sobre todo nos ayuda a ser operativos y a cambiar– los déficit en esta materia que experimentaba nuestra estructura, que es una parte sólo, pero esa parte desde el Gobierno. Pues bien, en esa materia hemos crecido 11 nuevas pla-

zas de personal, lo cual representa un incremento entiendo que significativo, de las cuales ya 6 están a día de hoy cubiertas; hemos instalado equipos que nos han permitido algo que parecía que era fundamental, que era mejorar en todos los diseños a nivel informático para disponer de información rápida y eficaz a la hora de transformar; hemos, en definitiva, dotado, pues, de todo el material tanto bibliográfico como de laboratorios a las sedes, a los técnicos del Instituto; estamos en este momento en la perspectiva de abrir nueva sede en esta isla, en Tenerife, donde, desde luego, las condiciones actuales no son buenas.

En un segundo nivel de actuación, en el nivel de sensibilización, de creación de conciencia, de creación de cultura hacia la prevención, hemos hecho un conjunto de acciones, de las cuales será la más destacada, pues, la campaña de mentalización masiva que se producirá en el final de este año; hemos diseñado diferentes instrumentos con los que estamos trabajando intensamente, cuerpo a cuerpo, empresa a empresa, en muchísimos casos en buena medida en colaboración directa, en presencia directa conjunta, de técnicos de seguridad laboral con representaciones técnicas, con presencia técnica, de agentes económicos y sociales; hemos creado, estamos en el trámite de creación de reconocimientos que incentiven positivamente todo lo relacionado con esta cultura de la seguridad laboral; estamos procediendo a la suscripción de convenios con las universidades canarias, con diferentes colegios profesionales, con el objetivo de difundir, con el objetivo de investigar todo este campo en el que hay mucho de carácter técnico que hacer llegar a todos los sectores profesionales y sociales; tenemos, además, en este momento convenios ya cerrados con medios de comunicación pública para la puesta en antena de programas de sensibilización, de programas de información concreta sobre estas materias; tenemos en marcha los *masters* con las universidades, con las dos universidades, que nos van dando un número todavía insuficiente pero creciente de técnicos en esta materia de prevención de riesgos; se multiplican los cursos sectoriales en esta materia; el ICFEM incorpora a su programación del año 2001, por primera vez, los módulos de prevención de riesgos como obligatorios en todas las acciones formativas en el ámbito ocupacional que se realicen, y serán veinte y pico mil nuevamente el próximo año en nuestra Comunidad; hemos echado mano hasta de Radio Eca, tan apegada y tan capaz de difundir en todo nuestro territorio, en este caso, esta cultura.

Y tenemos en marcha además como una medida importante el llamado Programa 1.700, que, como sus Señorías saben –porque hemos tenido ocasión de hablarlo en ocasiones anteriores–, contempla las 1.700 empresas que concentran la mayor parte de los accidentes, con dos oleadas de vi-

sitas, que serían a la tercera inspección y sanción, cuya primera oleada ya hemos concluido completamente en Las Palmas, en la provincia de La Palmas, estamos iniciando la segunda, y dando los últimos toques en la provincia de Tenerife, donde hemos tenido alguna dificultad mayor de personal. Estamos realizando un conjunto de investigaciones para accidentes que en la mayor parte de los casos van a parar a instancias judiciales, como a las que luego me referiré. Está en este momento en exposición pública para alegaciones la modificación del Decreto 305, sobre medidas de seguridad y protección contra incendios en establecimientos turísticos alojativos, en acción coordinada con la Consejería de Turismo y Transportes, con el objetivo de ser más eficaces y de traer recursos para lo que realmente nos importa, que es el seguimiento de la seguridad laboral. Se produce la participación activa de nuestros gabinetes, de nuestro instituto, en diferentes foros, como puede ser el Foro del Empleo.

Y, además, en materia de mutuas de accidentes, en lo que esta Cámara ha sido especialmente sensible y ha entrado especialmente al trapo, en primer lugar, hemos normalizado –el próximo lunes se inicia la recogida de datos por esta vía– una recogida de datos en red, por tanto, con la inmediatez y el mayor rigor que lo que hoy nos producen los partes de accidentes, hasta hoy, que nos resulta de difícil recogida y lectura, lo cual nos va a dar una lectura más ajustada de la realidad y con mayores posibilidades de intervención. Además, se han hecho actuaciones respecto a las mutuas de accidentes en nuestra Comunidad, con el resultado que ya tuve ocasión en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de exponer a sus Señorías, de tramitar ante el ministerio la pérdida de la condición, la pérdida de la capacidad para actuar en nuestra Comunidad, tendría que hacerlo en el conjunto del Estado además, de una concreta mutua; y, además, hemos acordado con la Inspección de Trabajo hacia final de este año terminar una acción más intensa de inspección y de exigencia a estas mutuas que tienen un importante papel público que desempeñar (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, en materia de inspecciones y sanciones, que –como hemos tenido ocasión de reiterar en oportunidades anteriores– no es la única solución pero sí tiene un papel importante que jugar, se ha producido una, en primer lugar, puesta real, que será oficial en el próximo mes cuando suscribamos con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el convenio correspondiente para que pase a depender funcionalmente de esta consejería la Inspección de Trabajo en esta vertiente, en la de seguridad laboral, pero mantenemos una intensa coordinación, de la que podemos decir que la acción inspectora ha crecido en los dos últimos años en los diferentes capítulos, excepto, excepto, un solo capítulo, el de paralizaciones, en el que se ha vuelto a reactivar,

ha tenido crecimiento de su actividad, tanto en actuaciones, requerimientos, infracciones y, por tanto, partes de infracción, como recargos, un incremento de actuación de siempre por encima del 100%, con porcentajes de 175, 150, 166, 124% de incremento de actuación en los últimos años, lo cual nos da, por ejemplo, una recogida, unos partes de infracción –solamente refiriéndome a infracciones– en el año 98 de 973 en la Comunidad Autónoma; en el año 99, de 1.619 y hasta septiembre de este año, de 1.554. Con sanciones que, en lo que va de año, en el año 98, supusieron 469 millones de pesetas; en el año 99, 583 y, hasta septiembre de este año, 670 millones de pesetas, habiéndose además puesto todas las situaciones de 18 expedientes en los que la Inspección consideró que, además de producirse un resultado de muerte o de accidente grave, se producía una presunta infracción que podía ser constitutiva de delito, puesta en conocimiento de la fiscalía, de estos 18 casos que se instruyen en la actualidad, y que además pues tienen nuestro continuo incentivo al poder judicial para que su actuación sea cada vez más intensa.

Junto a esto...

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, vaya concluyendo esta primera intervención...

El señor CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Termino, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ...que está tasada en el tiempo por el Reglamento.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Muchas gracias por su permisividad.

Termino diciendo que a todo esto añadir que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2001, descontando el crecimiento al que antes me referí de 11 efectivos en el capítulo de personal, supone en el resto de los capítulos un incremento del 78'68%, lo cual, evidentemente, sin resultar, pues desde luego absolutamente ideal, sí que desde luego revela con claridad rotunda la apuesta que este Gobierno, en coordinación con agentes económicos y sociales, hace –como su Presidente, insisto, tuvo ocasión de reiterar en esta tribuna la semana pasada–, hace por erradicar de nuestra Comunidad esta especie de plaga que ha matado o dejado en condiciones, desde luego, muy precarias a muchísimas personas en Canarias como en el conjunto del Estado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Siendo una comparecencia a petición del Gobierno, procede ahora la inter-

vención de los distintos grupos parlamentarios para fijar sus posiciones.

En nombre del Grupo Popular, don Fernando Toribio tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, de su explicación en esta comparecencia usted ha pincelado a nivel estructural de su disertación cuatro planos desde los que yo entiendo que debe estudiarse la perspectiva de la seguridad y prevención de riesgos laborales.

El primer plano es el de la intervención pública, es decir, el comportamiento de las administraciones públicas con competencia en seguridad laboral y en prevención de riesgos laborales; el segundo punto, los deberes del empresario y correlativos deberes del trabajador; el tercer punto, la planificación empresarial de la prevención y el cuarto punto que es la actividad sindical en cuanto a la prevención de riesgos laborales. Aquí está la médula o núcleo gordiano de lo que debe ser, en definitiva, una actuación coherente en políticas de prevención de riesgos laborales, actividad sindical, planificación empresarial, deberes de empresarios y trabajadores y la intervención pública en esta materia.

Bien, desde mi punto de vista, la intervención pública, pese a todos los presupuestos que usted ha dicho, todas las labores de actuación que se están realizando, el hecho objetivo es que siguen produciéndose accidentes laborales, sobre todo muy graves, con causas de muerte y hay un incremento, bueno, o usted al menos no lo ha dicho aquí, no ha precisado las cifras, el volumen, que es un dato que yo no tengo, pero en principio hay tristemente aumentos con relación al año pasado con respecto al presente año en curso, hay aumento de siniestralidad laboral. Entonces, esto quiere decir que las administraciones públicas no han conceptualizado una planificación de alguna manera, pues, que sea coherente, sustancial, básica y que de alguna manera erradique, pues, este tipo de situaciones que son nefastas. Y hay un dato fundamental, el artículo 15 de la Constitución y toda la normativa jurídico-laboral planifica el derecho a la integridad física y a la salud laboral. Luego, los poderes públicos tienen que estar totalmente involucrados ante esta lacra social, que es precisamente este tipo nefasto de situaciones que atentan contra esa integridad física.

Bien. Si hay más accidentes laborales o hay un volumen de accidentes laborales, es indudable que con las herramientas jurídicas que tenemos en nuestras manos, que son importantísimas, sustanciales y básicas, como es la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, sus reglamentos de desarrollo, pues algo aquí indudablemente, algo indudablemente está produciendo alguna serie de disfuncionalidades. Por lo

tanto, la intervención pública tiene que actuar, de lleno, en la actividad sindical. Los convenios colectivos, hay que hacer apoyos directos –y lo hemos reiterado en multiplicidad de ocasiones, que no me canso de decir–, donde se tiene que potenciar que esos convenios colectivos, en su correlación con la relación individual de trabajo, se planifique en el día a día la seguridad laboral como un instrumento básico de actuación, de tal manera que en los contratos laborales individuales se planifique lo que digan los convenios colectivos a nivel de seguridad laboral. Ésta es una vía para mí fundamental, que se debe actuar, la actividad sindical básica, y creo que las administraciones públicas, en ese nivel de cohesión y concertación social, lo deben realizar a todos los niveles.

En cuanto a la planificación empresarial, también la Administración pública puede introducir unos elementos de control, porque saben ustedes que en la planificación empresarial de la prevención de riesgos laborales el empresario puede, en determinadas circunstancias, decir, yo no asumo, pero asumen empresas externas, mutualidades, o asumen a través de los comités de seguridad laboral de las empresas. Luego, también hay elementos de concienciación que se tienen que estar realizando a esos niveles. Se pueden hacer.

En los deberes y derechos del empresario y del trabajador es obvio que la Administración, en este caso la actuación de los inspectores de trabajo, es fundamental, es fundamental. Si la actuación de la Inspección no se produce de una manera sistemática y, por decirlo de alguna manera, fructífera, indudablemente van a seguir produciéndose accidentes laborales. Luego, se tiene que involucrar la Administración, en este caso de la Comunidad Autónoma, en hacer paulatinos movimientos y actuaciones de control, de control absoluto de esta situación, de prevención de riesgos laborales.

Está claro que, desde mi punto de vista, mientras siga habiendo un volumen importante de accidentes laborales con muerte, con causa de muerte, accidentes *in itinere*, indudablemente el Gobierno fracasa, fracasamos todos, es una asignatura pendiente que tenemos todos.

En definitiva, yo le aliento aquí para que usted se mueva dentro de estos márgenes estructurales, que además están basados en directivas de la Unión Europea: intervención pública, deberes y derechos del empresario, planificación empresarial y actividades sindicales. Es aquí donde, haciendo una actuación coherente, y sobre todo ese Instituto Canario de Seguridad Laboral que actúe como órgano de coordinación en la lucha contra los accidentes laborales producidos en Canarias, yo creo que si la Administración pública profundiza, profundiza, si la Administración pública utiliza las herramientas que tiene en su mano, sobre todo en la negociación de los convenios colectivos, en esta actividad sindi-

cal y en el control de la planificación empresarial de la prevención, yo creo que poco a poco se va a ir luchando contra esta lacra de los accidentes laborales, pero que pasa por una concienciación, como usted bien ha dicho, pero que es lógica y en sí misma ya está considerada. En la relación individual de trabajo es el día a día, de tal manera que un trabajador por realizar un contrato de trabajo ya sabe que tiene ínsitos unos riesgos laborales que tienen que ser superados mediante estos mecanismos de prevención.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Pareja tiene la palabra.

El señor PAREJA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

Mire, yo le he echado de menos esta mañana, como muchos compañeros y compañeras en esta Cámara, con independencia del color y el nivel de representatividad que tenemos, y le he echado de menos, señor Consejero, porque esta mañana se han aprobado resoluciones importantes en esta Cámara que afectan al ámbito de su competencia. Y a mí me gustaría verle menos en los medios de comunicación –y tengo que decirle lo que le dice mi portavoz y Secretario General al presidente del Gobierno de Canarias– y más en el Parlamento de Canarias. Y hoy, señor Consejero, se han aprobado aquí resoluciones importantes relativas al III Plan canario de igualdad de oportunidades y se han aprobado por toda la Cámara resoluciones importantes sobre la problemática de las familias con hijos de parto múltiple, y usted no estaba, señor Consejero, y le he echado de menos.

Pero éste no es el motivo de la comparecencia, y pido perdón a la Presidencia por esta primera aproximación. Mire, señor Consejero, ¿cómo puede usted venir a esta Cámara y decir que las cosas han mejorado porcentualmente? Pero ¿de qué estamos hablando, señor Consejero?, ¡que estamos hablando de los trabajadores y trabajadoras de Canarias!, ¡que estamos hablando de miles de millones de pesetas!

Dice usted que viene porque le hemos pedido en comparecencias anteriores que viniera usted a explicarnos un plan de actuaciones, que ya me dirá usted el plan de actuaciones que ha presentado aquí, ahora lo veremos. Mire, señor Consejero, la última vez que se habló en esta Cámara en materia de seguridad e higiene en el trabajo, en materia de salud laboral, fue una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que dio lugar a una resolución, con una enmienda del Partido Popular, aprobada por unanimidad con cuatro puntos, que usted, señor Consejero, hasta la fecha ha incumplido. Cuatro puntos, ¿se acuerda?: plan de choque en materia de construcción, creación de una

comisión intersectorial de las tres consejerías afectadas en esta materia –¿se acuerda, señor Consejero?–, situación de las mutuas de accidentes de trabajo, revisión, cambio de rumbo. ¿Se acuerda, señor Consejero?, ¡cómo es que viene aquí a contarnos el plan de actuaciones!

Mire, le he oído –ya se lo oí en la intervención anterior y se lo he vuelto a oír en esta– que dice usted así como de rondillo “las reuniones mantenidas con los agentes económicos y sociales”. Pero, bueno, eso a quién se lo está diciendo usted: ¿a su grupo? Usted sabe que el día 5 de octubre 6.000 delegados de las organizaciones sindicales tomaron las calles de la isla de la que yo soy diputado, ¿es que no se ha enterado usted, señor diputado? ¿Usted sabe por qué las organizaciones sindicales se tiraron a la calle? Pues yo se lo recuerdo.

Mire, señor Consejero, en los últimos días hasta el señor Cabré, el presidente de la Confederación de Empresarios, les dice a ustedes que menos afán recaudatorio y más política económica. Deben estar ustedes reuniéndose poco. Mire, señor Consejero, seamos serios, que usted cuando quiere lo es, no diga que se reúne con los agentes económicos y sociales, usted viene aquí a plantear un plan de diseño que se ha sacado el nuevo director, quizás, de su departamento –por cierto, el segundo que llevamos en lo que va de año– y que no ha sido ni pactado ni consensuado con organizaciones sindicales ni con organizaciones empresariales, con lo cual permítame usted que ya de entrada yo sea realmente escéptico con la situación, con el éxito y con la eficacia, señor Consejero, de este plan. Porque un plan de medidas o que debe de contener medidas dirigidas a la prevención de riesgos laborales sobre los trabajadores y trabajadoras, un plan que tienen que aplicar los empresarios, que usted lo diseñe sin contar con los empresarios y sin contar con los trabajadores, se me antoja como ese *nasciturus, qui in utero est*, que nos enseñaban los profesores de Derecho canónico en la facultad. Mire, señor Consejero, usted podrá decir las cosas como quiera pero la verdad, y la verdad política, tiene sólo un camino.

Usted dice, señor Consejero, que las cosas van mejorando porcentualmente. Yo sí tengo los datos, señor Consejero, y tengo los datos producidos por el Instituto Canario de Seguridad Laboral, por el organismo del que usted depende. Mire, acumulando a septiembre –a ver si le parecen a usted bien los datos y es para sentirse usted moderadamente satisfecho–, 57.275 accidentes de trabajo en Canarias –a septiembre–, ¡57.275 accidentes de trabajo! Se lo traduzco, señor Consejero: al mes de septiembre, 50 trabajadores de Canarias muertos, fallecidos por accidente de trabajo. Y le digo a mes de septiembre porque, como sus Señorías saben, desgraciadamente el mes de octubre ha sido también un mes muy complicado, y llevamos ya 4 muertos. Para que us-

ted venga aquí a decirnos, señor Consejero, que porcentualmente las cosas van muy bien. Señor Consejero, las cosas van muy mal.

Mire, decía, ha hecho usted referencia al Debate de la nacionalidad. Lo hizo el presidente del Gobierno, decía, hablaba del diálogo social, hablaba de la necesidad de consenso, y yo le decía antes que el 5 de octubre más de 6.000 trabajadores y trabajadoras se tiraron a la calle y se tiraban fundamentalmente porque decían que el Gobierno de Canarias está hurtando el diálogo social. Esto lo dicen las organizaciones sindicales, señor Consejero, y usted lo sabe perfectísimamente.

Mire, aparte del dolor, de la tragedia que significa dar estas cifras y que cada vez, yo ya, se lo digo de verdad, yo ya estoy cansado, ¿eh?, tanto en comisiones... Es decir, esto no es que nos tiremos las cifras a la cara, ¿eh?, porque estamos hablando de personas, algunas vivas y otras muertas, ¡y ya está bien! Mire, esta Comunidad no puede aguantar ni puede soportar –y si no pregúnteselo usted al vicepresidente del Gobierno– los costes económicos y sociales que generan las situaciones de incapacidad temporal y los accidentes de trabajo con causa de incapacidad absoluta, permanente y relativa, ¡no lo podemos soportar! No podemos soportar las prestaciones asistenciales, las prestaciones farmacéuticas que, entre otras muchas cosas, señor Consejero, están ahogando a la sanidad pública canaria. ¿Sabe usted por qué?, porque esas mutuas, que le parece a usted que ya van a resolver los problemas porque a través de Internet le van a facilitar los datos, siguen teniendo, siguen teniendo a sus trabajadores objeto de cobertura en los hospitales que pertenecen al Servicio Canario de Salud, entre otras muchas razones, señor Consejero.

Señor Consejero, usted hablaba del Instituto Canario de Seguridad Laboral. Señor Consejero, ¿sabe desde cuándo no se reúne el Consejo rector del Instituto Canario de Seguridad Laboral, que es el órgano de participación donde se sientan las organizaciones sindicales, la patronal, la Administración del Estado y la autonómica y su Gobierno? ¿Sabe desde cuándo no lo convocan ustedes? Desde hace más de tres meses, señor Consejero, y desde hace tres meses hasta ahora –como le digo– ha habido muertos por accidentes de trabajo y muchas situaciones de incapacidad, pero a usted por lo visto le sigue pareciendo que, como porcentualmente las cifras parece que maquillan la realidad, pues si usted se siente satisfecho, adelante.

Mire, señor Consejero, usted sabe que nosotros en este tema considerábamos y consideramos que es una auténtica cuestión de estado de la nacionalidad, que aquí no se puede hacer apología política ni instrumentalización política de este tema. Pero es que, claro, yo entiendo, yo entiendo, cómo en el debate de investidura, cuando don Román Rodríguez citaba entonces, todavía, a don José

Saramago, diciendo aquello de que "el buen parlamentario no solamente es el que habla sino el que sabe escuchar", yo entiendo que ya ustedes se hayan olvidado de Saramago, por todo lo que ha llovido, digo, y por las cosas que don José Saramago dice ahora, porque ustedes ahora lo que dicen sencillamente no es cierto y escuchar, señor Consejero, escuchan ustedes muy poco, a don José Saramago y las resoluciones que se emiten desde este Parlamento.

Yo voy a volver a repetirle. Mire, no son tres patas, señor Consejero, las que tienen que ver con la salud laboral, son cuatro, y esas cuatro patas, según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la responsabilidad de su puesta en marcha, de su impulso, corresponde a la Administración autonómica, corresponde al ejecutivo y le corresponde a usted como titular de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Pero, claro, para poder decirle a los empresarios y a los trabajadores que cumplan con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que hagan cursos de formación, lo primero que tiene usted que hacer, señor Consejero, es hacer que se cumpla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de la Administración autonómica.

Y le voy a decir una cosa que hoy sale en los medios de comunicación, señor Consejero: es lamentable que un instituto en la calle San Sebastián, de Santa Cruz de Tenerife, haya tenido que desalojar a los niños apenas tres días de haber estado inaugurado porque había una plaga de pulgas. ¿Es que no se han hecho los planes de evaluación de riesgos, señor Consejero? ¿Sabía usted este dato? ¿Usted sabe, señor Consejero, que hay centros de salud que pertenecen a la red de Atención Primaria que no tienen ni toma de tierra? Mire, esto no es Jamaica, ¿eh?, esto es Canarias, pero, claro, mientras siga usted subiendo a esta Cámara y a esta tribuna para decir que las cosas han mejorado porque porcentualmente... pues ya me dirá usted a mí.

La segunda pata, le decía al Gobierno, cumplan para poder hacer cumplir, para ser ejemplo, para ser modelo, para tener fuerza moral, ética y estética, de poder sentarse en una mesa con pequeños y medianos empresarios y con empresarios y crear esa cultura preventiva de la que usted habla tanto pero que poco llena de contenido, porque las culturas hay que crearlas, no se improvisan, señor Consejero (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mire, la segunda pata –ya le he hablado de ella– son las organizaciones sindicales. Bueno, que qué le voy a decir, que estuvieron en la calle, que fueron a Presidencia del Gobierno, a decir que, por favor, que a ver si los recibe usted, que a ver si estos planes de actuaciones y de choque los consensúa usted con ellos. Los empresarios, pues yo vuelvo a repetirle la cita que decía don Alberto Cabré, el presidente de la patronal, cuando les decía a ustedes eso, ¿no?, que menos afán recaudatorio. Por cierto, les

van a hacer falta a ustedes, señor Consejero y señor Vicepresidente, muchos suplementos de crédito, porque yo, a diferencia del señor consejero de Empleo, esto va para arriba, ¿eh?, porque el crecimiento económico en Canarias va para arriba, porque la construcción no se para, y les va a hacer a ustedes habilitar muchos suplementos de crédito para poder, aparte de pagar deuda sanitaria, poder pagar prestaciones, indemnizaciones, recuperación, rehabilitación funcional. Les van a hacer a ustedes falta muchos suplementos de crédito.

El señor PRESIDENTE: Señor Pareja, vaya resumiendo si hace el favor, que ha concluido su tiempo.

El señor PAREJA GONZÁLEZ: Voy terminando, señor Presidente.

Y por supuesto las mutuas. Mire, las mutuas es el instrumento del que se dotan las organizaciones empresariales y, como muy bien decía el presidente del Gobierno en su intervención en el Debate de nacionalidad, esto es una responsabilidad absolutamente de todos. Pero ¿usted sabe que las mutuas de accidentes de trabajo están funcionando como sociedades anónimas? ¿Usted sabe que hablan de recaudación en términos de servicios de prevención con la cuota obrera de los trabajadores? ¿Usted sabe que con la misma contabilidad de los fondos de la Tesorería General de la Seguridad Social están facturando a empresas servicios de prevención para tratar las contingencias derivadas de enfermedad común? ¿Usted sabía eso, señor Consejero? Y eso es un delito tipificado en el Código Penal. Olvídense usted de que a través de Internet va a recibir los datos a partir de mañana, lo que tiene usted que exigirle al Gobierno de la nación es que en vez de hacer las auditorías en los domicilios sociales de Madrid y Barcelona, lo que tiene usted que conocer, señor Consejero, es la realidad de las mutuas de accidentes de trabajo en el ámbito geográfico de la Comunidad de Canarias. Que parece que se está usted acostumbrando a que cada vez que un problema se le escapa de las manos, y son muchos –inmigración, accidentes de trabajo–, pues mira usted para Madrid y dice: "no, esto es competencia de Madrid". Mire, todo lo que ocurra en el ámbito geográfico de la Comunidad de Canarias es responsabilidad del Gobierno de Canarias, le guste a usted o no le guste, y sencillamente pues este tema lo es.

Y ya termino, finalmente, señor Presidente, diciéndole simplemente una cosa. Permítame usted un pequeño latinajo que algún profesor de Derecho me enseñó una vez: *solve et repete*. ¡Cumplan y luego reclamen!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Sin que lo entienda como alusión, amigo y compañero, señor Pareja, yo quisiera comenzar tomando tierra, no en la falta de toma de tierra de los centros de salud sino tomando tierra. Tomando tierra en un tema que es absolutamente complejo, y es complejo porque la Ley de Prevención de Riesgos Laborales marca un antes y un después en una estructura económica y social que jamás se había dotado de este tipo de normativas y con ese nivel de exigencia y de minuciosidad. Y entonces podemos utilizar las cifras de verdad demagógicamente y podemos hablar de 57.000 accidentes laborales en el año. ¡Sí señor!, de los cuales 27.000 han ido al médico y han vuelto al trabajo, porque no han tenido ni baja laboral, pero es que suenan 27.000, porque es que es obligatorio ahora el tener que ir a dar usted parte al médico, porque así lo exige la ley. Por tanto, estamos ante unas cifras que obviamente se han incrementado porque antes no existía. Aterrímos, peguémonos a la tierra y hagamos los análisis partiendo de una normativa que es mucho más exigente que en el pasado.

Y en esta normativa, efectivamente, hay diversas patas, ¿no?, una de ellas es la Administración, que tiene que comenzar a cumplir, que yo creo y entiendo que está cumpliendo con sus requisitos. Y en este sentido decir que yo creo que se ha hecho bien el seleccionar: vamos a ver, de los accidentes laborales en qué sectores y qué empresas son los que presentan una mayor incidencia, y se han detectado 1.700 empresas, y se ha comenzado por inspeccionar a todas y cada una de esas 1.700 empresas, empresas que se ha descubierto que la mayoría de ellas no tenían planes de salud laboral, planes de riesgos laborales, y hay que empezar por enseñárlas; pero resulta que las estamos enseñando sin tener ni tan siquiera el número suficiente de personas cualificadas en la Administración porque, insisto, es que la ley es reciente y tenemos que formarla. Y ha hablado el Consejero de que hemos aumentado en un año 11 plazas de personas especialistas para comenzar a atender esos casos de asesoramiento, que no es ni mala fe de las empresas, es que no existía cultura. Y, por tanto, si usted tiene o quiere crear cultura, tiene que tener los medios, en primer lugar, humanos, en segundo lugar, técnicos. Ya nos ha hablado el Consejero de que se están estableciendo una serie de convenios con las universidades, etcétera, para comenzar a formar el personal técnico, porque es que si no tenemos ni tan siquiera el personal técnico, pues aviados vamos.

También nos ha dicho el Consejero que se ha aumentado de forma importante tanto el número de inspectores como el número de inspecciones a las empresas. Inspecciones que además –yo alabo la idea– no tienen inicialmente un objetivo unitivo, ¿eh?, sino tiene fundamentalmente el ob-

jetivo de llegar a una empresa, de plantear “a ver dónde están las normas de seguridad e higiene, dónde está su plan de seguridad e higiene; bueno, no existe, falta información, no se está preparado, pues venga, comencemos por ahí, comencemos por enseñar”. Lo cual no quiere decir que no haya habido multas y sanciones, ya ha dado el Consejero el aumento espectacular de multas y de sanciones e incluso, en el caso de una mutua, pues el planteamiento al Estado de descalificarla como mutua. Porque, efectivamente, insisto, que en esto no sólo la Administración se tiene que poner las pilas, está claro que la Administración tiene la responsabilidad fundamental y es la que tiene que animar a los sectores económicos, sin lugar a dudas. En eso coincidimos. Pero es que también las patronales, las empresas y por supuesto los trabajadores; antes mismo comentaba, el penúltimo accidente mortal que ha habido en Tenerife fue un obrero que se acostó a dormir la siesta en el sexto piso, en la ventana de un sexto piso, se dio la vuelta y abajo. Es que no hay conciencia, no hay conciencia, y eso es obligación de todos.

A mí me parece que, yo le voy a hacer básicamente dos preguntas al Consejero porque no me quiero extender, esto es un tema que en comisión hemos reiteradamente discutido. Primero, es verdad que en una resolución conjunta de esta Cámara interpretamos que podían existir resquicios por los cuales la Administración autonómica pudiera tener un tipo de actuación más directa sobre las mutuas. A mí me parece que eso, tengo entendido que se ha estudiado jurídicamente y que no tenemos esa capacidad, por lo menos entiendo que eso se nos debe de aclarar y que la responsabilidad es del Estado prácticamente de forma exclusiva. Por cierto, que la figura de las mutuas pues en su momento se concibió como se concibió y ahora nos quejamos. En fin, el pasado está ahí.

Y la segunda, es cierto que aunque hay elementos específicos en nuestro desarrollo económico y social que de alguna forma podrían justificar, entre comillas... –nunca es justificable, esta situación nos tiene que quemar en las manos, eso es indudable, no puede haber justificación para que intentemos hacer el máximo esfuerzo por parar esta dinámica diabólica–; pero sí es importante, señor Consejero, que usted nos compare un poco la situación de Canarias con cómo está, por ejemplo, el resto del Estado, con una ley que se aprueba para todo el Estado al mismo tiempo. Es que eso sería interesante porque es que si no nos ponemos las orejas, miramos delante del árbol y no nos permitimos ver el bosque.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para contestar a las preguntas u observaciones que se le hayan formulado.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente. Señorías.

En respuesta a las consideraciones hechas por los señores diputados intervenientes, decir en primer lugar que, efectivamente, al señor Toribio –sólo algunas consideraciones–, que el marco de actuación, los planes de actuación que usted ha definido coinciden, coincidimos en esos planes de actuación, por supuesto, y que ése y no otro es el estilo de actuación que venimos –no que vamos a, sino que venimos– tratando de acometer en el sentido de concertar, coordinar la actuación de los diferentes agentes económicos y sociales y de la Administración.

Cuando usted dice “siguen sucediendo accidentes” –ahí me permite una leve discrepancia con lo que usted planteaba–, ¿quiere decir que falta actuación? ¡Hombre!, o no, que la situación es insoprible, que la situación es difícil, que la situación es mala, lo dije al empezar, a pesar de que –como luego me referiré– el señor Pareja me acusa de no oír y me temo que hoy, hoy no escucha, hoy debe ser una hora mala o el almuerzo fue muy fuerte. La situación evidentemente es mala, pero, ¡hombre!, culpar a una falta de actuación de una situación mala que tiene causas objetivas creo que no sería, no sería correcto. En todo caso creo que era mi obligación –y eso hice– venir a dar cuenta de la actuación que venimos acometiendo en esta materia.

Luego hace usted alguna referencia a los convenios colectivos y a la Inspección de Trabajo, en la que también di los datos respecto a su incremento de actuación, que me parece que habla por sí solo de qué intensidad le estamos queriendo imprimir a la actuación para poder estar a la altura de las circunstancias, de unas circunstancias, insisto, muy difíciles y en muchos aspectos negativas.

Una última consideración que quería hacer a sus datos, a su intervención, la conecto con lo que planteaba don José Mendoza, al que agradezco su intervención, y voy a contestar, evidentemente, a las preguntas que plantea. ¿Podemos hacer cosas, señor Mendoza, respecto a las mutuas? Estamos haciendo cosas respecto a las mutuas en un marco de normativa del Estado, con dificultades por la concepción que tuvieron estas entidades, por el añadido que supuso el que a estas entidades se les incorporara la actuación en esta materia, que no era en principio su marco de actuación, y porque las acreditaciones se producen para todo el ámbito del Estado, lo cual es una... iba a decir, un despropósito, es una situación anacrónica a pesar de haber sido producida recientemente con respecto al Estado de las autonomías. Si las autonomías han de tener una intervención, han de tener la competencia exclusiva para acreditar o desacreditar en el territorio de su comunidad autónoma. Si no desde luego pues ahora mismo, a esa mutua a la que en mi intervención anterior me referí, hemos comunicado al Ministerio de Trabajo y a la Comunidad Au-

tónoma de Madrid que la desacredite porque no tiene sino un maletín y un comercial en Canarias, que está vendiendo productos. Bien.

Y desde luego me refiero a la pregunta que decía, a su pregunta y a lo que decía respecto a que siguen los accidentes el señor Toribio. Evidentemente –y también al señor Pareja– empecé diciendo que la situación es mala, lo empecé diciendo, señor Pareja. Escuche, que siempre... Desde luego de las cosas que usted no me puede acusar es de no haber escuchado, aquí y fuera de aquí, sus propuestas y sus acertadas en muchos casos indicaciones en esta materia. Dije que es mala, ¿se lo repito más? Usted dijo que es muy mala; vale, pues es muy mala. Pero dije también, y dije, refiriéndome a los datos... ¡hombre!, no nos podemos emborronchar en el dato porque lo que hay detrás es mucho más serio; ahora bien, como de lo que se trata es de que demos datos, pues demos también. Si según los resúmenes de siniestralidad laboral del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, lo tuviéramos en cuenta, si vemos los listados que están a disposición también de sus Señorías, porque es información pública, decimos, dicen éstos que, en el tramo enero–junio del año 2000, en accidentes de trabajo con bajas en jornada de trabajo actualmente se produce el siguiente desgraciado *ranking*, de incidencias. En primer lugar, Murcia con el 50%; en segundo lugar, Valencia, con el 49% –me ahorro los decimales–; en tercer lugar, Asturias, con el 46%; en cuarto lugar, Baleares, con el 43%; en quinto lugar, Navarra, con el 42; en sexto, Canarias, también con el 42 –un poco más bajo que Navarra–; en séptimo, Cataluña con el 41; en octavo, el País Vasco, con el 41. Pero es que si en la misma fuente nos vamos a los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo referidas a la diferencia interanual de datos absolutos entre enero y junio del 99 respecto al 2000, resulta que –para no cansar a sus Señorías–, de una comunidad, en primer lugar, con exactamente porcentajes del 30%, como es Ceuta, paso a la segunda, que sería La Rioja, con el 16 o a una comunidad mayor, la tercera, Madrid, con el 15; Canarias aparece en el incremento, aparece en el lugar número 15, con el 8'16%. Por tanto, en Canarias las cosas están mejorando.

Y termino, paso, señor Pareja, a contestar algunas de sus cuestiones. En primer lugar, permítame una expresión gráfica para decir que desde luego... En primer lugar, vengo al Parlamento, esta mañana estaba en el Foro del Empleo, creo que era mi obligación, en Las Palmas. Por supuesto, que las resoluciones que el Parlamento hace son sagradas para este Gobierno, hay cosas que hemos cumplido y otras que estamos cumpliendo. Vengo al Parlamento a petición propia, por tanto, creo que no puede usted decirme que no vengo. Pero, mire, frente o contra intervenciones anteriores suyas tre-

mendamente constructivas con aportaciones concretas, hoy desde el banco azul allí del círculo que me toca, cuando usted intervenía, no podía evitar acordarme de una situación, vamos a definirla –y permitanme gráficamente– de tragedia, situación donde se produce un accidente, donde todo el mundo interviene, unos más, otros menos, hay quienes tenemos responsabilidad y tenemos que actuar decididamente y usted mientras tanto en medio de la tragedia pues gritando y diciendo que las cosas están fatal, pero desde luego no he visto referencia a datos.

Ha vuelto usted al diálogo social, ha vuelto a..., ha hecho un *pa'lante pa'trás*, no se ha referido a incrementos presupuestarios, no se ha referido a las acciones que referí.

Me pregunta cómo se puede decir que las cosas han mejorado porcentualmente; porque es la verdad, porque es la verdad a pesar de que he dicho antes que la realidad sigue siendo mala, sigue siendo mala, por supuesto.

“No se han presentado planes de actuación”. ¡Hombre!, me he referido inicialmente, creo, a que hay un plan de actuación, del que estoy dando cuenta a sus Señorías de las actuaciones concretas que desarrollamos. Dice usted que sin contar con los agentes económicos y sociales; además de no oír hoy, tampoco lee, señor Pareja: el plan está aprobado por consenso de agentes económicos y sociales y Gobierno.

Dice usted: “dos directores en lo que va de año”. Demagogia pura y dura, impropia de sus intervenciones en este Parlamento. Se ha cambiado al director, se ha cambiado, para dar un impulso, y evidentemente como se ha cambiado este año, este año hay dos. Es como si usted dijera, como usted entró más tarde ha habido dos diputados en el año. Pues sí, pero eso no es peyorativo, lo ha dicho en un tono peyorativo.

En definitiva, sinceramente, creo que usted se ha referido a una serie de cosas, no se ha referido a los datos fundamentales, en definitiva, que fueron los que traté de pintar, que son datos de cumplimiento de un acuerdo absolutamente positivo adoptado, un acuerdo amplio, el Plan Canario de Seguridad Laboral, aprobado, insisto, por consenso de agentes económicos y sociales y Gobierno, por el cumplimiento progresivo... cierto es que la proposición no de ley que estamos cumpliendo no está en su totalidad cumplida pero estamos trabajando en ello, y le doy cuenta a usted cuando quiera y con detalle de esa proposición no de ley, del cumplimiento de esa proposición no de ley, si bien es verdad que en uno de los puntos, tenemos un informe jurídico posterior que nos dice que no es posible, cuando se dice “hágase un estudio”, nos dice “hecho el estudio”, no es posible lo que usted planteó. Vengo a decir, por tanto, que estamos haciendo esa actuación, que hacemos un incremento

presupuestario, que desde luego si el 78-68% no es una apuesta, pues a ver qué lo es.

Estamos actuando con valentía, estamos actuando con coordinación, estamos actuando con decisión, con tanta decisión que a veces alguien se queda un poco atrás y entonces lo alentamos a que se incorpore, alguno de los intervenientes en esta mesa de varias patas –3-4, ponga usted la cuarta, no hay ningún problema–, pero en todo caso actuando con decisión, sabiendo lo que nos jugamos y creo sinceramente que ese rigor, esa valentía y esa dificultad, grande dificultad con la que nos enfrentamos, es lo que he querido exponer –es mi responsabilidad– a sus Señorías, viniendo al Parlamento, como usted mismo planteaba, a exponerlo.

Por tanto, agradecer las intervenciones, agradecer la atención de sus Señorías; seguir, seguimos, evidentemente, ratificando nuestro compromiso firme con que estas cifras sigan siendo mucho mejores y, desde luego, con reiterar lo que dije antes, no nos conformamos con mejorías parciales y con que hoy en el *ranking* de empeoramiento seamos los quince, en absoluto. Agradecer, evidentemente, a sus Señorías sus intervenciones. Hoy lamento, señor Pareja, no agradecérsela; en otras ocasiones sí, porque desde luego hoy ha sido una intervención por su parte de dar en todos los sentidos y en ninguno que conduzca a lo que hoy nos ha traído aquí, como no es su tónica, que es el mejorar las condiciones de seguridad laboral de nuestra gente y evitar muertes y secuelas, como las que se están produciendo.

Muchas gracias.

(El señor Vicepresidente segundo, Brito Soto, ocupa un escaño en la sala.)

COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS EXPEDIENTES QUE AFECTAN A CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, Señorías, al último punto del orden del día del Pleno, que es una comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los expedientes que afectan a Canarias en la Unión Europea.

Para una primera exposición de cinco minutos tiene la palabra el señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

A mí me parece que hay –ya lo ensayamos en la legislatura pasada– dos tipos de intervenciones en relación con los asuntos europeos. Cuando tenemos una novedad, cuando hay un asunto importante que abordar en singular, en específico, por ejemplo cuando la Comisión Europea en el mes de marzo aprobó el informe sobre los te-

rritorios ultraperiféricos, pues vinimos en específico, también solicitado por nosotros, a evaluar aquella cuestión concreta. Siempre que se produzca una novedad debemos hacerlo.

En unas ocasiones la iniciativa será del Gobierno, en otras ocasiones la iniciativa será nuestra, pero, digamos, ahí hay que hacer un análisis en profundidad de ese hecho concreto, o de ese documento concreto o de esa alternativa concreta. Hay otras ocasiones, como es ésta, ya –como digo– en la legislatura pasada lo hacíamos con bastante frecuencia, donde lo que hay que hacer es una panorámica general. No ha habido novedades importantes, ahora señalaré alguna, la única que me parece que ha habido de junio para acá, que es concretamente la aprobación de las directrices, de la modificación de las directrices de ayudas de estado de finalidad regional en relación con las ayudas al funcionamiento; no ha habido, por tanto, novedades importantes, pero yo sé que hay preocupación. Hay preocupación por nuestra parte, hay preocupación en el equipo económico del Gobierno, porque he tenido la oportunidad de hablar con algunas de las, digamos, de las autoridades que dirigen la materia. Hay ya más que preocupación, don Juan Carlos Alemán leía el otro día aquí una declaración de don José Carlos Mauricio que reflejaba más que preocupación, reflejaba un enfado importante con determinados retrasos que se están produciendo fundamentalmente desde la necesidad de aportación de documentos y de formulación de propuestas por parte del Gobierno de la nación respecto de organismos de la Unión Europea. Seguramente parte, o en parte, la visita de la Comisión, de Coalición Canaria a Bruselas semanas anteriores, tuvo como objetivo sensibilizar pues al propio Gobierno de la nación, a las autoridades comunitarias respecto de que se estaban produciendo retrasos que no son justificables al menos desde el plan político que nos habíamos trazado. Y ése es un poco el sentido, como digo, de esta comparecencia: evaluar en qué situación estamos respecto de todos los expedientes. No tiene por qué ser una comparecencia exhaustiva, no tiene por qué ser una comparecencia especialmente larga, pero sí hagamos una especie, digamos, de estado de la cuestión, estado de la cuestión.

Si tenemos que decir las cosas con claridad y manifestar la cierta preocupación que tenemos, hágamoslo, sin tono alarmista. Me parece que tenemos la oportunidad en esta ocasión de hacer una intervención y, digamos, un momento más reflexivo que de otra cuestión, pero reflexivo crítico, exigiéndonos todos las cosas en la medida en que tengamos que exigírnoslas.

En esa materia y en esa medida, a mí me parece que debemos hablar sobre el POSEICAN agrícola y, específicamente, sobre el hecho de que después

de un año prácticamente de entregados, sí, todos los documentos –bueno, casi no, de un año de entregados prácticamente todos los documentos–, de cerrada la negociación, sigamos en el punto de que no acaba de resolverse la ficha financiera. Es más, la última información que tengo de Bruselas, de semanas atrás, indicaba que el Presupuesto del 2001 referido a esta materia no sólo no se había incrementado en los 4.200 millones de pesetas que pretendíamos sino que la propuesta, el proyecto de ley planteado por la Comisión contiene o comporta una reducción de 2 meuros, de 2 millones de euros, respecto de la situación anterior. Ésa es la información que tengo de hace algunas semanas. Ayer don Pedro Pacheco, viceconsejero en materia europea, daba una cierta señal, en una declaración de prensa un tanto oscura, en el sentido de que ese asunto se podía resolver. Da la impresión de que *mi gozo en un pozo*: la corresponsal de uno de los periódicos –creo que se llama Ijalba, corresponsal por otra parte fiable, suele ser de las que mejor trata los temas comunitarios canarios en Bruselas, dice en la prensa de hoy, específicamente en la de hoy, que el tema sigue –lo leo, si quieren, en específico–, que el tema sigue efectivamente sin resolverse. Dice concretamente, dice concretamente: "en este punto se encuentra también la reforma del POSEICAN agrícola, ya que la propuesta del Ejecutivo comunitario sobre los presupuestos agrícolas sólo incluye la continuidad del programa sin reforma –sin reforma–". La información que yo tengo es que no sólo es sin reforma y continuidad sino que hay 2 meuros menos y la información es de alguien que está evaluando el presupuesto. Me la ha dado concretamente un eurodiputado, me la ha dado alguien que está evaluando el presupuesto. Bien.

Por tanto, una laguna importante en materia de POSEICAN agrícola. A mí gustaría saber qué está pasando en esta materia, qué acciones se están acometiendo desde el Gobierno de Canarias en esta materia, qué acciones se están acometiendo desde el Gobierno de España, que tiene una responsabilidad muy importante en este campo, en esta materia, y si efectivamente hay luz al fondo del túnel de la reforma del POSEICAN agrícola. Que, por otra parte, viene rebotado y retrasado prácticamente desde 1996 y que no logramos resolver, que no logramos resolver.

Me parece que habría que hablar, cierto que en menor tono de responsabilidad por nuestra parte, del tratado de pesca con Marruecos, la realidad es que llevamos un año en punto muerto. Y cuando analizamos que la responsabilidad de la negociación ahí le corresponde a la Unión Europea, estamos diciendo la verdad, le corresponde a la Unión Europea, pero ocurre también que el 95% de la afición que se produce, se produce a España, y de ese 95% pues por lo menos el 50% se produce a Cana-

rias. A nosotros nos afecta, a nuestra flota, a nuestra industria y a nuestros puertos y, claro, al final resulta que la responsabilidad es de la Unión Europea pero los *paganinis* finales de que no se firme un tratado de pesca con Marruecos, en una medida importante, somos los canarios. Lo son también los andaluces, lo son también los gallegos, pero desde luego en una medida importante lo somos los canarios. Y, claro, o nos ponemos las pilas nosotros o el señor Franz Fischler austriaco, que de pesca lo único que debe recibir son los productos que importe Austria para el autoconsumo, pues poco interés tendrá en resolver el problema del tratado de pesca con Marruecos. Evidentemente tiene que ser la presión de Canarias y de España la que tienda a resolver el problema.

Creo que debemos hablar también, evaluar la situación del plátano. Hemos recibido un respiro en relación con el tema plátano. Hombre, yo creo que sí hay que hablar de ella. Hemos recibido un respiro en relación con el tema plátano en la medida en que se van a aplicar los contingentes hasta el 2006, pero hemos ido sufriendo los propios canarios una evolución psicológica en el tema plátano que a mí me preocupa. Inicialmente, cuando hablábamos de la posibilidad de que se pudiera aplicar la *tariff only*, a todos se nos encendían las luces de alarma y decíamos "eso es imposible porque somos una producción comunitaria y la Comunidad está obligada a defendernos y...". En fin, nos parecía inadmisible. Y nos han ido modificando la estructura psicológica de tal forma que ya vemos como casi natural que en el 2006 nos apliquen la *tariff only* y consideramos un éxito poco más o menos que extraordinario el que se sigan aplicando los contingentes hasta el 2006, aunque el período se llame ya, el período que va del 2000 al 2006, por la Comisión período transitorio. A mí me parece que debiéramos, valorando la importancia que tiene que hayamos despejado el problema hasta el 2006, pero que debiéramos efectivamente, que debiéramos efectivamente adoptar un tono más severo en relación con el tema plátano y la importancia que este asunto tiene para Canarias.

Y, finalmente, me parece que tenemos que hablar con amplitud, con la amplitud que se pueda en el día de hoy, del desarrollo del 299.2 (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Bueno, yo tengo aquí un documento, que es –me imagino que el Gobierno lógicamente lo tiene también–, es el documento, está fechado en Bruselas el 16 de junio del 2000 y es el programa de trabajo de la Comisión con un calendario orientativo. Aquí se fijan todos los elementos, arranca con una carta de respuesta de don Romano Prodi a don Jaime Gama, pues a la sazón, en aquel momento, presidente del Consejo, de fecha 16 de junio de 2000. En este documento se detalla el conjunto de

las tareas que la Comisión debía desarrollar para producir la aplicación, a través de directivas, de reglamentos, de distintas decisiones comunitarias, del 299.2. Yo tengo, incluso en la segunda intervención podré detallarlo en mayor medida, señaladas cuáles vencían el 31 de diciembre, cuáles vencen en plazo posterior, pero muy pocas, bueno, de estas medidas sólo una ha sido desarrollada, la relativa a las directrices de ayudas de Estado de finalidad regional cuya directriz se aprobó en julio, cuya decisión se aprobó en julio. El resto de materias se sigue sin desarrollar. Las hay de mayor y de menor preocupación.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Brito, la primera intervención.

El señor BRITO SOTO: Concluyo, estoy concluyendo, Señorías.

Desde luego, todas aquellas que tienen un vencimiento próximo, el más normal a 31 de diciembre del año 2000, son de alta preocupación para nosotros, son –diríamos– de alta sensibilidad. Entre ellas está la relativa a la puesta en funcionamiento del AIEM en sustitución del APIM, la relativa a las exenciones arancelarias para productos sensibles y ultrasensibles, la relativa a la reforma o revisión del Régimen Específico de Abastecimiento, la relativa a la modificación o a la reforma o a la prórroga del POSEICAN pesca y, específicamente, de la materia relativa a la reexpedición de los productos pesqueros que disfrutan de un régimen de suspensión temporal de derechos de importación. Todas estas materias y otras contenidas en el calendario, pero todas estas que he citado, tienen vencimiento a 31 de diciembre de 2000. Y ya el mes de noviembre, en el que prácticamente estamos, es un período en el que podemos decir, ¿va a haber, efectivamente, cumplimiento para estas materias el 31 de diciembre de 2000 o vamos a entrar en un problema de solución de continuidad que puede originar perjuicios muy graves a determinados sectores económicos de Canarias?

Y, en fin, nosotros nos habíamos trazado –y termino– como objetivo que la cumbre de Niza, que el año 2000, en definitiva, con las dos presidencias de países con regiones ultraperiféricas, significara, uno, la puesta de las grandes reglas de juego más la culminación de todos los reglamentos y directrices relativas al desarrollo del 299.2. Esto ya es seguro que no se va a poder hacer y yo estoy convencido –creo y creo que todos estamos convencidos– de que no es una buena noticia para Canarias. A partir de ahora pasaremos a presidencias hostiles donde el desarrollo del 299 puede sufrir quebrantos importantes.

Y creo, finalmente, en lo que hace relación al INTERREG y a las dificultades que la aplicación del INTERREG puede tener en Canarias, al hecho de

que nos hayan excluido de la parte que mayor volumen de recursos aporta al INTERREG y el carácter, por consiguiente, problemático del INTERREG como sustitutivo del REA, creo que estos aspectos deben ser aspectos que evaluemos en esta intervención, sin alarmismos pero al mismo tiempo sin falsas complacencias. Tenemos una situación delicada. En esa situación delicada hay que deslindar responsabilidades, por una parte, pero hay también que hacer un llamamiento claro a que tenemos que reactivarnos, tanto en lo que hace relación a los temas inicialmente expuestos por mi parte como en lo que hace relación al desarrollo del 299.2.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para una primera intervención en esta comparecencia del Gobierno, tiene la palabra el señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis): Gracias, Presidente.

La pregunta, como decía el diputado señor Brito, es una pregunta muy amplia. Yo creo que cuando hablamos de los asuntos europeos, cuando tengamos tan poco tiempo, debíamos de concentrarnos en los temas que tenemos más calientes, pero en cualquier caso intentaré hacer un repaso lo más rápido posible y después contestaré, en la segunda intervención, aquellas concreciones que estoy seguro que el señor Brito va a cuestionar después de esta intervención.

Sabe que el pasado mes de marzo, coincidiendo con la aprobación del informe de la Comisión Europea, del artículo 299, dimos la oportunidad de presentar aquí un amplio informe donde repasamos todas aquellas medidas y modulaciones que se habían acordado en la Comisión y donde la Comisión empezaba a reconocer, como paso previo a que el Parlamento primero, que hoy se ha tratado en el Parlamento y se ha aprobado el informe de la señora Sudre, y después en el Consejo, deberán ir consolidando el auténtico REF canario, basado en ese artículo 299 y en haber tenido la buena idea de haber aglutinado a todas las regiones ultraperiféricas para plantear y hacer un planteamiento común. Pero esa ampliación y mejora que se ha mantenido en una situación diferencial en Canarias la hemos logrado ampliar ahora a un espacio político más amplio, mucho más difícil, como era la Unión Europea. Sin embargo, los caminos son mucho más difíciles, no porque hay una triple confluencia en decisiones, entre la Comisión, el Parlamento y el Consejo, sino también porque la capacidad negociadora está en manos del Estado y además, en el caso que nos ocupa, no sólo de un estado sino de tres estados y de siete regiones ultraperiféricas, y hay que hacer auténticos encajes de bolillo día a día para ir avanzando, y eso lo saben.

Yo creo que el margen de maniobra que el Gobierno y el Parlamento de Canarias han obtenido en base a los acuerdos de todas las fuerzas políticas de este Parlamento nos ha permitido, indudablemente, avanzar.

Soy consciente de que en un debate político donde a todas las fuerzas políticas en muchos casos pues nos interesa armar algo de ruido, en estos campos se han silenciado los ruidos, y tiene más mérito cuando los ruidos se silencian por la Oposición, en la búsqueda más de la efectividad que en la búsqueda de la espectacularidad, y en ese caso yo –y lo he dicho aquí– creo que el portavoz del Partido Socialista para estos temas, el señor Brito, ha hecho gala siempre de ayudar a construir, y eso yo creo que es positivo en bien de toda Canarias.

Creo que durante este tiempo hemos logrado la Zona Especial Canaria, se ha puesto en marcha definitivamente.

Pasó sin pena ni gloria –no hicimos alharacas desde el Gobierno– que, tal como ha dicho el señor Brito, se aprobara un sistema de ayudas para el funcionamiento de las empresas, que antes sólo estaba hecho para territorios de muy bajo desarrollo económico y que, sin embargo, las nuevas admiten que podamos estar –regiones ultraperiféricas–, que podamos estar por encima del 75% del Producto Interior Bruto y que además puedan ser ilimitadas en el tiempo, entendiendo –o no limitadas en tiempo–, entendiendo ese término en la justa medida que se entiende en Europa que todo es revisable indudablemente. Yo digo que esa decisión, que ha sido importante, es muy importante para el 2006, como es para el 2006, en Canarias ha pasado casi sin pena ni gloria y, sin embargo, aquellos que estén gobernando en el 2006 desde luego tendrán un apoyo muy importante en esta decisión. Pero hoy en el Parlamento Europeo, en el *Informe Sudre*, que desde luego no va a cambiar, estoy seguro, la posición de la Comisión, pues hace una apuesta por que incluso se puedan mantener dentro de la letra a), ha perdido el "automáticamente" por el camino, pero indudablemente es otro apoyo, a ir consiguiendo poco a poco, a crear criterios, a crear una forma de entender las regiones ultraperiféricas dentro de la Unión Europea, que indudablemente necesitan ese trato diferencial.

En esta Cámara hemos hablado recientemente del AIEM y de la exención del arancel comunitario. Le puedo decir que hoy ha habido una reunión en Madrid y ayer, en Madrid, con el viceconsejero y los equipos, y hoy el secretario de Estado y los técnicos y responsables del Ministerio de Hacienda están reunidos en estos momentos. Yo he hablado con el secretario de Estado hace una hora, después de la reunión, cuando ya él se retiró, y están trabajando en hacer avanzar el AIEM y en hacer avanzar las exenciones arancelarias para que el día 31 de diciembre ten-

gamos algún camino para la solución de estos problemas.

Respecto a la OCM del plátano, la reforma del Reglamento, del 404/93, del Consejo, la OCM del plátano llamada, está a punto de concluir yo creo que con un resultado bastante positivo. Se ha logrado mantener el contingente arancelario para el período 2000-2006, eliminando el cambio automático del sistema arancelario a partir de ese período. El mantenimiento del sistema de la ayuda compensatoria permite garantizar de una manera estable la renta de los agricultores del sector, que es el objetivo que todos estamos persiguiendo. Objetivo básico para Canarias en general e, indudablemente, para algunas islas y para determinadas comarcas en particular.

La defensa del mantenimiento del sistema de contingentes arancelarios en la OCM del plátano se ha resuelto con éxito al aprobar el Consejo de Ministros de Asuntos Generales el pasado día 9 de octubre, donde nuestro consejero de Agricultura estaba allí, la propuesta que permite el mantenimiento de dicho sistema, impidiendo además el paso automático –y eso es muy importante– al sistema de arancel único en el año 2006, a ese *tariff only*. Y, por consiguiente, a partir de ese momento el paso al sistema exclusivamente arancelario no será automático sino que dependería de los resultados de un informe de evaluación que el Consejo ha solicitado a la Comisión Europea y que tenga en cuenta el impacto del posible arancel único con relación a los productores y consumidores comunitarios, así como los países ACP, y nosotros somos uno de esos productores y además con un peso importante. Por tanto, no hay automatismo, no hay evaluación, y además la evaluación irá para el 2006. No sé si está muy preocupado, pero es que en el 2003 hay elecciones, de repente le tocaría a usted defender, parece que no confía en que pueda estar usted defendiéndolo. Eso es lo que le preocupa, pues parece que... ¿Lo da por perdido ya? Luche por ello.

Asimismo, indudablemente, el Consejo aprobó que el reparto de los contingentes se lleve, como sabe, por el sistema de “primer llegado, primer servicio”, como propuso la Comisión el 4 de octubre. Yo creo que, en definitiva, esto supone indudablemente una vía notable para mantener el *statu quo* platanero para los productores de las Islas Canarias y que se deberá seguir, no obstante, trabajando profundamente por mejorar la calidad, la presentación, la comercialización de los productos y en eso todo el Gobierno y la Consejería de Agricultura, en particular, están trabajando para conseguir el objetivo.

Yo creo que ésta es una carrera de fondo y, desde luego, yo creo que estamos en un Gobierno donde, por lo menos, hay muchos que estamos trabajando y somos corredores de fondo. Luego, tenemos tiempo

por delante. No me preocupa ganar con espectacularidad batallas cortitas si no ganamos la guerra.

En el POSEICAN, en la última comparecencia, les dije que intentaríamos durante la presidencia francesa encontrar la solución, que no era cuestión de presionar en el momento en que no era oportuno. Tuvimos reuniones en París con el secretario de Estado para las regiones ultraperiféricas, que tiene rango de ministro, hemos mantenido conversaciones con los franceses, el consejero ha estado continuamente trabajando sobre el tema y este consejero, como responsable de asuntos europeos, ha estado apoyando todas aquellas acciones y ha estado particularmente también trabajando por ese mismo camino.

Es indudable que la ficha financiera ha estado bloqueada, pero ha estado bloqueada por un principio, que es el principio de neutralidad presupuestaria acordado en el Consejo Europeo de Berlín en junio del 99 y que sabe que cualquier modificación no debe de contener un aumento de la ficha presupuestaria. No es mucha cantidad pero es un principio que desde esa Comisión se lleva con mucha disciplina porque indudablemente Europa está en una Europa en este momento donde estos tipos de cuestiones se plantean con mucho rigor. Pero planteamos una estrategia, veremos si sale bien, no es sencilla, pero le puedo decir que en este momento de los 25 meuros aproximadamente, que es a lo que Canarias aspira para poder cerrar la ficha financiera y aprobar el POSEICAN, porque en la parte normativa se está de acuerdo, hay 15 que parece que ya están más o menos conseguidos. Este mismo mes el consejero de Agricultura ha estado con el comisario Fischler, yo he estado con el director general, el señor Silva; la cantidad global de que se puede hablar es de unos 40 meuros para todas las regiones ultraperiféricas, para las siete, las de los tres estados. Un 50 puede ser, aproximadamente, que le corresponda al POSEICAN, un 25 al POSEIDOM y otro 25 al POSEIMA (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

El señor Franz Fischler visita, invitado por el consejero de Agricultura y Pesca, esta Autonomía del 1 al 3 de noviembre. Esperamos que también pueda aportar a esa visita un granito de arena más y esperamos que los acuerdos que en su momento determinado planteamos con los franceses y con los portugueses, de un planteamiento común, aprovechando la presidencia francesa, y donde los franceses se juegan también algo importante para su POSEIDOM y para el POSEIMA, cada una de las otras ultraperiféricas, esperamos poderlo conseguir. Y seguiremos trabajando en ello, seguiremos trabajando en ello, lo que creo que es importante es obtener resultados.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor consejero, ha pasado también el tiempo previsto reglamentariamente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis): Por último... –perdón, Presidente, intentaré entonces acelerar–, respecto al Tratado de Pesca y Marruecos, en noviembre del pasado año expiró –y como sabe– el convenio de pesca de la Unión Europea y Marruecos, que tuvo una duración de cuatro años y que permitía faenar en el caladero marroquí a la flota artesanal, atunera, sardinal y a la cefalópoda, de las Islas Canarias. La renovación de este acuerdo es muy importante para el sector pesquero de las islas por su enorme incidencia en la flota y por toda la actividad portuaria y la industria pesquera.

El próximo lunes 30 de octubre tendrá lugar una importante reunión en Bruselas, en donde por primera vez la delegación marroquí va a hacer una oferta concreta a la Dirección General de Pesca de la Comisión Europea sobre las posibilidades de pesca de la flota comunitaria en el caladero marroquí. Indudablemente pedirá un incremento de la cooperación comunitaria con el Reino de Marruecos. El comisario Fischler pretende que antes de fin de año se haya podido negociar un nuevo convenio de pesca con Marruecos que sea aceptable para la flota comunitaria, que sabe que el 90% es española. El Gobierno de Canarias va a continuar en el seguimiento día a día de este proceso para poder garantizar tanto que los caladeros se vuelvan a reabrir a nuestros barcos como que no se comprometa, indudablemente, ningún otro interés vital de Canarias en la negociación, con todas las dificultades que éste tiene. Creemos también que en la visita de Franz Fischler, que es del 1 al 3 de noviembre, y que va a ser dos días después, esperamos que nos pueda comunicar algo, primero al Gobierno, y que lo haga a todos los canarios.

Luego, estamos trabajando, estamos trabajando ordenadamente, seguiremos así y seguiremos esperando mantener informada a esta Cámara. Tienen abiertas las puertas de la consejería para toda la información, porque me parece que lo importante es conseguir acuerdos y una postura común si queremos seguir avanzando en Europa.

Gracias, y perdón, señor Presidente.
(*El señor Brito Soto solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, primero tienen que intervenir los restantes grupos parlamentarios.

Por el Grupo Popular don Pablo Matos tiene la palabra.

El señor MATOS MASCAREÑO: Señor Presidente. Señor consejero. Señorías.

Cuando el compareciente planteó el motivo de la comparecencia y lo que deberíamos hacer hoy aquí, mantuvo la tesis de hacer, bueno, un período, una tarde de reflexión sobre cómo van los ex-

pedientes europeos y una tarde de autocrítica en aquellas cosas que no se hayan podido conseguir o que estén trabadas o que se puedan mejorar o en aquellas cuestiones que continúen en incertidumbres, y yo creo que ese período de reflexión debe estar impregnado de hacer autocrítica y de mostrar nuestra preocupación, que ha sido el tono de la intervención del portavoz solicitante de la comparecencia, con aquellas cuestiones también que han mejorado, que se han aclarado y que en este período pues se plantean o se prevén con unas mejores perspectivas para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, si es cierto que en algunas de las materias que se han tratado aquí, como es el POSEICAN agrícola o el Tratado de Pesca, pues se mantienen ciertas incertidumbres y motivos de seguir con esa preocupación y seguir con el trabajo diario por los responsables de nuestra Comunidad Autónoma, por los consejeros... por el consejero de Agricultura, por el vicepresidente del Gobierno, que lleva los asuntos europeos, y por el Gobierno de la nación, es cierto también que, por lo menos en el tiempo que yo llevo en este Parlamento y que aprendo en todas las intervenciones de los que tienen más experiencia que yo –y don Augusto Brito es uno de ellos–, pues sí he entendido que la negociación con Europa es cuestión de ir abriendo puertas y de ser constantes y de ser un martillo pilón constantemente en todas aquellas cuestiones que se van retrasando.

Con respecto al POSEICAN agrícola. Nos encontramos al principio de la legislatura con que se había llegado ya, se había incorporado a los planteamientos y a la reforma del reglamento todas las cuestiones que se habían estado tratando en Canarias, y a partir de noviembre del 99 se realizan también los trabajos relativos y que vinculan la reforma de este reglamento con el desarrollo del artículo 299.2. Y es el Gobierno de Canarias el que en ese momento, pues, tiene hechos sus deberes, hace sus tareas, y el Gobierno de la nación también las tiene hechas y sigue presionando en la Comunidad Europea, en Bruselas, para que de una forma rápida se destrabe el POSEICAN agrícola. Y es verdad que se ha avanzado poco en Bruselas y que, además, la resolución o la reforma definitiva de este reglamento se vincula a otros trabajos técnicos sobre el POSEIMA y el POSEIDOM y que esperan a que se concluyan, puesto que la Comisión y las orientaciones sobre el 299.2 han recomendado un análisis de los tres dossieres conjuntamente.

Las acciones directas de la Consejería de Agricultura y de los ministerios de Agricultura y Pesca y de Exteriores han sido constantes y, como ha dicho el vicepresidente, han sido constantes en el deseo de sensibilizar al comisario Fischler sobre la necesidad de aumentar este programa y que la entrevista del consejero con el comisario durante el

mes de septiembre y la visita del comisario en el próximo mes de noviembre, pues, creemos y esperamos que sea la etapa final de este esfuerzo de sensibilización.

Con respecto al tratado de pesca. Efectivamente, pues está el parón que ha sufrido nuestra flota durante un año y que, como no es una negociación que llevamos el Gobierno de Canarias o el Gobierno de la nación sino la Unión Europea, lo que puede hacer tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno de la nación es seguir presionando para que no se retrase y que las dudas que usted ofrece, o usted aporta, sobre el austriaco señor Fischler, pues, no hagan detener la negociación de este tratado.

De todas formas, en este mes se ha notado una cierta apertura de la parte marroquí, y que empieza a aceptar la posibilidad de la actividad extractiva en aguas del caladero por parte de las flotas no marroquíes, aunque sigue vinculando el grueso del acuerdo a la actividad de las empresas mixtas y a la descarga en puertos marroquíes. En todo caso, la actividad pesquera está claro que se verá reducida a partir del año que viene si hay acuerdo, necesitándose la apertura de nuevos caladeros para la flota industrial y actividades que diversifiquen el sector pesquero, como la acuicultura, la pesca deportiva, la mejor gestión de los recursos propios, la modificación de las ayudas al POSEICAN pesca, etcétera.

Pero hay otros aspectos en que yo la lectura que hago es completamente diferente. Anoche en Estrasburgo se debatió, y hoy se ha aprobado por unanimidad, casi unanimidad, del Parlamento Europeo el *informe Sudre* sobre el informe de la Comisión sobre las medidas destinadas a aplicar el apartado 2 del artículo 299. Este informe ha llegado al Parlamento Europeo con las enmiendas y con las aportaciones de los eurodiputados canarios, tanto de Fernando Fernández, Manolo Medina e Isidoro Sánchez, a los cuales el Grupo Parlamentario Popular pues reconoce la labor que han hecho en este aspecto del desarrollo del Estatuto para las regiones ultraperiféricas. Y si este Parlamento ya había valorado globalmente positivo el informe de la Comisión, el *informe Sudre*, aprobado hoy en el Parlamento, creemos que lo mejora, con las aportaciones de las enmiendas de los eurodiputados canarios, lo mejora sensiblemente para los intereses canarios y, por lo tanto, desde el Grupo Popular lo catalogamos de excepcional.

Y no me voy a detener en cada uno de los apartados del *informe Sudre*, pero sí quisiera destacar algunas de sus conclusiones que a mí me parecen positivas.

En primer lugar, la solicitud de aumentar las previsiones presupuestarias de los POSEI; el considerar indispensable que se lleven a cabo evaluaciones del impacto que podrían tener las próximas ampliaciones de la Unión en la cohesión económica y so-

cial y la celebración del nuevo acuerdo de asociación, con el fin de evitar cualquier puesta en tela de juicio de las ayudas de las regiones ultraperiféricas; el establecer que las regiones ultraperiféricas requieren un planteamiento específico dentro del INTERREG III, al que usted ha hecho referencia; el considerar indispensable el mantenimiento de las exenciones arancelarias a la importación de determinados productos sensibles, las materias primas, y la posibilidad de reexportarlas una vez transformadas; la necesidad de que la Unión tome en consideración el problema de la inmigración ilegal en las regiones ultraperiféricas que constituyan fronteras exteriores y, por consiguiente, puntos de entrada en el territorio.

Pero si el *informe Sudre* lo calificamos de excepcional, también concedemos este calificativo de excepcional a la intervención del comisario Barnier anoche en el Parlamento Europeo. Excepcional en su duración, me han informado que duró más de treinta minutos la intervención de Barnier en un Parlamento donde son muchísimo más breves, que esto es reflejo de la importancia que se le ha dado a este tema, y excepcional en cuanto a su contenido.

Barnier anoche calificó el *informe Sudre* como el informe que él necesitaba para presentarse ante el próximo Consejo de Niza, previsto para los días 14 y 15 de diciembre, donde se abordará el desarrollo del 299.2. Anunció que los fondos estructurales para las RUP ascenderán a 8.617 millones de euros, cerca de un billón y medio de pesetas, que se aplicarán a través de los programas URBAN, LEADER, INTERREG y EQUAL, y además en el programa INTERREG III anunció que en su capítulo II b) otorga prioridad al desarrollo de las regiones ultraperiféricas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

También anunció que tiene la intención de visitar Canarias, al igual que lo va a hacer el comisario Fischler, antes de la próxima primavera, y aprovecho esta intervención para animar al Gobierno a invitarlo formalmente, y desde luego desde el Partido Popular haremos lo mismo con el Gobierno de la nación, solicitando que se produzca la invitación formal del comisario Barnier a nuestra Comunidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Matos, ha transcurrido el tiempo reglamentario.

El señor MATOS MASCAREÑO: Enseguida, señor Presidente.

Comunicó también que en la próxima primavera la Comisión presentará su segundo informe de cohesión, en el que se evaluará el impacto de la ampliación sobre la cohesión económica y social y también que en este informe se contemplará el marco financiero del desarrollo regional para el período 2001-2003. Y añadió textualmente su con-

vicción de que el ingreso de nuevas regiones pobres del Este no debe afectar a las regiones menos desarrolladas de la Unión ni a las regiones ultraperiféricas.

También anunció que después de todas estas cuestiones procederá a convocar una reunión del *partenariado* igual que la que tuvo lugar en noviembre de 1999.

Y creemos que la valoración de todo esto positivo que ha sucedido en la noche de ayer y en el día de hoy con su votación en el Parlamento Europeo es un hecho real y estamos convencidos nosotros, y por eso no se debe dejar de trabajar, desde que el próximo Consejo de Niza se acabarán los mensajes catastrofistas que con demasiada frecuencia han hecho determinados dirigentes.

Con respecto a la OCM del plátano, pues yo creo que todo también, todo es positivo en este momento, con la incertidumbre, por supuesto, de la transitoriedad del 2006.

Al principio de esta legislatura el panorama era poco halagüeño, como todo el mundo conoce. La Comisión había presentado un informe en el cual se establecía el sistema del automatismo. Desde ese momento tanto la Consejería de Agricultura como el Ministerio del Gobierno español, el Ministerio de Agricultura, se situó en tres líneas de trabajo: sí a los contingentes, no a la tarifa única y no al automatismo; y en estos momentos figuran hasta el 2006 los contingentes, se establece el no automatismo sino sometidos a la evaluación y no a la tarifa única. Está claro que los acuerdos, estos acuerdos, falta aún por trasladarlos –estos acuerdos– a la letra del reglamento del Consejo, así como desarrollar a través de varios reglamentos de la Comisión, pero sin duda el sector platanero disfruta hoy de una tranquilidad y unas expectativas impensables hace un año.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Como dicen que el esfuerzo inútil conduce a la melancolía y, mirando alrededor, yo voy a hacer una intervención relativamente atípica. Es decir, en primer lugar, quisiera recordar a la Cámara y al Presidente que sería conveniente facilitar el acceso de los diputados canarios a lo que ocurre en el Parlamento Europeo. Yo he tenido la oportunidad de poder asistir en vivo al debate de la Comisión Sudre, en la Comisión de Desarrollo Regional y Transportes, como también tuvimos la oportunidad de tener una entrevista con la vicepresidenta de la Comisión, doña Loyola de Palacio, con Pedro Solbes, con el embajador Javier Conde, con el señor Silva, que es el director general de Agricultura, que mueve el 42%

del presupuesto, y también con el señor Ciavarini. Yo creo que eso abría la posibilidad, por lo menos, de que los diputados que se mueven en el ámbito de la Comisión de Asuntos Internacionales, que creo quizás es el sitio de ... (*Ininteligible.*) para este tema, se debería facilitar.

Yo no voy a meterme en los temas sectoriales. Ratifico totalmente lo que ha dicho el señor vicepresidente, nada iba a añadir a su contenido, pero sí me voy a referirme un poco al *informe Sudre*, que tanto se ha hablado esta tarde. No podemos hipervalorarlo pero yo creo que es muy importante, por una razón siguiente. Es decir, en este momento, esto es un informe, como tal informe tiene un valor relativo, pero no hay que olvidar que posteriormente las medidas que se tomen tienen que ser normas de carácter jurídico, que están muchas de ellas sometidas al proceso de codecisión del Parlamento. Es decir, sin hipervalorarlo tampoco minusvalorarlo, porque muchas de las normas, como tienen que ir por codecisión, es obvio que, diga lo que diga el señor director, que es una buena declaración, el señor Burt, lo importante es que muchas normas tendrán que ir más o menos en el esquema que se ha planteado en este documento, porque están sometidas a codecisión del Parlamento y, lógicamente, si adoptó una actitud, que fue casi por unanimidad, lo lógico es que lo sea.

Yo destacaría de este informe –insisto, para no reiterar las cosas que se han dicho aquí porque yo creo que no conducen a nada, sobre todo con los poquitos que aquí estamos– el que se dan una serie de principios, que para mí es lo que me importa. Por ejemplo, el que se diga que debe tratarse de una etapa decisiva de definición de una estrategia global, se vuelve a decir que es una estrategia global de desarrollo lo que tiene el 299.2. Que se considere a las zonas ultraperiféricas no sólo como una limitación sino también las posibilidades que esto da. Yo creo que es muy importante, que constituye un fundamento jurídico, dice, para adoptar medidas apropiadas en favor de las regiones ultraperiféricas, y para ello propone que las medidas derogatorias –considera ... (*Ininteligible.*) ultraperiféricas– sean duraderas mientras se conserve la permanencia y la combinación de las desventajas y luego, además, que estas medidas no puedan excluirse o modificarse por simplemente condiciones ligadas a la situación coyuntural, más allá de una mera adecuación de intensidad. Esto es una declaración muy importante.

Bueno, efectivamente, coincido un poco con lo que dice el portavoz del Partido Socialista, le da un cierto palo a la Comisión, diciendo que lamenta que ... (*Ininteligible.*) no se ha tratado de modo satisfactorio todo aquello que se le puso a su... que tenía que establecer el calendario de que ha hablado el señor Brito.

Da una idea que para nosotros es muy importante, la hemos sostenido siempre, que es la defensa

del Grupo Interservicios. Canarias y las regiones ultraperiféricas tienen que tener una visión horizontal en su trato con las comisiones. Yo tengo experiencia personal del tema, la tiene seguro el vicepresidente también, y es muy difícil intentar negociar punto a punto con una serie de sectores, porque son sectores que están, quieran o no, interrelacionados y si la discusión se hace en distintos foros y con distintos individuos no se llega a ningún lado, porque siempre el tema de comercio tiene que ver con el tema aduanas, tiene que ver con la política fiscal, tiene que ver con la política agrícola y, por lo tanto, es fundamental. Y aquí hay dos o tres declaraciones muy importantes reforzando el papel del Grupo Interservicios, con independencia de que sea o no el señor Ciavarini, ojalá lo sea, pero no parece que la situación esté muy a su favor.

Establece, bueno, ya se ha dicho aquí, no voy a repetir, pero, por ejemplo, una política global y sostenible, apoyo al desarrollo de las empresas, medidas que superen –y esto es muy importante– los ámbitos estratégicos constituidos por la sociedad de información, el medio ambiente, los transportes, la energía y las nuevas tecnologías, que se deben mejorar las aplicaciones de los POSEI, pero habla del REA, y admite por lo menos algunos de los principios que hemos dicho aquí, que se aplique un nuevo método de cálculo de las ayudas, que se consiga un mejor equilibrio con las medidas de apoyo a la producción local y se pide introducir condiciones más flexibles para la reexportación de productos. No digo que sea todo lo que hemos pedido pero es bastante, está en el espíritu que aquí se ha manifestado. Que, bueno, que se agilice la presión de los POSEI y el tema de la pesca y ayudas regionales.

Yo no voy a insistir más porque, insisto, han caído algunas cosas en el día de hoy, hay dos reformas, al artículo 13, al apartado 13 y al artículo 21, pero era difícil, sinceramente, que el 21 se aprobara tal y como estaba. Lo que decía era lo siguiente: propone que en lo que respecta a las ayudas estatales las regiones ultraperiféricas se beneficien automáticamente de la excepción prevista en el apartado... en la letra a) del apartado 3 del artículo 87, como ha quedado –según me comunicaron esta mañana, que me llamaron aquí al escaño–, es que las regiones ultraperiféricas deberían beneficiarse de la excepción prevista. No es un mandato pero... Nosotros que asistimos, bueno, yo que asistí directamente al debate, vi que éste era un punto prácticamente imposible y, además, sinceramente, Señorías, estaban apuntando a nosotros. Es decir, ahí se dijo con una claridad absoluta, había representantes de Alemania, que eran en ese aspecto los más activos, que no es lo mismo hablar de una comunidad con el 40-45% de la media europea que la que está en 76-77 y sobre todo proyectado al 2006, donde puede ocurrir que nosotros estemos

muy por encima. Eso es un punto que ahí surgió y está recogido: que se tenga en cuenta, en relación con las regiones ultraperiféricas, lo que significaría o lo que va a significar la integración del resto de los países y que eso no signifique que las regiones ultraperiféricas queden perjudicadas por el hecho de que la renta media europea descienda.

Yo no voy a insistir más, sería una tontería que yo ratificara todo lo que ha dicho el señor vicepresidente, que además, a diferencia de mí, tiene diez minutos y yo no tengo más que cinco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Brevemente, Señoría.

En primer lugar, ratificar lo que aquí se ha dicho respecto del *informe Sudre* en términos de filosofía. A mí me parece que sí es importante, y es importante precisamente porque crea una especie, digamos, de forma de entender el problema, de filosofía de entendimiento del problema. Es cierto que el Parlamento no tiene una función decisiva, ojalá la tuviera porque nos iría mejor. El Parlamento siempre ha demostrado gran sensibilidad con los territorios ultraperiféricos, pero, no nos engañemos, lo que diga el Parlamento tiene importancia porque crea una filosofía de tratamiento por parte de la Comisión, entre otras razones porque la Comisión es consciente del procedimiento de codecisión y de que, por consiguiente, las medidas que plantee tiene que tenerlas concordadas con el Parlamento. Y, por consiguiente, yo sí le doy importancia, sí le doy importancia a lo que ese informe significa.

Planteadas las cosas en ese punto, yo creo que ha sido feliz incluso la coincidencia de que hoy, que se está aprobando en el Parlamento Europeo, que se ha aprobado ya, el *informe Sudre*, estemos nosotros aquí hablando de este asunto. Pero me gustaría, brevemente, abordar algunas de las cosas que se han señalado y profundizar en algunas de las que no tuve oportunidad de hacerlo antes.

En política, desgraciada o afortunadamente –porque no lo sé muy bien–, no se enjuician nunca intenciones, se enjuician siempre resultados. Digo, no sé si afortunada o desgraciadamente pero la política discurre así. Y cuando uno viene aquí y constata o cuando uno estudia la evolución de estos asuntos, lo viene estudiando durante mucho tiempo y constata en un momento determinado cómo están las cosas, pues uno tiene que decir, constatando resultados y no intenciones, que ha habido reuniones múltiples del consejero de Agricultura, del vicepresidente, del señor De Miguel... estoy convencido de que las ha habido, no lo dudo, pero lo que hay que constatar son resultados y, en términos de resultados, el POSEICAN agrícola lleva

un año en punto muerto –ésa es la realidad– y todavía no podemos afirmar que la luz del túnel esté a la vista. Yo no tengo la información que tiene don Adán Martín relativa a la posibilidad de que de esos 4.300 millones de pesetas que se pretendían 3.000 aproximadamente pueden estar ya en buena... Ojalá sea cierto, lo lógico sería, en cualquier caso, porque estaban además... los 4.300 no era tampoco ninguna cifra desproporcionada, estaban muy medidas, muy medidas, y era casi el mínimo de lo que se podía exigir para poder financiar la papa, la comercialización de la papa, para poder plantearnos mínimamente lo que se ha venido en denominar el POSEICAN interior, etcétera, etcétera. Pero, en fin, lo cierto es que en esa materia, enjuiciando resultados y no intenciones, las cosas no están bien.

Tratado de pesca. Enjuiciando resultados y no intenciones, otro año de punto muerto. Las cosas no están bien. Y no negociamos nosotros pero al final los *paganinis* somos nosotros, ¡eh!, los que de verdad estamos sufriendo el problema somos nosotros.

Plátano. Me comentaba ahora el consejero cuando pasaba para allá: "hombre, no has valorado...". Vamos a ver, yo no soy de los que me he caracterizado nunca por venir aquí con posiciones catastrofistas y tal. Yo valoro lo que ha significado el pasar de la posición inicial de la Comisión, que llevaba un planteamiento de decir "el 2006, *tariff only* y punto", a la posición que se ha conseguido que significa aplicación del contingente hasta el 2006 y no automatismo, efectivamente, en el 2006. Lo que yo he hecho es una voz de alarma, en el sentido de que nos han cambiado nuestra propia psicología a la hora de valorar ese asunto, porque el informe que habrá de elaborarse previo al 2006 no es un informe sobre la situación del sector platanero de la Comunidad en aras a darle la mejor solución del problema. ¡No, no!, es un informe sobre las consecuencias que tendría la aplicación de la *tariff only* en el 2006 –¡sí, sí, sí!, vamos, eso está publicado en toda la prensa–, sobre las consecuencias que tendría la aplicación de la *tariff only*, de la política exclusivamente arancelaria en relación con la OCM del plátano. Por tanto, ya dan eso casi como hecho y nosotros entendemos o nos creemos que hemos conseguido un gran éxito. Hemos conseguido una cosa importante, pero que no nos cambien la cabeza a nosotros y que una cosa, digamos que el automatismo con el que ellos sí en la cabeza están viendo el mercado del plátano a partir del 2006 que no nos lo incorporen también a nosotros. Entre otras cosas, don Adán Martín, me preocupa esa cuestión porque estoy convencido de que en el 2006 estaremos en el Gobierno, y o ustedes hacen bien los deberes ahora o en el 2006 a nosotros nos explota un problema, cuando estemos en el Gobierno, extraordinariamente

importante. Sí, es que eso es lo que me tiene, amén de la situación del sector, eso me tiene doblemente preocupado, doblemente preocupado. (*Ante los comentarios del señor vicepresidente del Gobierno desde el escaño*). Bien, pues vamos a ver, vamos a ver, todo se andará, y además *no hay mal que cien años dure ni cuerpo que lo resista* (*Risas del señor diputado*).

Mire, respecto del desarrollo del 299.2, seamos claros: no estamos contentos, pero no lo estoy yo y no lo están ustedes tampoco, de cómo están discutiendo las cosas en este sentido.

Se han aprobado las modificaciones de las directrices de ayudas de Estado de finalidad regional, que ciertamente, ciertamente, en relación con lo que será nuestra situación de renta en el año 2006, con la incidencia que tendrá además la entrada de nuevos países y la caída, vamos, la subida que experimentará nuestra renta como consecuencia de la caída de la renta media comunitaria, yo creo que difícilmente, siendo honestos, difícilmente se podía pensar efectivamente en otra cosa que en el planteamiento que las directrices de ayuda de Estado de finalidad regional en relación con las ayudas al funcionamiento comportan. La garantía de que se sigan aplicando ayudas al funcionamiento de las empresas para paliar, digamos, la situación de ultraperiferidad, la garantía de que tengan un carácter permanente, entendiendo la permanencia en los términos que explicaba antes el señor vicepresidente del Gobierno, creo que es un buen planteamiento el que en esa materia se ha conseguido. Ciento que derivan perjuicios para nosotros en términos de intensidad de la ayuda, cierto que derivan, pero yo cometería aquí una irresponsabilidad si dijera "eso ha sido una cosa fatal y como vamos a perder intensidad en la ayuda del 50 al 30% es un mal planteamiento". ¡No es verdad, no es verdad! Yo creo que si efectivamente seguimos garantizando esa ayuda de Estado de finalidad regional con la intensidad del 30, que se puede convertir en el 40 si le aplicamos el 10% de diferencial por ultraperiférica, y logramos extraer o vincular nuestros mecanismos –Reserva de Inversiones, etcétera– ajustándolos al máximo nivel de beneficios, pues las cosas nos pueden ir razonablemente bien en ese sentido.

Pero son más alarmantes, don Adán Martín, las noticias en relación con expedientes como, por ejemplo, el AIEM. ¿Es o no cierto que la Comisión está en una posición de entender que lo que deba ser el AIEM en el futuro, el AIEM futuro, a partir del año 2001, tiene que estar vinculado al Reglamento que se aprobó en diciembre del año 1999 como recreste para determinados productos del APIM? Porque ésa es la información que yo tengo y eso sería francamente muy delicado, muy delicado. Eso coloca el futuro AIEM en una perspectiva que no es la perspectiva que necesita la producción industrial cana-

ria que tenemos que defender. Primer problema que en esta materia le planteo.

Segundo problema: exenciones arancelarias para sensibles y ultrasensibles. Se envió ya la propuesta española, porque es que uno se coge el calendario de la Comisión y dice: "estamos dispuestos a tratar el problema y estamos esperando la propuesta española". Bueno, ¿hoy por lo visto se está preparando la propuesta española en esta materia? Mal hecho, si eso vence el 31 de diciembre, si eso es así, mal hecho. Pero es que hay otra serie de asuntos más en el calendario de la Comisión donde dice estar esperando la propuesta española, por ejemplo, en relación con el POSEICAN pesca y específicamente a las exenciones arancelarias relativas a los productos pesqueros que disfrutan de un régimen de suspensión temporal de derechos de importación. Dice también que está esperando la propuesta española: ¿se ha presentado ya la propuesta española en esta materia? Ésas son las cosas que tenemos que concretar: ¿se ha presentado?, ¿no se ha presentado? Y si no se ha presentado, pues aquí se están cometiendo errores que hay necesariamente que resolver.

Me preocupa grandemente una cuestión, con independencia de lo que el *informe Sudre* dice en ese sentido: en el calendario de la Comisión no aparece la reforma del REA, no aparece, no dice nada el calendario de la Comisión en materia del REA. En esa materia tenemos igualmente todo: actualizar la lista de productos, la cuantía, la compatibilización entre producción interior e importación, la vinculación de la cuantía de las ayudas a los sobrecostes reales del abastecimiento, el problema de la reexpedición al resto del territorio comunitario de productos importados en las RUP para su transformación... Tenemos, por lo menos, estos cuatro problemas planteados que es necesario abordar y me preocupa muchísimo que no aparezca en el calendario de la Comisión. ¿Qué pasa, que esto no se va a tratar?, ¿hay ya posición española planteada a la Comisión en relación con la reforma REA? Me gustaría saberlo.

En fin, en relación con el INTERREG, el *informe Sudre* detecta los problemas que están planteados en relación con el INTERREG, que son dos. De una parte, que nos excluyeron o nos han excluido de la parte sustancial en términos de recursos económicos y, de otra parte, que el procedimiento de, digamos, de llegada de la tramitación que comporta la concreción de ayudas INTERREG para las regiones ultraperiféricas comporta tal nivel de complicaciones que seguramente nos resultará difícilísimo acceder a ellas. Está bien situado tanto en el *informe Sudre* como en los informes complementarios de los eurodiputados canarios. Bueno, ¿en esa materia qué podemos esperar del INTERREG? sería la pregunta, ¿qué podemos esperar? ¿Podemos esperar que sea efectivamente un sustitutivo, al

menos mínimamente adecuado, del REGIS? ¿Podemos esperar que pueda proyectar determinadas acciones de cooperación de Canarias con los territorios africanos cercanos y con los territorios insulares macaronésicos, con el resto? ¿Qué podemos esperar del INTERREG?, porque las expectativas razonables que en esa materia parecen proyectarse no son precisamente optimistas.

Y, en fin, concluyo sin alarmismo, sin demagogia, pero sí con responsabilidad. Estos ejercicios de control permanente, como decía el portavoz del Partido Popular, alguien en este Parlamento tiene que hacer de martillo pilón y yo creo que nosotros cumplimos nuestra función de oposición responsable siendo responsables, pero, desde luego, siendo también críticos, siendo exigentes con los calendarios, siendo exigentes con los objetivos mínimos y básicos que Canarias tiene, porque en muchas ocasiones la Comisión, el Gobierno de la nación y hasta el Gobierno de Canarias se duermen en exceso.

El señor PRESIDENTE: Como última intervención del señor consejero para contestar a las preguntas u observaciones formuladas, el señor vicepresidente tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis): Gracias, Presidente.

Le aseguro que el martillo pilón es el equipo que tiene la consejería y que tiene Agricultura, que está todo el día en Bruselas. Eso sí es martillo pilón, porque lo otro, pues, usted está en su obligación y trae aquí en su labor de control del ejecutivo pues planteamientos como el de hoy, pero indudablemente el martillo pilón es el que está todos los días, todos los días, mañana y tarde, y eso le aseguro que lo estamos haciendo desde el Gobierno. No le quepa la menor duda.

En primer lugar, quiero decirle algo sobre el *informe Sudre*, algo que me parece básico. En el *informe Sudre* han trabajado los diputados, los europarlamentarios de todas las regiones ultraperiféricas. Le puedo asegurar –y usted lo sabe– que el Gobierno de Canarias ha estado detrás, calladito, dando información, sin partidismo, a todos, y una parte, una parte por lo menos, de la parte que además estamos obligados porque es el Gobierno y es el que tiene los medios humanos y técnicos, ha ayudado a que el *informe Sudre* esté donde esté. Y no hemos querido ni decirlo, porque no tenemos interés en apuntarnos medallas, tenemos interés en que salgan las cosas, y eso usted lo sabe.

Segundo, usted habla de que aquí lo que hay que medirlo es por resultados. Y si es por resultados, si realmente es por resultados, usted hace 15 meses no se creía que estuviéramos donde estamos. En el mes de diciembre pasado todos estábamos realmente tristes y veíamos que la situación era muy difícil

con los cambios en Europa. El avance de estos 15 meses, en todos los campos, hasta en el POSEICAN, en las oportunidades del POSEICAN, porque de la salida de Berlín es que no había ninguna oportunidad de modificar ninguna ficha financiera al alza por nuevas medidas y, sin embargo, hoy tenemos oportunidad de ello. Si antes, por la información que me había dado el consejero de 15 meuros, más o menos, estamos en este momento con la casi seguridad de que ya están en la ficha financiera o con una cierta seguridad, y todavía se puede cambiar, todavía podría volver atrás. ¿Eso es una derrota? No, porque, como sabe, hay que trabajar como un martillo pilón y seguiremos trabajando.

Pero igual nos ha pasado en el plátano. Aquí hace unos meses, lo vimos muy mal. ¿Somos en este momento felices y hemos ganado la batalla? ¡No! En Europa hay que trabajar durante mucho tiempo para conseguir que las cosas salgan.

Respecto al AIEM. Miren, aquí es otro lugar donde intentamos hablar poco y hacer mucho si podemos. Es algo difícil. Sabe que se abrió una puerta relativamente pequeña en el informe de las medidas, que nos lo cerraban totalmente en diciembre, que siempre se dijo que el APIC terminaba en diciembre y que era improrrogable, que la Tarifa Especial era improrrogable totalmente, y parece que logramos abrir una pequeña puerta, no de par en par, en el informe que se aprobó en el mes de marzo, y estamos trabajando en él. Cada vez que usted ha querido cuantificar aquí el AIEM, yo le he dicho que es imposible cuantificarlo, porque estamos indudablemente ante un reto importante porque hay que modificar muchas posturas en Europa. Nosotros estamos utilizando una posición, igual que hemos estado en toda la negociación en los últimos 15 meses, muchas veces indudablemente en la cuerda floja porque no puede haber otra, pero hasta ahora no nos hemos caído y hemos logrado avanzar. Alguna vez incluso podríamos caernos, esperamos que no.

En el informe de la Comisión dice que la Comisión velaría por que no hubiera discontinuidad en las medidas, y ahí está la clave del juego donde nosotros estamos moviéndonos. Creo que eso es una responsabilidad de la Comisión porque en su propio informe dijo que ella velaría por que hubiera continuidad en las medidas. Pero lo que no nos interesa es jugar a pedir nosotros abiertamente, por ejemplo, una prórroga del APIC que nos conduzca por ese camino y perdamos la puerta de un impuesto diferente, neutro y que pueda ser ilimitado en el tiempo. Seguramente... bueno, seguramente, con seguridad va a tener un tiempo, no sabemos cuánto todavía. Le dije que no sabíamos la lista, partimos con una lista alta, sabemos que tendremos que bajar la lista. ¿Hasta dónde? Lo veremos. ¿En el tipo? Igual. Y hemos ido avanzando en la información, estamos en una negociación, señor Brito, y usted lo

sabe, y no podemos llegar y decir "aquí están, éste es el tipo, esto es lo que queremos, ésta es nuestra posición y aquí queremos salir". ¡Estamos en una negociación! Bueno, pues, por ejemplo, en el AIEM planteamos la lista de los que queríamos exceptuar, después de consensuarla en Canarias, que fue muy difícil. Y planteamos la lista de lo que queríamos exceptuar. Y no intentamos plantear todavía cuál era cada tipo, entre otras cosas porque si hubiéramos logrado o lográramos que los tipos se pusieran en España, por el Estado español, tendríamos mucha más versatilidad.

Bueno, nos han pedido un informe micro. Pues los informes micros están ya y hoy han estado en la mesa de negociación, con rapidez. Porque al final hay una estrategia de negociación, y en ese campo es necesario que nos entendamos todas las fuerzas políticas aquí. Con la exención arancelaria ha pasado algo similar, pero estamos trabajando en la exención arancelaria, estamos trabajando en el AIEM, vamos a ver cómo se conduce el APIC en esa estrategia negociadora y vamos a ver al final cuál es el resultado.

Me decía en la primera intervención que usted estaba preocupado. Pues, mire, nosotros, yo particularmente preocupado siempre. Estoy preocupado cuando tenemos logros, fíjese usted cuando pasamos dificultades, pero en Bruselas, usted lo sabe, no se baja la guardia un solo día y el que baje la guardia lo pierde.

Usted tiene información de prensa que creo que es importante, pero sabe, y se lo he dicho, que nosotros bebemos en la fuente y, por tanto, como bebemos en la fuente, creo que le podemos dar la información directa y usted tiene acceso porque nosotros estamos todos los días con los gabinetes y con los interlocutores del Estado trabajando en ello.

Yo le invito a que no perdamos esa mecánica de colaboración. Esperamos que en Niza podamos colocar algún acuerdo que nos abra la puerta al POSEICAN, creemos que puede ser así. Le digo que soy corredor de fondo, creo que durante la presidencia, esta presidencia, francesa podemos resolver un problema, que es el objetivo que nos habíamos fijado. Podemos abrir la puerta, y con los franceses, que también están trabajando y que empiezan a estar preocupados también por su *outre-mer*, para intentar conseguir abrir la puerta del AIEM. Trabajaremos durante las dos presidencias menos favorables, esperaremos después también a poder rematar durante la presidencia española, pero sabemos seguro que el partido no se acaba ahí: en Europa siempre hay que estar jugando.

Y, por último, le quiero decir que en estos temas del AIEM y del IGIC, con tanto que se ha hablado, hemos trabajado con responsabilidad. Las hipótesis son muchas, las alternativas muchas. Bruselas no nos ha despejado dudas, hemos apurado al límite; hemos

apurado al límite hasta como para que tengamos que producir modificaciones por vía de enmiendas, pero lo hablamos hace mes y medio, con el ministro, con el secretario de Estado y con los partidos políticos que apoyan a este Gobierno, para poder tener una alternativa y para poder jugar al límite, porque estamos jugando al límite, si queremos obtener un buen resultado. Podía haber sido mucho más cómoda otra postura, pero es que estamos dispuestos a defender los intereses de Canarias por encima de la comodidad que nos resulte a nosotros estar con una posición más cómoda o ante los medios de comunicación.

Por tanto, lo nuestro ha sido previsión, y así lo entendió la FECAI y la FECAM, y cuando nosotros estamos hablando de garantizarles los ingresos, estamos hablando de garantizar ingresos que tenían de 25.000 millones de pesetas. Las modificaciones posibles del IGIC son 16. Si se logra que el impuesto APIC, prórroga AIEM, sean 10.000,

estaríamos en 26. Eso son los derechos que tienen cabildos y ayuntamientos y saben que si habláramos del APIC rearmado de hace cuatro años, sería más y, si usted no duda de que eso es necesario, eso es totalmente necesario para los ayuntamientos y cabildos, ¿cómo duda, si la proporción que ha aumentado el Gobierno es más pequeña porque nos deducen a nosotros el ITE, cómo duda de que no sea necesario para este Gobierno, que tiene las grandes responsabilidades de los temas sociales en esta región? Estoy seguro de que si usted estuviera gobernando, hubiera hecho lo mismo.

El señor PRESIDENTE: Hemos concluido el orden del día y, por tanto, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y un minutos.)



